FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ABEJONES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$387,820.51
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,017.00
Subtotal FGP	**$392,837.51**
Fondo de Fomento Municipal	$159,426.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$159,426.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,519.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,044.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,516.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,560.00**
Fondo de Compensación	$5,590.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,554.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,708.07
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,197.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$301.00
Subtotal ramo 28	**$592,693.93**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$188,167.71
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$188,167.71**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,322,335.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,322,335.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,510,502.91**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$8,473,133.91
Descuentos	$400,000.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$308,131.00
Subtotal FGP	**$8,381,264.91**
Fondo de Fomento Municipal	$4,426,644.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	259,390.00
Subtotal de FFM	**$4,686,034.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$122,554.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$233,866.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$154,966.00
Descuentos FOFIR	$ 20.00
Subtotal de FOFIR	**$388,812.00**
Fondo de Compensación	$301,151.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$87,966.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$211,542.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$15,687.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$18,523.00
Subtotal ramo 28	**$14,213,535.29**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$10,105,686.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$10,105,686.00**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**21,530,941.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$21,530,941.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$31,636,627.80**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CACALOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$590,174.94
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$15,497.00
Subtotal FGP	**$605,671.94**
Fondo de Fomento Municipal	$148,698.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$148,698.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,237.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,335.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,776.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$29,110.00**
Fondo de Compensación	$16,815.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,167.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,327.65
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,416.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$930.00
Subtotal ramo 28	**$828,373.52**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$569,867.03
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$569,867.03**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,721,519.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,721,519.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,291,386.33**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CUYOTEPEJI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$309,904.88
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,823.00
Subtotal FGP	**$316,727.88**
Fondo de Fomento Municipal	$112,395.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$112,395.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,853.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,928.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,424.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$15,352.00**
Fondo de Compensación	$7,419.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,496.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,951.16
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$870.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$410.00
Subtotal ramo 28	**$465,475.36**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$247,680.72
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$247,680.72**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$885,914.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$885,914.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,133,594.82**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION IXTALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$5,884,352.57
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$262,616.00
Subtotal FGP	**$6,146,968.57**
Fondo de Fomento Municipal	$1,431,703.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	53,534.00
Subtotal de FFM	**$1,485,237.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$82,726.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$127,039.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$133,603.00
Descuentos FOFIR	$ 17.00
Subtotal de FOFIR	**$260,625.00**
Fondo de Compensación	$102,766.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$69,025.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$122,204.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,995.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$15,891.00
Subtotal ramo 28	**$8,293,438.81**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,414,503.64
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,414,503.64**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,823,396.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,823,396.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,237,899.74**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION NOCHIXTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$5,680,493.45
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$242,226.00
Subtotal FGP	**$5,922,719.45**
Fondo de Fomento Municipal	$2,480,735.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	117,523.00
Subtotal de FFM	**$2,598,258.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$75,087.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$120,124.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$122,810.00
Descuentos FOFIR	$ 16.00
Subtotal de FOFIR	**$242,918.00**
Fondo de Compensación	$137,099.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$64,529.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$128,687.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,965.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$14,628.00
Subtotal ramo 28	**$9,191,891.75**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,578,625.43
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,578,625.43**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$9,546,570.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$9,546,570.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$14,125,195.73**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION OCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$768,747.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$16,018.00
Subtotal FGP	**$784,765.10**
Fondo de Fomento Municipal	$322,091.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,993.00
Subtotal de FFM	**$329,084.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,086.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$30,385.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,053.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$38,437.00**
Fondo de Compensación	$15,621.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,036.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,113.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,031.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$962.00
Subtotal ramo 28	**$1,200,136.33**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$535,858.47
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$535,858.47**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,199,826.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,199,826.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,735,684.57**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION TLACOLULITA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$365,352.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,285.00
Subtotal FGP	**$373,637.05**
Fondo de Fomento Municipal	$183,613.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,142.00
Subtotal de FFM	**$186,755.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,604.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,780.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,198.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$17,977.00**
Fondo de Compensación	$4,894.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,970.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,487.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$861.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$500.00
Subtotal ramo 28	**$597,686.34**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$164,225.52
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$164,225.52**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$818,994.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$818,994.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$983,220.42**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTZINTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,286,603.50
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$40,174.00
Subtotal FGP	**$1,326,777.50**
Fondo de Fomento Municipal	$501,069.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$501,069.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$18,120.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$38,436.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$20,141.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$58,574.00**
Fondo de Compensación	$45,630.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,228.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$30,001.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,721.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,410.00
Subtotal ramo 28	**$1,997,532.61**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,534,188.56
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,534,188.56**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,809,156.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,809,156.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,343,345.36**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,141,147.24
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$134,734.00
Subtotal FGP	**$3,275,881.24**
Fondo de Fomento Municipal	$1,128,239.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	52,337.00
Subtotal de FFM	**$1,180,576.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$45,049.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$73,129.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$68,174.00
Descuentos FOFIR	$ 9.00
Subtotal de FOFIR	**$141,294.00**
Fondo de Compensación	$90,843.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$36,024.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$76,809.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,935.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$8,127.00
Subtotal ramo 28	**$4,859,539.93**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,014,679.39
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,014,679.39**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,586,338.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,586,338.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,601,017.69**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CALIHUALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$382,510.32
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,730.00
Subtotal FGP	**$391,240.32**
Fondo de Fomento Municipal	$129,876.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,135.00
Subtotal de FFM	**$131,011.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,187.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,031.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,382.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$19,412.00**
Fondo de Compensación	$9,241.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,139.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,297.52
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$993.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$524.00
Subtotal ramo 28	**$568,045.81**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$313,684.17
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$313,684.17**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,289,007.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,289,007.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,602,691.77**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA LOXICHA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,908,835.53
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$70,767.00
Subtotal FGP	**$1,979,602.53**
Fondo de Fomento Municipal	$598,727.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	32,063.00
Subtotal de FFM	**$630,790.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$28,187.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$53,118.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$35,538.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$88,651.00**
Fondo de Compensación	$72,868.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$20,074.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$50,564.68
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,531.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,250.00
Subtotal ramo 28	**$2,878,519.23**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,498,286.33
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,498,286.33**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**11,340,443.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$11,340,443.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$13,838,729.43**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CIENEGA DE ZIMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,223,637.02
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$34,421.00
Subtotal FGP	**$1,258,058.02**
Fondo de Fomento Municipal	$594,041.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,524.00
Subtotal de FFM	**$602,565.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,736.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$39,687.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$17,443.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$57,128.00**
Fondo de Compensación	$20,437.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,022.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,623.79
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,790.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,079.00
Subtotal ramo 28	**$1,990,440.05**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$680,842.32
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$680,842.32**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,566,413.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,566,413.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,247,255.72**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$10,473,330.31
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$462,893.00
Subtotal FGP	**$10,936,223.31**
Fondo de Fomento Municipal	$2,770,312.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	98,875.00
Subtotal de FFM	**$2,869,187.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$146,511.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$219,851.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$235,415.00
Descuentos FOFIR	$ 30.00
Subtotal de FOFIR	**$455,236.00**
Fondo de Compensación	$190,038.13
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$122,883.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$218,357.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$19,125.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$28,004.00
Subtotal ramo 28	**$14,985,565.41**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$6,283,080.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$6,283,080.50**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,977,250.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,977,250.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$12,260,330.90**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COATECAS ALTAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,059,747.61
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$31,380.00
Subtotal FGP	**$1,091,127.61**
Fondo de Fomento Municipal	$243,540.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$243,540.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$16,297.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$35,598.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,732.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$51,328.00**
Fondo de Compensación	$34,996.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,857.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$23,434.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,361.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,883.00
Subtotal ramo 28	**$1,474,824.53**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,198,354.08
Descuentos	$11,210.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,187,144.08**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,839,242.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,839,242.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,026,386.08**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COICOYAN DE LAS FLORES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,639,137.20
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$56,247.00
Subtotal FGP	**$1,695,384.20**
Fondo de Fomento Municipal	$223,071.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$223,071.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$24,446.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$48,865.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$28,201.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$77,062.00**
Fondo de Compensación	$61,630.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$16,495.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$41,912.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,252.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,375.00
Subtotal ramo 28	**$2,146,628.19**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,139,630.33
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,139,630.33**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**14,825,904.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$14,825,904.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$16,965,534.33**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$798,268.51
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$23,057.00
Subtotal FGP	**$821,325.51**
Fondo de Fomento Municipal	$211,148.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,322.00
Subtotal de FFM	**$217,470.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,261.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,120.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,581.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$38,700.00**
Fondo de Compensación	$23,785.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,327.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,397.92
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,794.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,385.00
Subtotal ramo 28	**$1,140,446.44**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$807,031.95
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$807,031.95**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,242,489.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,242,489.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,049,521.65**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION BUENAVISTA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$352,683.32
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,019.00
Subtotal FGP	**$360,702.32**
Fondo de Fomento Municipal	$178,627.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,319.00
Subtotal de FFM	**$182,946.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,865.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,104.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,061.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$18,164.00**
Fondo de Compensación	$5,002.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,904.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,445.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$999.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$484.00
Subtotal ramo 28	**$581,513.53**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$168,252.84
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$168,252.84**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$968,509.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$968,509.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,136,762.04**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION PAPALO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$650,633.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$16,148.00
Subtotal FGP	**$666,781.10**
Fondo de Fomento Municipal	$142,887.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$142,887.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,108.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,937.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,096.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$32,032.00**
Fondo de Compensación	$18,266.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,536.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,052.88
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,593.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$969.00
Subtotal ramo 28	**$890,226.27**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$616,181.31
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$616,181.31**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,443,294.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,443,294.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,059,475.81**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,063,569.61
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$41,332.00
Subtotal FGP	**$1,104,901.61**
Fondo de Fomento Municipal	$712,297.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	23,528.00
Subtotal de FFM	**$735,825.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$15,852.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$28,670.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$20,866.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$49,533.00**
Fondo de Compensación	$31,952.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,511.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$25,345.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,872.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,490.00
Subtotal ramo 28	**$1,979,282.44**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,084,470.17
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,084,470.17**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,515,431.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,515,431.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,599,901.87**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,747,399.45
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$98,237.00
Subtotal FGP	**$2,845,636.45**
Fondo de Fomento Municipal	$859,538.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	25,739.00
Subtotal de FFM	**$885,277.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$40,929.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$78,855.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$49,400.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$128,249.00**
Fondo de Compensación	$97,106.41
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$28,330.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$67,662.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,709.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,906.00
Subtotal ramo 28	**$4,104,806.31**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,241,552.25
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,241,552.25**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,741,357.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,741,357.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$9,982,910.15**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE COSOLTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$407,984.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,653.00
Subtotal FGP	**$420,637.03**
Fondo de Fomento Municipal	$156,343.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,811.00
Subtotal de FFM	**$159,154.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,097.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,861.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,433.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$19,293.00**
Fondo de Compensación	$5,363.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,883.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,057.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$918.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$765.00
Subtotal ramo 28	**$622,169.02**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$179,663.61
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$179,663.61**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$973,857.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$973,857.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,153,521.51**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,098,379.06
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$204,161.00
Subtotal FGP	**$4,302,540.06**
Fondo de Fomento Municipal	$1,721,399.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	79,387.00
Subtotal de FFM	**$1,800,786.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$56,926.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$75,193.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$102,878.00
Descuentos FOFIR	$ 13.00
Subtotal de FOFIR	**$178,058.00**
Fondo de Compensación	$178,821.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$51,633.19
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$132,550.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,731.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$12,287.00
Subtotal ramo 28	**$6,718,333.71**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$6,014,591.91
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$6,014,591.91**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**13,357,198.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$13,357,198.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$19,371,790.11**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,238,602.28
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,350.00
Subtotal FGP	**$1,259,952.28**
Fondo de Fomento Municipal	$584,499.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$584,499.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$16,114.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$45,351.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,704.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$56,054.00**
Fondo de Compensación	$23,994.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,762.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,943.74
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,541.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,281.00
Subtotal ramo 28	**$1,969,141.50**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$815,310.35
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$815,310.35**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,280,777.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,280,777.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,096,087.75**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,414,164.52
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$89,413.00
Subtotal FGP	**$2,503,577.52**
Fondo de Fomento Municipal	$956,710.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	27,598.00
Subtotal de FFM	**$984,308.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$28,817.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$52,315.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$45,083.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$97,392.00**
Fondo de Compensación	$75,899.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$25,125.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$57,008.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,558.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,383.00
Subtotal ramo 28	**$3,781,069.25**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,540,797.02
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,540,797.02**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,488,612.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,488,612.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,029,409.22**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CHALCATONGO DE HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,037,268.91
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$78,098.00
Subtotal FGP	**$2,115,366.91**
Fondo de Fomento Municipal	$739,063.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	43,207.00
Subtotal de FFM	**$782,270.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$30,805.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$56,397.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$39,436.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$95,828.00**
Fondo de Compensación	$60,098.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$21,895.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$47,583.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,744.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,705.00
Subtotal ramo 28	**$3,162,296.96**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,021,495.34
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,021,495.34**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,061,030.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,061,030.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,082,525.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$654,528.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,951.00
Subtotal FGP	**$672,479.68**
Fondo de Fomento Municipal	$402,157.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,345.00
Subtotal de FFM	**$408,502.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,327.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,320.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,058.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$32,377.00**
Fondo de Compensación	$14,345.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,864.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,192.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,548.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,081.00
Subtotal ramo 28	**$1,157,716.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$487,530.53
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$487,530.53**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,601,269.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,601,269.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,088,799.63**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,411,010.71
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$176,045.00
Subtotal FGP	**$4,587,055.71**
Fondo de Fomento Municipal	$1,440,046.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	74,210.00
Subtotal de FFM	**$1,514,256.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$65,387.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$115,469.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$88,712.00
Descuentos FOFIR	$ 11.00
Subtotal de FOFIR	**$204,170.00**
Fondo de Compensación	$153,720.31
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$48,498.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$114,217.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,617.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$10,595.00
Subtotal ramo 28	**$6,705,517.13**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$5,179,144.91
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$5,179,144.91**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**10,368,802.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$10,368,802.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$15,547,947.71**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,012,371.42
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,284.00
Subtotal FGP	**$1,038,655.42**
Fondo de Fomento Municipal	$510,666.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$510,666.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,915.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$34,995.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,195.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$48,188.00**
Fondo de Compensación	$27,642.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,757.50
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,950.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,220.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,579.00
Subtotal ramo 28	**$1,671,573.92**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$943,066.17
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$943,066.17**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**6,324,676.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,324,676.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,267,742.97**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,637,921.79
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$91,407.00
Subtotal FGP	**$4,729,328.79**
Fondo de Fomento Municipal	$612,787.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	24,008.00
Subtotal de FFM	**$636,795.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$48,565.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$139,741.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$46,278.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$186,013.00**
Fondo de Compensación	$59,350.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$34,002.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$51,080.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,384.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,516.00
Subtotal ramo 28	**$5,757,035.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,953,254.49
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,953,254.49**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,062,364.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,062,364.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,015,619.19**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,101,664.66
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$52,403.00
Subtotal FGP	**$2,154,067.66**
Fondo de Fomento Municipal	$283,977.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$283,977.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$25,830.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$63,941.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$26,387.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$90,325.00**
Fondo de Compensación	$47,571.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,498.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$34,736.42
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,549.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,152.00
Subtotal ramo 28	**$2,660,707.02**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,607,575.44
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,607,575.44**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**6,747,441.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,747,441.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,355,016.74**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE TRUJANO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$367,140.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,441.00
Subtotal FGP	**$373,581.95**
Fondo de Fomento Municipal	$166,389.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	747.00
Subtotal de FFM	**$167,136.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,995.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,703.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,231.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$18,934.00**
Fondo de Compensación	$7,105.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,693.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,754.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,044.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$387.00
Subtotal ramo 28	**$581,631.42**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$240,968.51
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$240,968.51**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,109,906.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,109,906.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,350,875.21**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$669,412.67
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$30,748.00
Subtotal FGP	**$700,160.67**
Fondo de Fomento Municipal	$252,890.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,928.00
Subtotal de FFM	**$262,818.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,183.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,292.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,567.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$30,857.00**
Fondo de Compensación	$19,789.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,062.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$17,163.96
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,275.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,856.00
Subtotal ramo 28	**$1,052,166.23**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$655,335.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$655,335.90**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,022,806.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,022,806.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,678,142.40**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DE RAMIREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$435,209.30
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,806.00
Subtotal FGP	**$446,015.30**
Fondo de Fomento Municipal	$216,600.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,867.00
Subtotal de FFM	**$220,467.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,651.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,780.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,454.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$21,233.00**
Fondo de Compensación	$8,605.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,695.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,677.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,023.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$650.00
Subtotal ramo 28	**$715,018.95**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$288,177.75
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$288,177.75**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$961,499.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$961,499.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,249,677.15**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUELATAO DE JUAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$247,612.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,444.00
Subtotal FGP	**$256,056.86**
Fondo de Fomento Municipal	$174,907.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,207.00
Subtotal de FFM	**$178,114.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,863.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$7,656.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,285.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$11,940.00**
Fondo de Compensación	$4,457.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,495.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,344.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$564.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$510.00
Subtotal ramo 28	**$462,344.75**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$146,997.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$146,997.50**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,067,739.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,067,739.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,214,737.30**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE GUEVEA DE HUMBOLDT
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,062,525.62
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$30,797.00
Subtotal FGP	**$1,093,322.62**
Fondo de Fomento Municipal	$187,881.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$187,881.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$15,276.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$34,032.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,440.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$49,470.00**
Fondo de Compensación	$34,874.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,708.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$22,997.74
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,166.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,848.00
Subtotal ramo 28	**$1,417,544.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,175,980.02
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,175,980.02**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,910,489.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,910,489.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,086,469.52**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MESONES HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$921,555.85
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$27,698.00
Subtotal FGP	**$949,253.85**
Fondo de Fomento Municipal	$417,200.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	25,407.00
Subtotal de FFM	**$442,607.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,040.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$30,406.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,906.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$44,310.00**
Fondo de Compensación	$29,155.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,634.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$19,925.88
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,037.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,663.00
Subtotal ramo 28	**$1,511,626.19**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$989,827.94
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$989,827.94**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,823,808.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,823,808.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,813,636.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$489,587.19
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,506.00
Subtotal FGP	**$501,093.19**
Fondo de Fomento Municipal	$202,947.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$202,947.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,494.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,171.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,774.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,944.00**
Fondo de Compensación	$12,505.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,051.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,395.99
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,206.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$691.00
Subtotal ramo 28	**$762,328.06**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$421,750.83
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$421,750.83**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,133,784.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,133,784.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,555,535.63**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$29,123,413.29
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$1,306,472.00
Subtotal FGP	**$30,429,885.29**
Fondo de Fomento Municipal	$9,205,960.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	241,193.00
Subtotal de FFM	**$9,447,153.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$386,582.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$574,284.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$664,498.00
Descuentos FOFIR	$ 84.00
Subtotal de FOFIR	**$1,238,698.00**
Fondo de Compensación	$528,794.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$341,928.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$613,930.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$41,901.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$79,043.00
Subtotal ramo 28	**$43,107,915.70**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$17,521,789.16
Descuentos	$430,978.00
Subtotal del FORTMUN	**$17,090,811.16**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**20,058,306.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$20,058,306.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$37,149,117.76**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,172,300.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$37,506.00
Subtotal FGP	**$1,209,806.68**
Fondo de Fomento Municipal	$195,021.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$195,021.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,649.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$36,923.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$18,804.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$55,725.00**
Fondo de Compensación	$41,263.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,351.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$27,967.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,457.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,251.00
Subtotal ramo 28	**$1,563,491.73**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,428,583.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,428,583.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$9,646,553.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$9,646,553.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$11,075,136.14**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$6,048,880.64
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$185,784.00
Subtotal FGP	**$6,234,664.64**
Fondo de Fomento Municipal	$2,009,808.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$2,009,808.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$90,647.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$194,457.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$93,141.00
Descuentos FOFIR	$ 12.00
Subtotal de FOFIR	**$287,586.00**
Fondo de Compensación	$207,826.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$57,242.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$138,740.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,816.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$11,148.00
Subtotal ramo 28	**$9,050,478.89**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$7,094,811.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$7,094,811.00**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**29,554,467.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$29,554,467.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$36,649,278.60**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DE JUAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,419,836.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$101,915.00
Subtotal FGP	**$2,521,751.10**
Fondo de Fomento Municipal	$557,933.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	20,428.00
Subtotal de FFM	**$578,361.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$34,197.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$56,204.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$51,686.00
Descuentos FOFIR	$ 7.00
Subtotal de FOFIR	**$107,883.00**
Fondo de Compensación	$56,171.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$27,412.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$53,581.13
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,936.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$6,156.00
Subtotal ramo 28	**$3,389,449.14**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,876,064.03
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,876,064.03**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,182,130.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,182,130.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,058,194.83**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$30,378,884.64
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$1,309,887.00
Subtotal FGP	**$31,688,771.64**
Fondo de Fomento Municipal	$8,897,591.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	321,551.00
Subtotal de FFM	**$9,219,142.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$426,082.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$958,266.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$392,286.00
Descuentos FOFIR	$ 84.00
Subtotal de FOFIR	**$1,350,468.00**
Fondo de Compensación	$765,499.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$348,792.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$703,171.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$42,096.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$60,707.00
Subtotal ramo 28	**$44,604,730.08**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$25,410,207.68
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$25,410,207.68**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**35,731,606.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$35,731,606.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$61,141,813.88**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LOMA BONITA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$11,772,087.29
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$395,217.00
Subtotal FGP	**$12,167,304.29**
Fondo de Fomento Municipal	$5,239,483.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	131,702.00
Subtotal de FFM	**$5,371,185.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$163,370.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$330,797.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$199,881.00
Descuentos FOFIR	$ 25.00
Subtotal de FOFIR	**$530,653.00**
Fondo de Compensación	$274,947.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$116,256.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$228,830.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$21,099.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$23,835.00
Subtotal ramo 28	**$18,897,480.35**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$9,158,593.29
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$9,158,593.29**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**16,627,637.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$16,627,637.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$25,786,230.39**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA APASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,951,829.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$99,828.00
Subtotal FGP	**$2,051,657.86**
Fondo de Fomento Municipal	$811,894.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	18,072.00
Subtotal de FFM	**$829,966.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$27,067.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,788.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$50,649.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$84,431.00**
Fondo de Compensación	$53,365.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$25,023.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$51,670.67
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,160.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$6,031.00
Subtotal ramo 28	**$3,131,372.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,764,864.99
Descuentos	$4,569.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,760,295.99**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,244,279.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,244,279.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,004,574.99**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA JALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,246,190.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$45,804.00
Subtotal FGP	**$1,291,994.95**
Fondo de Fomento Municipal	$417,515.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,561.00
Subtotal de FFM	**$427,076.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,561.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,712.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$23,284.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$55,993.00**
Fondo de Compensación	$19,576.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,001.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$22,018.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,427.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,770.00
Subtotal ramo 28	**$1,852,418.30**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$658,468.26
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$658,468.26**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,691,638.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,691,638.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,350,106.66**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$165,709.23
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,468.00
Subtotal FGP	**$168,177.23**
Fondo de Fomento Municipal	$92,466.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	292.00
Subtotal de FFM	**$92,758.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$2,933.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$7,762.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,260.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$9,022.00**
Fondo de Compensación	$544.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,155.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$992.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$552.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$149.00
Subtotal ramo 28	**$276,283.29**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$18,122.99
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$18,122.99**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$565,067.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$565,067.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$583,190.69**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA MIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$453,542.51
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,337.00
Subtotal FGP	**$463,879.51**
Fondo de Fomento Municipal	$169,833.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$169,833.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,317.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,774.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,204.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,977.00**
Fondo de Compensación	$9,435.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,718.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,890.54
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,173.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$622.00
Subtotal ramo 28	**$685,846.61**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$320,620.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$320,620.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,784,259.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,784,259.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,104,880.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA OCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$352,660.06
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,937.00
Subtotal FGP	**$359,597.06**
Fondo de Fomento Municipal	$133,623.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$133,623.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,734.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,589.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,478.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$18,067.00**
Fondo de Compensación	$7,860.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,711.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,180.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$966.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$416.00
Subtotal ramo 28	**$534,155.73**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$264,908.73
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$264,908.73**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,020,658.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,020,658.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,285,567.53**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA PEÑASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$905,890.69
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$27,061.00
Subtotal FGP	**$932,951.69**
Fondo de Fomento Municipal	$232,701.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$232,701.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,379.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$29,082.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,624.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$42,704.00**
Fondo de Compensación	$24,726.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,435.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,035.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,968.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,628.00
Subtotal ramo 28	**$1,276,529.21**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$839,026.85
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$839,026.85**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,976,852.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,976,852.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,815,879.65**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,166,918.61
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$43,656.00
Subtotal FGP	**$1,210,574.61**
Fondo de Fomento Municipal	$541,104.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	27,359.00
Subtotal de FFM	**$568,463.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,572.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,806.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$22,063.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$54,866.00**
Fondo de Compensación	$30,912.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,357.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$25,883.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,166.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,631.00
Subtotal ramo 28	**$1,925,425.44**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,065,899.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,065,899.70**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,545,154.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,545,154.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,611,053.80**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,497,752.61
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$49,664.00
Subtotal FGP	**$1,547,416.61**
Fondo de Fomento Municipal	$566,473.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	22,214.00
Subtotal de FFM	**$588,687.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,918.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$35,525.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$25,062.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$60,584.00**
Fondo de Compensación	$40,013.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$14,662.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$30,886.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,757.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,991.00
Subtotal ramo 28	**$2,305,916.05**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,341,547.98
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,341,547.98**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,507,781.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,507,781.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,849,329.78**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TLACOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,055,546.33
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,901.00
Subtotal FGP	**$1,067,447.33**
Fondo de Fomento Municipal	$560,882.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,415.00
Subtotal de FFM	**$564,297.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$18,471.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$51,627.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,015.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$57,641.00**
Fondo de Compensación	$8,712.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,703.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,051.20
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,399.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$717.00
Subtotal ramo 28	**$1,734,440.23**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$290,191.41
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$290,191.41**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$997,335.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$997,335.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,287,526.71**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA ZAHUATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$276,032.78
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,813.00
Subtotal FGP	**$281,845.78**
Fondo de Fomento Municipal	$135,899.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,279.00
Subtotal de FFM	**$137,178.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,341.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,830.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,953.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,783.00**
Fondo de Compensación	$2,702.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,178.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,870.52
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$741.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$352.00
Subtotal ramo 28	**$445,992.14**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$90,391.16
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$90,391.16**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$566,602.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$566,602.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$656,993.36**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MARISCALA DE JUAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$849,525.14
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$25,249.00
Subtotal FGP	**$874,774.14**
Fondo de Fomento Municipal	$379,696.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,447.00
Subtotal de FFM	**$388,143.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,370.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,082.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,696.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$39,776.00**
Fondo de Compensación	$24,985.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,876.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$17,429.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,755.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,518.00
Subtotal ramo 28	**$1,368,626.47**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$836,565.69
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$836,565.69**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,735,795.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,735,795.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,572,360.89**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MARTIRES DE TACUBAYA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$385,733.41
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,713.00
Subtotal FGP	**$394,446.41**
Fondo de Fomento Municipal	$117,966.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$117,966.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,173.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,072.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,371.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$19,442.00**
Fondo de Compensación	$9,585.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,148.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,404.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,005.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$523.00
Subtotal ramo 28	**$558,694.28**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$323,528.75
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$323,528.75**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$917,763.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$917,763.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,241,292.65**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$10,922,943.34
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$398,831.00
Subtotal FGP	**$11,321,774.34**
Fondo de Fomento Municipal	$4,146,872.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	183,664.00
Subtotal de FFM	**$4,330,536.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$143,406.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$271,202.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$201,915.00
Descuentos FOFIR	$ 26.00
Subtotal de FOFIR	**$473,091.00**
Fondo de Compensación	$255,925.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$112,811.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$223,108.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$16,947.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$24,067.00
Subtotal ramo 28	**$16,901,667.87**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$8,543,083.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$8,543,083.20**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**16,581,450.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$16,581,450.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$25,124,533.50**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,512,171.91
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$166,656.00
Subtotal FGP	**$3,678,827.91**
Fondo de Fomento Municipal	$295,299.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$295,299.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$52,075.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$75,337.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$84,585.00
Descuentos FOFIR	$ 11.00
Subtotal de FOFIR	**$159,911.00**
Fondo de Compensación	$82,885.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$43,056.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$85,145.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,010.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$10,071.00
Subtotal ramo 28	**$4,412,281.30**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,846,426.54
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,846,426.54**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**13,951,786.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$13,951,786.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$16,798,213.34**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$10,835,615.14
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$416,746.00
Subtotal FGP	**$11,252,361.14**
Fondo de Fomento Municipal	$4,052,582.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	130,744.00
Subtotal de FFM	**$4,183,326.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$151,694.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$272,566.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$210,295.00
Descuentos FOFIR	$ 27.00
Subtotal de FOFIR	**$482,834.00**
Fondo de Compensación	$336,858.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$115,388.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$259,324.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$16,920.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$25,101.00
Subtotal ramo 28	**$16,823,808.46**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$11,270,927.28
Descuentos	$170,104.00
Subtotal del FORTMUN	**$11,100,823.28**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**26,014,843.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$26,014,843.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$37,115,666.78**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$651,436.88
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$15,464.00
Subtotal FGP	**$666,900.88**
Fondo de Fomento Municipal	$202,551.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$202,551.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,558.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,294.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,763.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$31,056.00**
Fondo de Compensación	$16,460.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,388.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,167.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,497.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$928.00
Subtotal ramo 28	**$945,507.05**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$556,442.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$556,442.60**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,782,695.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,782,695.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,339,137.90**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$903,930.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$23,724.00
Subtotal FGP	**$927,654.15**
Fondo de Fomento Municipal	$330,209.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,829.00
Subtotal de FFM	**$334,038.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,252.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$30,950.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,970.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$42,918.00**
Fondo de Compensación	$18,988.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,853.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,824.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,911.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,429.00
Subtotal ramo 28	**$1,362,868.82**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$647,281.23
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$647,281.23**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,538,207.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,538,207.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,185,488.53**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NATIVIDAD
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$292,760.61
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,404.00
Subtotal FGP	**$299,164.61**
Fondo de Fomento Municipal	$132,201.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,032.00
Subtotal de FFM	**$133,233.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,722.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,598.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,250.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$14,848.00**
Fondo de Compensación	$3,349.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,355.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,294.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$783.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$387.00
Subtotal ramo 28	**$462,137.23**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$111,422.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$111,422.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$542,855.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$542,855.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$654,277.86**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NAZARENO ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$782,432.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$33,787.00
Subtotal FGP	**$816,219.86**
Fondo de Fomento Municipal	$336,423.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	23,900.00
Subtotal de FFM	**$360,323.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,500.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,593.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$17,036.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$35,627.00**
Fondo de Compensación	$28,989.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,032.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$21,546.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,368.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,034.00
Subtotal ramo 28	**$1,286,640.39**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$960,517.92
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$960,517.92**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,132,361.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,132,361.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,092,879.62**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NEJAPA DE MADERO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,511,642.42
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$49,765.00
Subtotal FGP	**$1,561,407.42**
Fondo de Fomento Municipal	$310,872.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$310,872.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$21,929.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$44,994.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$24,949.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$69,940.00**
Fondo de Compensación	$56,629.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$14,828.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$37,163.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,096.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,986.00
Subtotal ramo 28	**$2,078,851.70**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,900,451.73
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,900,451.73**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,279,657.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,279,657.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,180,108.83**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE IXPANTEPEC NIEVES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$446,204.63
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,104.00
Subtotal FGP	**$455,308.63**
Fondo de Fomento Municipal	$244,955.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,800.00
Subtotal de FFM	**$248,755.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,086.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,897.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,595.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,491.00**
Fondo de Compensación	$7,122.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,474.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,612.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,182.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$549.00
Subtotal ramo 28	**$751,580.41**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$241,415.99
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$241,415.99**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,355,325.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,355,325.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,596,741.29**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,558,714.87
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$41,937.00
Subtotal FGP	**$1,600,651.87**
Fondo de Fomento Municipal	$823,927.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,689.00
Subtotal de FFM	**$826,616.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$20,710.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$47,383.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$21,144.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$68,524.00**
Fondo de Compensación	$35,704.74
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,709.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$26,778.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,402.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,525.00
Subtotal ramo 28	**$2,598,621.57**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,195,221.71
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,195,221.71**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,126,817.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,126,817.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,322,039.21**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$173,281,460.70
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,380,812.00
Subtotal FGP	**$180,662,272.70**
Fondo de Fomento Municipal	$55,493,439.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,383,294.00
Subtotal de FFM	**$56,876,733.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$2,471,490.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$3,865,183.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,765,301.00
Descuentos FOFIR	$486.00
Subtotal de FOFIR	**$7,629,998.00**
Fondo de Compensación	$1,840,356.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,929,242.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,039,656.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$245,022.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$447,336.00
Subtotal ramo 28	**$255,142,107.70**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$60,623,605.02
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$60,623,605.02**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**52,773,002.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$52,773,002.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$113,396,607.12**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN DE MORELOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$6,233,200.41
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$287,725.00
Subtotal FGP	**$6,520,925.41**
Fondo de Fomento Municipal	$2,264,013.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	93,932.00
Subtotal de FFM	**$2,357,945.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$89,781.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$132,975.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$145,915.00
Descuentos FOFIR	$ 18.00
Subtotal de FOFIR	**$278,872.00**
Fondo de Compensación	$158,755.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$74,928.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$151,466.75
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,258.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$17,379.00
Subtotal ramo 28	**$9,659,311.26**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$5,314,060.43
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$5,314,060.43**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**10,063,124.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$10,063,124.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$15,377,185.13**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA PE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$641,036.46
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,003.00
Subtotal FGP	**$660,039.46**
Fondo de Fomento Municipal	$216,776.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,067.00
Subtotal de FFM	**$222,843.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,003.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,810.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,539.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$31,348.00**
Fondo de Compensación	$20,222.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,973.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,711.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,440.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,141.00
Subtotal ramo 28	**$966,721.87**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$682,855.98
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$682,855.98**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,231,876.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,231,876.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,914,732.08**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE PINOTEPA DE DON LUIS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,299,728.09
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$47,582.00
Subtotal FGP	**$1,347,310.09**
Fondo de Fomento Municipal	$480,319.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	12,796.00
Subtotal de FFM	**$493,115.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$19,053.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$36,200.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$23,967.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$60,164.00**
Fondo de Compensación	$42,539.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,560.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$31,269.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,388.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,863.00
Subtotal ramo 28	**$2,012,262.11**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,435,518.99
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,435,518.99**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,161,610.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,161,610.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,597,128.99**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE PLUMA HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,088,243.93
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,851.00
Subtotal FGP	**$1,110,094.93**
Fondo de Fomento Municipal	$634,696.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,527.00
Subtotal de FFM	**$642,223.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,566.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$44,510.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,986.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$55,495.00**
Fondo de Compensación	$21,420.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,432.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,131.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,901.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,314.00
Subtotal ramo 28	**$1,874,578.60**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$728,275.29
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$728,275.29**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,273,370.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,273,370.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,001,645.49**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PROGRESO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$6,170,761.71
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$444,009.00
Subtotal FGP	**$6,614,770.71**
Fondo de Fomento Municipal	$493,239.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	30,036.00
Subtotal de FFM	**$523,275.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$90,833.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$37,550.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$227,052.00
Descuentos FOFIR	$ 28.00
Subtotal de FOFIR	**$264,574.00**
Fondo de Compensación	$53,346.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$100,930.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$162,252.61
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,397.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$26,946.00
Subtotal ramo 28	**$7,839,324.90**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,803,124.62
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,803,124.62**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,227,995.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,227,995.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,031,120.22**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$6,878,391.58
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$271,990.00
Subtotal FGP	**$7,150,381.58**
Fondo de Fomento Municipal	$2,692,304.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	123,269.00
Subtotal de FFM	**$2,815,573.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$97,830.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$172,689.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$137,133.00
Descuentos FOFIR	$ 17.00
Subtotal de FOFIR	**$309,805.00**
Fondo de Compensación	$231,614.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$74,989.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$173,686.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,895.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$16,374.00
Subtotal ramo 28	**$10,882,148.67**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$7,753,055.52
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$7,753,055.52**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**21,316,591.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$21,316,591.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$29,069,647.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$345,627.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,510.00
Subtotal FGP	**$351,137.86**
Fondo de Fomento Municipal	$181,115.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,619.00
Subtotal de FFM	**$183,734.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,911.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,638.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,794.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$18,432.00**
Fondo de Compensación	$3,050.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,455.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,902.69
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,029.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$332.00
Subtotal ramo 28	**$568,984.62**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$102,025.67
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$102,025.67**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**870,741.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$870,741.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$972,766.97**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,157,240.56
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,083.00
Subtotal FGP	**$1,177,323.56**
Fondo de Fomento Municipal	$473,257.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,930.00
Subtotal de FFM	**$478,187.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,068.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$39,648.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,119.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$49,766.00**
Fondo de Compensación	$17,837.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,222.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,078.88
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,451.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,209.00
Subtotal ramo 28	**$1,762,143.36**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$595,149.71
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$595,149.71**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,485,209.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,485,209.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,080,359.11**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA REFORMA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$797,853.18
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$25,260.00
Subtotal FGP	**$823,113.18**
Fondo de Fomento Municipal	$378,543.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,770.00
Subtotal de FFM	**$389,313.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,682.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,562.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,723.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$37,283.00**
Fondo de Compensación	$22,748.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,662.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,612.09
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,644.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,520.00
Subtotal ramo 28	**$1,311,578.41**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$763,178.82
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$763,178.82**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,054,036.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,054,036.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,817,215.22**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE REYES ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$971,952.53
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$39,120.00
Subtotal FGP	**$1,011,072.53**
Fondo de Fomento Municipal	$365,980.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	14,081.00
Subtotal de FFM	**$380,061.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,894.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,139.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$19,764.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$43,900.00**
Fondo de Compensación	$29,308.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,713.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$23,445.76
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,614.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,358.00
Subtotal ramo 28	**$1,516,367.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$977,745.95
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$977,745.95**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,374,509.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,374,509.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,352,255.65**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ROJAS DE CUAUHTEMOC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$518,587.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,108.00
Subtotal FGP	**$535,695.95**
Fondo de Fomento Municipal	$178,254.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,676.00
Subtotal de FFM	**$181,930.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,369.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,140.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,683.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,822.00**
Fondo de Compensación	$8,769.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,076.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,727.75
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$897.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,034.00
Subtotal ramo 28	**$773,321.80**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$291,086.37
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$291,086.37**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$728,796.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$728,796.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,019,883.27**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$31,501,571.56
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$1,458,636.00
Subtotal FGP	**$32,960,207.56**
Fondo de Fomento Municipal	$8,076,916.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	345,932.00
Subtotal de FFM	**$8,422,848.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$419,278.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$587,370.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$742,089.00
Descuentos FOFIR	$ 94.00
Subtotal de FOFIR	**$1,329,365.00**
Fondo de Compensación	$571,200.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$378,402.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$677,944.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$47,433.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$88,263.00
Subtotal ramo 28	**$44,894,942.08**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$18,892,199.67
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$18,892,199.67**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**14,117,547.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$14,117,547.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$33,009,747.27**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN AMATENGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$424,705.31
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,879.00
Subtotal FGP	**$434,584.31**
Fondo de Fomento Municipal	$238,050.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,148.00
Subtotal de FFM	**$247,198.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,840.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,506.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,959.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$21,464.00**
Fondo de Compensación	$10,545.31
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,514.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,144.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,098.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$594.00
Subtotal ramo 28	**$732,982.49**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$356,418.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$356,418.60**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,329,156.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,329,156.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,685,575.50**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ATENANGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$467,190.66
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,466.00
Subtotal FGP	**$478,656.66**
Fondo de Fomento Municipal	$159,184.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,540.00
Subtotal de FFM	**$161,724.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,205.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,164.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,754.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,917.00**
Fondo de Compensación	$12,402.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,949.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,347.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,137.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$688.00
Subtotal ramo 28	**$697,027.52**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$418,618.46
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$418,618.46**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,770,258.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,770,258.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,188,877.06**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$878,386.46
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,567.00
Subtotal FGP	**$904,953.46**
Fondo de Fomento Municipal	$274,811.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,949.00
Subtotal de FFM	**$285,760.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,398.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$28,932.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,343.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$42,273.00**
Fondo de Compensación	$27,668.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,256.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,911.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,911.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,596.00
Subtotal ramo 28	**$1,304,726.94**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$931,431.66
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$931,431.66**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,932,386.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,932,386.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,863,817.96**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,864,877.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$93,571.00
Subtotal FGP	**$1,958,448.95**
Fondo de Fomento Municipal	$482,936.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	11,075.00
Subtotal de FFM	**$494,011.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$26,405.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$34,724.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$47,212.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$81,930.00**
Fondo de Compensación	$77,056.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$23,636.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$58,427.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,232.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,636.00
Subtotal ramo 28	**$2,727,783.40**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,548,627.95
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,548,627.95**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,877,040.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,877,040.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,425,668.45**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,182,251.74
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$53,316.00
Subtotal FGP	**$1,235,567.74**
Fondo de Fomento Municipal	$412,516.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	19,444.00
Subtotal de FFM	**$431,960.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$16,265.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,536.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$27,054.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$51,587.00**
Fondo de Compensación	$28,225.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,953.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$27,485.05
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,593.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,221.00
Subtotal ramo 28	**$1,809,858.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$932,550.36
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$932,550.36**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,297,357.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,297,357.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,229,908.16**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN LOXICHA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,042,613.19
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$165,003.00
Subtotal FGP	**$4,207,616.19**
Fondo de Fomento Municipal	$1,842,487.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	150,430.00
Subtotal de FFM	**$1,992,917.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$58,484.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$100,898.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$82,852.00
Descuentos FOFIR	$ 11.00
Subtotal de FOFIR	**$183,739.00**
Fondo de Compensación	$170,482.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$44,983.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$118,299.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,735.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$9,910.00
Subtotal ramo 28	**$6,793,167.08**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$5,860,658.45
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$5,860,658.45**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**35,642,392.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$35,642,392.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$41,503,050.95**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$474,847.92
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,808.00
Subtotal FGP	**$492,655.92**
Fondo de Fomento Municipal	$175,580.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,807.00
Subtotal de FFM	**$178,387.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,340.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,611.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,060.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,670.00**
Fondo de Compensación	$6,862.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,050.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,279.92
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$942.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,077.00
Subtotal ramo 28	**$723,265.23**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$230,900.19
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$230,900.19**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,256,862.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,256,862.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,487,762.79**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN YATARENI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$913,112.08
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$37,062.00
Subtotal FGP	**$950,174.08**
Fondo de Fomento Municipal	$510,403.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	16,068.00
Subtotal de FFM	**$526,471.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,314.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,123.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$18,633.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$41,754.00**
Fondo de Compensación	$36,660.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,131.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$25,666.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,524.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,228.00
Subtotal ramo 28	**$1,607,923.24**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,235,271.26
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,235,271.26**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,573,977.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,573,977.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,809,249.06**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$716,878.76
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$18,460.00
Subtotal FGP	**$735,338.76**
Fondo de Fomento Municipal	$301,054.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,273.00
Subtotal de FFM	**$309,327.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,288.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,259.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,273.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$35,531.00**
Fondo de Compensación	$19,051.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,220.50
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,110.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,749.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,109.00
Subtotal ramo 28	**$1,132,725.83**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$644,596.35
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$644,596.35**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,245,727.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,245,727.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,890,323.95**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DINICUITI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$504,379.43
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$13,691.00
Subtotal FGP	**$518,070.43**
Fondo de Fomento Municipal	$115,242.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$115,242.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,773.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,734.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,866.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$24,599.00**
Fondo de Compensación	$15,430.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,482.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,151.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,167.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$822.00
Subtotal ramo 28	**$697,738.37**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$516,393.06
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$516,393.06**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,389,274.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,389,274.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,905,667.56**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,257,749.52
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$40,700.00
Subtotal FGP	**$1,298,449.52**
Fondo de Fomento Municipal	$395,407.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,892.00
Subtotal de FFM	**$402,299.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,720.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$36,899.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$20,451.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$57,347.00**
Fondo de Compensación	$41,194.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,182.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$28,613.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,391.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,445.00
Subtotal ramo 28	**$1,862,641.86**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,394,798.22
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,394,798.22**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,723,345.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,723,345.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,118,143.22**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,515,917.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$75,293.00
Subtotal FGP	**$1,591,210.05**
Fondo de Fomento Municipal	$775,263.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	19,484.00
Subtotal de FFM	**$794,747.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$22,955.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$31,050.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$38,179.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$69,224.00**
Fondo de Compensación	$42,774.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$19,192.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$39,796.11
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,517.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,547.00
Subtotal ramo 28	**$2,586,963.18**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,404,866.55
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,404,866.55**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,455,134.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,455,134.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,860,000.65**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$504,630.54
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,320.00
Subtotal FGP	**$518,950.54**
Fondo de Fomento Municipal	$207,983.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,982.00
Subtotal de FFM	**$211,965.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,830.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,377.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,223.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$24,599.00**
Fondo de Compensación	$11,878.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,597.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,023.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,206.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$863.00
Subtotal ramo 28	**$790,912.33**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$397,363.11
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$397,363.11**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,226,620.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,226,620.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,623,983.91**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES LAGUNAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$234,147.82
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,734.00
Subtotal FGP	**$237,881.82**
Fondo de Fomento Municipal	$97,450.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	567.00
Subtotal de FFM	**$98,017.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,715.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,009.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,880.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$11,889.00**
Fondo de Compensación	$3,469.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,648.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,489.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$672.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$225.00
Subtotal ramo 28	**$360,007.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$115,897.58
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$115,897.58**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$687,793.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$687,793.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$803,691.08**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES NUXIÑO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$485,622.64
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,978.00
Subtotal FGP	**$496,600.64**
Fondo de Fomento Municipal	$141,075.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$141,075.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,495.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,416.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,505.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,920.00**
Fondo de Compensación	$12,334.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,949.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,138.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,224.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$659.00
Subtotal ramo 28	**$695,395.39**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$413,919.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$413,919.90**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,614,687.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,614,687.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,028,607.80**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES PAXTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$952,964.11
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$29,106.00
Subtotal FGP	**$982,070.11**
Fondo de Fomento Municipal	$390,437.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,886.00
Subtotal de FFM	**$399,323.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,517.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$31,191.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,619.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$45,808.00**
Fondo de Compensación	$30,004.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,005.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$20,722.04
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,055.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,748.00
Subtotal ramo 28	**$1,505,252.69**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,020,704.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,020,704.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,103,879.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,103,879.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,124,584.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SINAXTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$354,706.63
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,157.00
Subtotal FGP	**$364,863.63**
Fondo de Fomento Municipal	$117,011.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,143.00
Subtotal de FFM	**$120,154.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,886.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,994.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,156.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$16,149.00**
Fondo de Compensación	$5,086.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,204.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,140.95
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$639.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$614.00
Subtotal ramo 28	**$520,738.22**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$169,147.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$169,147.80**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$537,085.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$537,085.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$706,233.00**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SOLAGA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$460,961.21
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,487.00
Subtotal FGP	**$473,448.21**
Fondo de Fomento Municipal	$191,437.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,180.00
Subtotal de FFM	**$195,617.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,159.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,302.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,284.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,585.00**
Fondo de Compensación	$11,797.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,096.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,423.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,089.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$750.00
Subtotal ramo 28	**$724,965.58**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$396,244.41
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$396,244.41**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,247,865.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,247,865.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,644,110.01**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$899,716.00
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$25,124.00
Subtotal FGP	**$924,840.00**
Fondo de Fomento Municipal	$157,737.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$157,737.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,809.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$31,026.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,599.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$43,623.00**
Fondo de Compensación	$27,980.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,114.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,623.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,112.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,508.00
Subtotal ramo 28	**$1,198,347.89**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$947,093.49
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$947,093.49**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,104,051.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,104,051.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,051,144.69**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEPETLAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$343,070.54
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,458.00
Subtotal FGP	**$345,528.54**
Fondo de Fomento Municipal	$178,878.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$178,878.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,040.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,712.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,235.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$18,947.00**
Fondo de Compensación	$2,502.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,945.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,739.34
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,173.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$148.00
Subtotal ramo 28	**$556,902.32**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$85,245.12
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$85,245.12**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$813,638.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$813,638.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$898,883.22**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES YAA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$300,072.70
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,505.00
Subtotal FGP	**$302,577.70**
Fondo de Fomento Municipal	$149,490.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$149,490.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,232.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,181.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,258.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,439.00**
Fondo de Compensación	$2,594.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,757.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,783.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$999.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$150.00
Subtotal ramo 28	**$481,023.68**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$87,930.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$87,930.00**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$739,378.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$739,378.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$827,308.20**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZABACHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$355,921.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,812.00
Subtotal FGP	**$360,733.03**
Fondo de Fomento Municipal	$179,465.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,148.00
Subtotal de FFM	**$181,613.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,026.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,529.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,417.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$18,946.00**
Fondo de Compensación	$4,931.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,380.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,409.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,083.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$289.00
Subtotal ramo 28	**$579,412.55**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$167,357.88
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$167,357.88**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,012,807.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,012,807.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,180,165.68**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZAUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$977,374.12
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$41,355.00
Subtotal FGP	**$1,018,729.12**
Fondo de Fomento Municipal	$489,699.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	30,587.00
Subtotal de FFM	**$520,286.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,197.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,529.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$20,847.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$44,373.00**
Fondo de Compensación	$35,593.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,123.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$26,550.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,590.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,489.00
Subtotal ramo 28	**$1,674,931.18**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,191,641.85
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,191,641.85**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,566,463.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,566,463.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,758,105.55**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,046,093.98
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$98,172.00
Subtotal FGP	**$2,144,265.98**
Fondo de Fomento Municipal	$713,561.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	22,002.00
Subtotal de FFM	**$735,563.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$31,719.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$45,023.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$49,920.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$94,937.00**
Fondo de Compensación	$40,024.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$25,388.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$46,579.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,966.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,939.00
Subtotal ramo 28	**$3,128,382.65**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,356,762.35
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,356,762.35**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,676,517.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,676,517.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,033,280.05**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO EL ALTO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$969,842.16
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$31,736.00
Subtotal FGP	**$1,001,578.16**
Fondo de Fomento Municipal	$375,593.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,767.00
Subtotal de FFM	**$383,360.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,541.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,655.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$16,089.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$43,742.00**
Fondo de Compensación	$17,975.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,455.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,920.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,013.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,916.00
Subtotal ramo 28	**$1,490,501.85**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$605,218.02
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$605,218.02**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,649,332.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,649,332.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,254,550.42**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,301,740.46
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$45,010.00
Subtotal FGP	**$1,346,750.46**
Fondo de Fomento Municipal	$183,837.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$183,837.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$19,425.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$38,625.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$22,565.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$61,187.00**
Fondo de Compensación	$51,231.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,156.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$33,601.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,568.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,701.00
Subtotal ramo 28	**$1,714,458.10**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,717,879.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,717,879.50**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,626,137.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,626,137.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,344,016.50**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO ACUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$299,644.78
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,133.00
Subtotal FGP	**$309,777.78**
Fondo de Fomento Municipal	$104,799.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,430.00
Subtotal de FFM	**$106,229.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,721.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$9,427.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,178.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$14,604.00**
Fondo de Compensación	$1,662.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,003.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,865.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$636.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$615.00
Subtotal ramo 28	**$445,115.33**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$55,711.38
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$55,711.38**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,324,647.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,324,647.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,380,359.28**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,095,067.91
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$177,135.00
Subtotal FGP	**$4,272,202.91**
Fondo de Fomento Municipal	$2,555,802.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	150,935.00
Subtotal de FFM	**$2,706,737.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$53,590.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$84,071.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$89,064.00
Descuentos FOFIR	$ 11.00
Subtotal de FOFIR	**$173,124.00**
Fondo de Compensación	$177,604.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$46,979.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$122,400.54
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,877.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$10,647.00
Subtotal ramo 28	**$7,569,162.28**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$5,880,347.61
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$5,880,347.61**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,951,633.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,951,633.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$12,831,981.21**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO HUITEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,038,725.23
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$38,165.00
Subtotal FGP	**$1,076,890.23**
Fondo de Fomento Municipal	$328,951.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	16,861.00
Subtotal de FFM	**$345,812.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$15,492.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$29,233.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$19,369.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$48,600.00**
Fondo de Compensación	$19,496.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,877.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$19,554.61
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,935.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,306.00
Subtotal ramo 28	**$1,540,963.77**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$656,902.08
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$656,902.08**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,042,500.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,042,500.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,699,402.98**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$326,941.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,866.00
Subtotal FGP	**$334,807.05**
Fondo de Fomento Municipal	$148,123.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,907.00
Subtotal de FFM	**$152,030.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,164.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,344.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,951.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$16,294.00**
Fondo de Compensación	$8,255.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,746.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,598.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$819.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$472.00
Subtotal ramo 28	**$526,186.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$275,648.28
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$275,648.28**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**783,940.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$783,940.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,059,588.78**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO SINICAHUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$553,379.20
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$13,857.00
Subtotal FGP	**$567,236.20**
Fondo de Fomento Municipal	$158,610.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$158,610.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,610.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,315.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,993.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,307.00**
Fondo de Compensación	$10,865.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,727.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,606.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,305.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$834.00
Subtotal ramo 28	**$788,101.40**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$373,199.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$373,199.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,588,078.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,588,078.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,961,277.23**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,027,575.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$28,569.00
Subtotal FGP	**$1,056,144.10**
Fondo de Fomento Municipal	$254,130.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$254,130.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,616.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,369.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,323.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$47,690.00**
Fondo de Compensación	$31,989.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,171.32
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$21,326.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,070.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,714.00
Subtotal ramo 28	**$1,438,851.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,090,287.42
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,090,287.42**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,483,984.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,483,984.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,574,271.92**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,155,926.66
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,308.00
Subtotal FGP	**$1,175,234.66**
Fondo de Fomento Municipal	$665,565.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	14,794.00
Subtotal de FFM	**$680,359.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$18,603.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$49,492.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,727.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$59,218.00**
Fondo de Compensación	$17,145.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,297.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,620.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,240.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,161.00
Subtotal ramo 28	**$1,975,879.33**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$576,355.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$576,355.50**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,061,939.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,061,939.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,638,295.40**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR LOXICHA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$824,022.02
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,395.00
Subtotal FGP	**$846,417.02**
Fondo de Fomento Municipal	$518,174.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,607.00
Subtotal de FFM	**$524,781.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,854.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,101.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,271.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$38,371.00**
Fondo de Compensación	$21,144.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,287.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,091.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,902.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,347.00
Subtotal ramo 28	**$1,468,194.91**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$709,033.62
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$709,033.62**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,199,496.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,199,496.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,908,529.82**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$340,380.33
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,945.00
Subtotal FGP	**$349,325.33**
Fondo de Fomento Municipal	$145,585.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,871.00
Subtotal de FFM	**$149,456.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,576.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,748.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,541.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$17,288.00**
Fondo de Compensación	$4,499.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,997.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,548.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$855.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$541.00
Subtotal ramo 28	**$535,085.91**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$150,801.09
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$150,801.09**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,095,337.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,095,337.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,246,138.89**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,932,007.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$91,475.00
Subtotal FGP	**$2,023,482.15**
Fondo de Fomento Municipal	$817,890.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	29,662.00
Subtotal de FFM	**$847,552.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$26,917.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$38,090.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$46,203.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$84,287.00**
Fondo de Compensación	$70,068.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$23,560.34
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$55,255.42
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,730.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,513.00
Subtotal ramo 28	**$3,139,364.95**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,324,887.44
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,324,887.44**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,142,327.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,142,327.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,467,215.04**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$879,548.70
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,180.00
Subtotal FGP	**$905,728.70**
Fondo de Fomento Municipal	$181,149.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$181,149.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,498.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$29,387.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,147.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$42,532.00**
Fondo de Compensación	$27,072.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,203.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,706.70
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,953.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,572.00
Subtotal ramo 28	**$1,200,415.66**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$924,271.97
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$924,271.97**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,706,364.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,706,364.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,630,636.77**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME LOXICHA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$585,362.53
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,859.00
Subtotal FGP	**$600,221.53**
Fondo de Fomento Municipal	$218,401.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,744.00
Subtotal de FFM	**$222,145.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,137.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,417.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,471.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$28,887.00**
Fondo de Compensación	$14,590.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,039.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,289.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,413.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$894.00
Subtotal ramo 28	**$892,615.84**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$495,137.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$495,137.70**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,727,332.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,727,332.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,222,470.40**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME QUIALANA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,552,716.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$51,082.00
Subtotal FGP	**$1,603,798.95**
Fondo de Fomento Municipal	$443,763.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,730.00
Subtotal de FFM	**$451,493.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$21,604.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$43,921.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$26,026.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$69,944.00**
Fondo de Compensación	$15,833.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$15,175.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$22,320.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,099.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,094.00
Subtotal ramo 28	**$2,206,362.82**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$534,516.03
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$534,516.03**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,161,839.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,161,839.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,696,355.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$286,500.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,306.00
Subtotal FGP	**$290,806.03**
Fondo de Fomento Municipal	$134,667.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$134,667.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,958.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,236.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,159.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$15,395.00**
Fondo de Compensación	$4,887.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,998.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,215.79
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$903.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$258.00
Subtotal ramo 28	**$457,088.98**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$164,449.26
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$164,449.26**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**742,960.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$742,960.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$907,409.46**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$327,443.96
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,102.00
Subtotal FGP	**$333,545.96**
Fondo de Fomento Municipal	$161,588.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,166.00
Subtotal de FFM	**$162,754.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,554.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,181.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,098.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$17,279.00**
Fondo de Compensación	$2,998.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,473.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,075.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$939.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$369.00
Subtotal ramo 28	**$528,987.97**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$100,459.47
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$100,459.47**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$390,181.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$390,181.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$490,640.67**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$301,369.97
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,055.00
Subtotal FGP	**$305,424.97**
Fondo de Fomento Municipal	$134,575.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,765.00
Subtotal de FFM	**$136,340.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,054.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,896.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,039.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$15,935.00**
Fondo de Compensación	$3,983.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,012.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,786.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$930.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$243.00
Subtotal ramo 28	**$472,709.07**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$133,349.33
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$133,349.33**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,561,727.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,561,727.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,695,076.43**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$267,667.58
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,155.00
Subtotal FGP	**$271,822.58**
Fondo de Fomento Municipal	$154,263.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,678.00
Subtotal de FFM	**$155,941.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,298.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,603.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,087.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,690.00**
Fondo de Compensación	$4,362.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,870.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,961.68
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$795.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$250.00
Subtotal ramo 28	**$455,990.33**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$146,102.54
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$146,102.54**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$933,272.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$933,272.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,079,375.24**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$601,592.07
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,140.00
Subtotal FGP	**$618,732.07**
Fondo de Fomento Municipal	$335,342.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,606.00
Subtotal de FFM	**$344,948.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,093.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,250.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,599.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$28,848.00**
Fondo de Compensación	$18,799.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,475.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,559.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,383.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,029.00
Subtotal ramo 28	**$1,040,867.49**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$632,961.84
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$632,961.84**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,303,808.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,303,808.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,936,770.74**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,043,598.78
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$178,408.00
Subtotal FGP	**$4,222,006.78**
Fondo de Fomento Municipal	$1,101,202.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	45,330.00
Subtotal de FFM	**$1,146,532.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$56,606.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$88,123.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$90,150.00
Descuentos FOFIR	$ 11.00
Subtotal de FOFIR	**$178,262.00**
Fondo de Compensación	$128,994.41
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$47,140.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$106,342.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,288.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$10,754.00
Subtotal ramo 28	**$5,902,926.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,406,792.73
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,406,792.73**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**12,715,285.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$12,715,285.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$17,122,078.53**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,268,452.75
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$73,806.00
Subtotal FGP	**$2,342,258.75**
Fondo de Fomento Municipal	$670,581.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$670,581.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$32,829.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$68,084.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$37,063.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$105,142.00**
Fondo de Compensación	$76,722.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$22,089.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$52,777.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,416.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,434.00
Subtotal ramo 28	**$3,311,250.74**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,609,261.61
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,609,261.61**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**10,020,854.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$10,020,854.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$12,630,115.71**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,005,855.37
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$32,254.00
Subtotal FGP	**$1,038,109.37**
Fondo de Fomento Municipal	$265,101.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$265,101.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,997.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$31,342.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$16,178.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$47,518.00**
Fondo de Compensación	$35,430.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,744.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$23,813.63
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,079.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,937.00
Subtotal ramo 28	**$1,438,729.98**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,207,303.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,207,303.70**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,658,457.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,658,457.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,865,760.90**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$519,659.54
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,966.00
Subtotal FGP	**$532,625.54**
Fondo de Fomento Municipal	$184,199.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,595.00
Subtotal de FFM	**$187,794.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,041.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,010.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,564.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$25,573.00**
Fondo de Compensación	$8,264.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,427.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,280.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,206.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$782.00
Subtotal ramo 28	**$775,993.67**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$280,123.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$280,123.10**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,868,211.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,868,211.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,148,335.00**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$398,095.36
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,204.00
Subtotal FGP	**$406,299.36**
Fondo de Fomento Municipal	$229,442.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,146.00
Subtotal de FFM	**$233,588.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,495.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,181.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,117.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,297.00**
Fondo de Compensación	$8,996.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,129.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,980.53
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,182.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$493.00
Subtotal ramo 28	**$686,461.07**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$300,259.74
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$300,259.74**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,014,965.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,014,965.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,315,224.84**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$556,946.70
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,436.00
Subtotal FGP	**$574,382.70**
Fondo de Fomento Municipal	$245,931.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	391.00
Subtotal de FFM	**$246,322.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,002.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,920.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,914.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,833.00**
Fondo de Compensación	$2,397.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,244.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,470.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$882.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,058.00
Subtotal ramo 28	**$867,592.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$79,651.62
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$79,651.62**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$475,919.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$475,919.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$555,571.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO DEL MAR
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,200,281.52
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$30,349.00
Subtotal FGP	**$1,230,630.52**
Fondo de Fomento Municipal	$382,704.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$382,704.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$18,748.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$44,040.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,215.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$59,253.00**
Fondo de Compensación	$34,058.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,311.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$22,663.38
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,913.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,821.00
Subtotal ramo 28	**$1,763,102.48**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,158,975.75
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,158,975.75**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,562,749.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,562,749.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,721,725.25**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,680,908.74
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$92,071.00
Subtotal FGP	**$2,772,979.74**
Fondo de Fomento Municipal	$1,013,437.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	32,766.00
Subtotal de FFM	**$1,046,203.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$39,774.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$79,139.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$46,442.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$125,575.00**
Fondo de Compensación	$75,484.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$26,983.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$57,997.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,328.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,544.00
Subtotal ramo 28	**$4,155,868.96**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,553,102.75
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,553,102.75**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**10,360,757.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$10,360,757.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$12,913,859.85**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$567,018.70
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$16,967.00
Subtotal FGP	**$583,985.70**
Fondo de Fomento Municipal	$233,829.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,966.00
Subtotal de FFM	**$239,795.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,420.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,248.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,606.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,853.00**
Fondo de Compensación	$9,211.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,287.26
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,881.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,203.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,026.00
Subtotal ramo 28	**$884,662.76**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$308,761.88
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$308,761.88**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$850,301.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$850,301.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,159,063.58**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$922,183.44
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$29,112.00
Subtotal FGP	**$951,295.44**
Fondo de Fomento Municipal	$424,110.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	22,438.00
Subtotal de FFM	**$446,548.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,215.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$29,839.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,663.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$44,500.00**
Fondo de Compensación	$25,951.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,885.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$19,152.30
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,040.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,751.00
Subtotal ramo 28	**$1,514,338.15**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$880,195.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$880,195.10**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**6,074,800.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,074,800.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,954,995.60**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,611,401.91
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$180,333.00
Subtotal FGP	**$4,791,734.91**
Fondo de Fomento Municipal	$1,788,440.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	91,147.00
Subtotal de FFM	**$1,879,587.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$66,284.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$118,998.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$90,558.00
Descuentos FOFIR	$ 12.00
Subtotal de FOFIR	**$209,544.00**
Fondo de Compensación	$186,692.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$49,965.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$128,970.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,917.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$10,832.00
Subtotal ramo 28	**$7,331,527.31**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$6,376,604.01
Descuentos	$39,276.00
Subtotal del FORTMUN	**$6,337,328.01**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**37,478,120.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$37,478,120.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$43,815,448.11**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,492,298.45
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$67,538.00
Subtotal FGP	**$1,559,836.45**
Fondo de Fomento Municipal	$621,034.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	47,270.00
Subtotal de FFM	**$668,304.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$21,723.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,369.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$34,076.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$67,441.00**
Fondo de Compensación	$54,948.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,723.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$42,194.35
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,223.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,067.00
Subtotal ramo 28	**$2,438,460.70**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,841,607.99
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,841,607.99**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,723,320.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,723,320.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,564,928.49**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE USILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,209,262.29
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$75,253.00
Subtotal FGP	**$2,284,515.29**
Fondo de Fomento Municipal	$1,297,960.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	44,684.00
Subtotal de FFM	**$1,342,644.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$32,191.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$64,700.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$37,770.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$102,465.00**
Fondo de Compensación	$81,113.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$22,090.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$54,563.67
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,230.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,519.00
Subtotal ramo 28	**$3,928,331.81**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,727,620.34
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,727,620.34**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**13,210,508.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$13,210,508.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$15,938,129.04**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$977,582.40
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$31,113.00
Subtotal FGP	**$1,008,695.40**
Fondo de Fomento Municipal	$281,988.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,475.00
Subtotal de FFM	**$283,463.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,407.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$29,937.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,721.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$45,656.00**
Fondo de Compensación	$22,735.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,430.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,583.63
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,214.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,875.00
Subtotal ramo 28	**$1,407,059.74**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$771,904.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$771,904.70**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,689,129.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,689,129.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,461,034.60**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAJONOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$226,004.65
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,672.00
Subtotal FGP	**$228,676.65**
Fondo de Fomento Municipal	$111,219.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$111,219.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,877.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,796.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,340.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$12,136.00**
Fondo de Compensación	$3,013.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,453.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,982.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$747.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$160.00
Subtotal ramo 28	**$363,265.39**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$100,906.95
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$100,906.95**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**516,802.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$516,802.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$617,709.75**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$585,001.75
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$13,364.00
Subtotal FGP	**$598,365.75**
Fondo de Fomento Municipal	$160,587.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$160,587.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,376.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,801.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,705.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$29,505.00**
Fondo de Compensación	$14,468.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,800.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,764.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,512.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$802.00
Subtotal ramo 28	**$829,181.57**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$491,110.38
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$491,110.38**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,744,334.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,744,334.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,235,444.38**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHINDUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$269,161.85
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,314.00
Subtotal FGP	**$275,475.85**
Fondo de Fomento Municipal	$123,098.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,471.00
Subtotal de FFM	**$126,569.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,368.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,485.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,183.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,668.00**
Fondo de Compensación	$5,437.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,240.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,050.69
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$699.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$380.00
Subtotal ramo 28	**$432,888.68**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$181,677.27
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$181,677.27**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**532,489.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$532,489.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$714,167.07**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL MAR
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,745,596.54
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$70,665.00
Subtotal FGP	**$1,816,261.54**
Fondo de Fomento Municipal	$800,755.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	50,021.00
Subtotal de FFM	**$850,776.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$26,135.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$45,560.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$35,647.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$81,202.00**
Fondo de Compensación	$57,514.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$19,375.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$44,392.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,033.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,256.00
Subtotal ramo 28	**$2,902,946.23**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,948,779.69
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,948,779.69**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,005,136.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,005,136.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,953,916.09**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$330,779.69
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,960.00
Subtotal FGP	**$335,739.69**
Fondo de Fomento Municipal	$120,144.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$120,144.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,419.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,700.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,487.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$17,187.00**
Fondo de Compensación	$5,545.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,286.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,692.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$972.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$297.00
Subtotal ramo 28	**$491,283.77**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$188,389.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$188,389.50**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,356,104.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,356,104.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,544,493.60**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,375,862.85
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$82,071.00
Subtotal FGP	**$2,457,933.85**
Fondo de Fomento Municipal	$874,304.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	28,095.00
Subtotal de FFM	**$902,399.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$31,536.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$61,108.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$41,444.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$102,547.00**
Fondo de Compensación	$63,421.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$23,933.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$49,921.67
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,467.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,945.00
Subtotal ramo 28	**$3,641,103.79**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,116,808.79
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,116,808.79**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,630,249.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,630,249.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,747,058.29**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$296,960.47
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,303.00
Subtotal FGP	**$303,263.47**
Fondo de Fomento Municipal	$105,687.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$105,687.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,768.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,850.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,160.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$15,010.00**
Fondo de Compensación	$7,142.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,357.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,704.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$822.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$379.00
Subtotal ramo 28	**$444,133.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$240,521.03
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$240,521.03**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,089,438.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,089,438.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,329,959.93**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,413,234.33
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$67,442.00
Subtotal FGP	**$1,480,676.33**
Fondo de Fomento Municipal	$441,262.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	21,376.00
Subtotal de FFM	**$462,638.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$19,537.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,817.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$34,225.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$61,038.00**
Fondo de Compensación	$35,214.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,326.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$34,623.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,205.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,075.00
Subtotal ramo 28	**$2,117,333.75**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,166,806.67
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,166,806.67**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$1,765,632.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,765,632.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,932,439.27**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$700,367.43
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$18,433.00
Subtotal FGP	**$718,800.43**
Fondo de Fomento Municipal	$359,773.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,998.00
Subtotal de FFM	**$370,771.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,927.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,177.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,264.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$34,440.00**
Fondo de Compensación	$18,515.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,139.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,906.86
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,710.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,108.00
Subtotal ramo 28	**$1,175,318.51**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$627,144.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$627,144.60**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,015,539.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,015,539.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,642,684.00**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$433,096.82
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,090.00
Subtotal FGP	**$443,186.82**
Fondo de Fomento Municipal	$205,917.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,338.00
Subtotal de FFM	**$207,255.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,861.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,529.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,147.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$21,675.00**
Fondo de Compensación	$2,516.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,584.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,170.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,089.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$611.00
Subtotal ramo 28	**$690,948.41**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$84,126.42
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$84,126.42**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$650,571.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$650,571.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$734,698.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$639,993.98
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$13,775.00
Subtotal FGP	**$653,768.98**
Fondo de Fomento Municipal	$285,427.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,197.00
Subtotal de FFM	**$291,624.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,465.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,947.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,917.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$30,863.00**
Fondo de Compensación	$14,402.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,058.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,863.65
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,479.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$827.00
Subtotal ramo 28	**$1,017,351.49**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$488,201.75
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$488,201.75**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,107,624.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,107,624.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,595,826.55**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO SOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$499,500.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,056.00
Subtotal FGP	**$513,556.15**
Fondo de Fomento Municipal	$243,187.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,452.00
Subtotal de FFM	**$249,639.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,668.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,114.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,072.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$24,185.00**
Fondo de Compensación	$13,309.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,525.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,547.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,194.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$846.00
Subtotal ramo 28	**$824,470.26**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$451,732.05
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$451,732.05**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,642,735.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,642,735.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,094,467.55**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,293,375.72
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$99,619.00
Subtotal FGP	**$2,392,994.72**
Fondo de Fomento Municipal	$677,694.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	39,787.00
Subtotal de FFM	**$717,481.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$31,934.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$51,111.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$50,150.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$101,255.00**
Fondo de Compensación	$93,513.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$26,448.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$66,525.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,267.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,992.00
Subtotal ramo 28	**$3,439,411.42**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,100,148.25
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,100,148.25**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,521,527.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,521,527.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,621,675.95**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TEOPAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$206,805.45
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$1,890.00
Subtotal FGP	**$208,695.45**
Fondo de Fomento Municipal	$90,225.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$90,225.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,541.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,233.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$948.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$11,181.00**
Fondo de Compensación	$2,072.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,235.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,385.92
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$669.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$113.00
Subtotal ramo 28	**$319,118.59**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$69,807.03
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$69,807.03**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$674,641.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$674,641.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$744,448.23**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$539,969.40
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,886.00
Subtotal FGP	**$554,855.40**
Fondo de Fomento Municipal	$144,720.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$144,720.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,463.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,121.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,467.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,587.00**
Fondo de Compensación	$16,111.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,847.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,945.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,269.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$893.00
Subtotal ramo 28	**$768,691.76**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$553,086.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$553,086.50**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,524,424.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,524,424.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,077,510.60**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$885,649.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$28,783.00
Subtotal FGP	**$914,432.15**
Fondo de Fomento Municipal	$141,528.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$141,528.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,234.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,426.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,430.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$41,854.00**
Fondo de Compensación	$32,792.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,645.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$21,487.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,827.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,728.00
Subtotal ramo 28	**$1,177,528.81**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,098,565.82
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,098,565.82**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,523,114.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,523,114.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,621,680.02**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$717,226.80
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,689.00
Subtotal FGP	**$736,915.80**
Fondo de Fomento Municipal	$306,966.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,735.00
Subtotal de FFM	**$314,701.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,962.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,790.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,939.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$34,728.00**
Fondo de Compensación	$15,469.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,409.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,124.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,686.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,186.00
Subtotal ramo 28	**$1,134,181.86**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$521,091.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$521,091.60**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,373,991.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,373,991.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,895,082.80**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO SOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$405,313.69
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,352.00
Subtotal FGP	**$413,665.69**
Fondo de Fomento Municipal	$209,001.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,768.00
Subtotal de FFM	**$212,769.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,669.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,680.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,211.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,890.00**
Fondo de Compensación	$6,941.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,184.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,323.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,104.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$503.00
Subtotal ramo 28	**$671,050.55**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$237,164.91
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$237,164.91**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,270,065.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,270,065.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,507,229.91**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$894,176.35
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$31,548.00
Subtotal FGP	**$925,724.35**
Fondo de Fomento Municipal	$413,413.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	21,117.00
Subtotal de FFM	**$434,530.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,817.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,891.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,928.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$42,817.00**
Fondo de Compensación	$24,622.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,177.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$19,289.99
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,908.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,900.00
Subtotal ramo 28	**$1,473,786.89**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$822,693.78
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$822,693.78**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,030,560.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,030,560.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,853,253.98**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO AMILPAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,901,232.50
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$220,667.00
Subtotal FGP	**$5,121,899.50**
Fondo de Fomento Municipal	$1,126,475.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	47,736.00
Subtotal de FFM	**$1,174,211.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$65,058.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$96,379.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$111,999.00
Descuentos FOFIR	$ 14.00
Subtotal de FOFIR	**$208,364.00**
Fondo de Compensación	$114,661.10
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$57,678.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$112,694.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,038.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$13,335.00
Subtotal ramo 28	**$6,874,939.79**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,764,881.26
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,764,881.26**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,928,240.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,928,240.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,693,121.66**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$765,688.26
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,971.00
Subtotal FGP	**$792,659.26**
Fondo de Fomento Municipal	$253,924.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,906.00
Subtotal de FFM	**$259,830.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,225.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,629.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,677.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$37,304.00**
Fondo de Compensación	$14,823.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,880.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,215.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,848.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,630.00
Subtotal ramo 28	**$1,142,415.59**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$499,612.52
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$499,612.52**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,117,804.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,117,804.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,617,416.62**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO COATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,082,298.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$36,022.00
Subtotal FGP	**$1,118,320.05**
Fondo de Fomento Municipal	$220,158.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$220,158.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$15,847.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,350.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$18,100.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$50,448.00**
Fondo de Compensación	$36,486.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,684.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$25,372.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,109.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,165.00
Subtotal ramo 28	**$1,481,590.70**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,238,851.11
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,238,851.11**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,662,931.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,662,931.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,901,782.51**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$526,904.92
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$13,831.00
Subtotal FGP	**$540,735.92**
Fondo de Fomento Municipal	$201,335.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,369.00
Subtotal de FFM	**$205,704.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,699.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,918.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,995.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$24,912.00**
Fondo de Compensación	$9,542.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,579.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,999.09
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,164.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$834.00
Subtotal ramo 28	**$803,170.06**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$319,725.15
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$319,725.15**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,210,232.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,210,232.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,529,957.25**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SOSOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$631,364.30
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$16,846.00
Subtotal FGP	**$648,210.30**
Fondo de Fomento Municipal	$300,142.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	15,678.00
Subtotal de FFM	**$315,820.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,889.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,683.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,455.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$31,137.00**
Fondo de Compensación	$18,158.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,573.91
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,216.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,500.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,011.00
Subtotal ramo 28	**$1,043,516.81**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$610,811.54
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$610,811.54**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,408,727.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,408,727.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,019,539.14**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TAVICHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$482,781.98
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,473.00
Subtotal FGP	**$495,254.98**
Fondo de Fomento Municipal	$128,118.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$128,118.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,409.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,307.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,259.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,565.00**
Fondo de Compensación	$13,453.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,183.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,108.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,122.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$749.00
Subtotal ramo 28	**$682,963.66**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$457,773.05
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$457,773.05**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,231,871.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,231,871.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,689,644.65**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TECOATL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$436,786.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,237.00
Subtotal FGP	**$447,023.86**
Fondo de Fomento Municipal	$272,073.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$272,073.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,923.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,707.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,144.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$21,850.00**
Fondo de Compensación	$10,424.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,623.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,219.07
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,104.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$615.00
Subtotal ramo 28	**$770,855.69**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$352,838.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$352,838.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,010,457.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,010,457.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,363,296.56**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JORGE NUCHITA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$644,127.37
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,302.00
Subtotal FGP	**$661,429.37**
Fondo de Fomento Municipal	$149,508.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$149,508.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,879.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,642.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,679.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$31,320.00**
Fondo de Compensación	$19,078.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,694.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,740.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,509.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,039.00
Subtotal ramo 28	**$892,198.34**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$644,596.35
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$644,596.35**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,504,392.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,504,392.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,148,989.15**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE AYUQUILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$451,267.06
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,975.00
Subtotal FGP	**$461,242.06**
Fondo de Fomento Municipal	$234,152.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,161.00
Subtotal de FFM	**$235,313.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,074.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,494.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,006.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,499.00**
Fondo de Compensación	$10,803.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,635.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,265.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,131.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$599.00
Subtotal ramo 28	**$749,562.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$364,473.26
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$364,473.26**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,229,850.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,229,850.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,594,323.56**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE CHILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,273,267.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$86,737.00
Subtotal FGP	**$2,360,004.95**
Fondo de Fomento Municipal	$743,680.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	35,390.00
Subtotal de FFM	**$779,070.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$33,808.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$62,098.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$43,714.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$105,806.00**
Fondo de Compensación	$75,531.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$24,335.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$56,037.47
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,137.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,220.00
Subtotal ramo 28	**$3,443,949.64**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,530,504.97
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,530,504.97**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**7,227,789.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,227,789.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$9,758,294.57**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$671,014.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,412.00
Subtotal FGP	**$697,426.15**
Fondo de Fomento Municipal	$205,838.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,224.00
Subtotal de FFM	**$210,062.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,271.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,367.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,396.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$31,761.00**
Fondo de Compensación	$14,181.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,335.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,825.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,206.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,596.00
Subtotal ramo 28	**$987,664.66**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$480,818.31
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$480,818.31**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,141,609.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,141,609.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,622,427.41**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$313,410.91
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,499.00
Subtotal FGP	**$318,909.91**
Fondo de Fomento Municipal	$114,420.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$114,420.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,163.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,503.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,757.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,260.00**
Fondo de Compensación	$6,208.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,301.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,104.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$894.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$330.00
Subtotal ramo 28	**$468,591.29**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$209,868.57
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$209,868.57**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,042,115.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,042,115.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,251,984.27**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,067,004.91
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$38,926.00
Subtotal FGP	**$1,105,930.91**
Fondo de Fomento Municipal	$277,590.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$277,590.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$16,439.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$31,355.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$19,672.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$51,025.00**
Fondo de Compensación	$27,342.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,154.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$23,086.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,067.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,347.00
Subtotal ramo 28	**$1,516,982.01**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$951,120.83
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$951,120.83**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,472,941.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,472,941.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,424,062.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE LACHIGUIRI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,009,932.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,525.00
Subtotal FGP	**$1,032,457.10**
Fondo de Fomento Municipal	$279,642.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$279,642.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,980.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$35,436.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,302.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$46,737.00**
Fondo de Compensación	$24,015.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,058.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,459.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,130.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,353.00
Subtotal ramo 28	**$1,424,832.82**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$827,839.82
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$827,839.82**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,123,806.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,123,806.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,951,646.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE TENANGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,202,944.76
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$107,075.00
Subtotal FGP	**$3,310,019.76**
Fondo de Fomento Municipal	$712,770.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$712,770.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$47,198.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$95,986.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$53,692.00
Descuentos FOFIR	$ 7.00
Subtotal de FOFIR	**$149,671.00**
Fondo de Compensación	$114,792.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$31,728.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$79,526.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,432.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$6,426.00
Subtotal ramo 28	**$4,458,564.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,050,150.39
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,050,150.39**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**33,240,083.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$33,240,083.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$37,290,233.79**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ACHIUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$182,743.39
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,915.00
Subtotal FGP	**$187,658.39**
Fondo de Fomento Municipal	$80,227.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,098.00
Subtotal de FFM	**$82,325.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$2,987.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$6,767.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,492.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$9,259.00**
Fondo de Compensación	$2,737.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,626.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,592.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$450.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$298.00
Subtotal ramo 28	**$289,934.89**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$91,286.12
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$91,286.12**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$870,057.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$870,057.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$961,343.42**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$424,048.56
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,278.00
Subtotal FGP	**$434,326.56**
Fondo de Fomento Municipal	$200,724.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,082.00
Subtotal de FFM	**$206,806.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,360.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,281.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,172.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,452.00**
Fondo de Compensación	$9,733.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,553.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,932.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,008.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$618.00
Subtotal ramo 28	**$689,789.25**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$325,989.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$325,989.90**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,084,647.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,084,647.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,410,636.90**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ANIMAS TRUJANO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$968,337.87
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$42,350.00
Subtotal FGP	**$1,010,687.87**
Fondo de Fomento Municipal	$409,580.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	16,052.00
Subtotal de FFM	**$425,632.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,753.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,839.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$21,407.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$43,243.00**
Fondo de Compensación	$30,830.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,231.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$24,964.96
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,428.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,554.00
Subtotal ramo 28	**$1,564,325.19**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,021,151.61
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,021,151.61**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**881,388.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$881,388.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,902,540.51**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$434,797.61
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,675.00
Subtotal FGP	**$443,472.61**
Fondo de Fomento Municipal	$178,977.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$178,977.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,962.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,687.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,353.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,039.00**
Fondo de Compensación	$9,470.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,355.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,336.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,176.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$522.00
Subtotal ramo 28	**$672,310.73**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$318,606.45
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$318,606.45**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,330,351.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,330,351.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,648,958.25**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$845,846.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,092.00
Subtotal FGP	**$867,938.05**
Fondo de Fomento Municipal	$398,185.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	15,649.00
Subtotal de FFM	**$413,834.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,041.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$30,135.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,145.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$41,279.00**
Fondo de Compensación	$18,056.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,378.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,883.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,070.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,330.00
Subtotal ramo 28	**$1,378,810.85**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$609,692.84
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$609,692.84**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,674,115.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,674,115.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,283,807.94**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,222,851.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$95,062.00
Subtotal FGP	**$2,317,913.10**
Fondo de Fomento Municipal	$605,223.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	34,948.00
Subtotal de FFM	**$640,171.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$33,194.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$54,520.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$48,044.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$102,558.00**
Fondo de Compensación	$69,495.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$25,527.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$56,339.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,795.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,731.00
Subtotal ramo 28	**$3,254,725.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,319,070.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,319,070.20**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,961,043.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,961,043.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,280,114.10**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,072,055.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$39,613.00
Subtotal FGP	**$1,111,668.03**
Fondo de Fomento Municipal	$133,503.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$133,503.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$15,111.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$28,495.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$19,864.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$48,356.00**
Fondo de Compensación	$45,058.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,210.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$29,408.88
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,881.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,378.00
Subtotal ramo 28	**$1,398,575.58**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,497,271.37
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,497,271.37**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$1,949,962.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,949,962.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,447,234.17**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$498,799.11
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$13,258.00
Subtotal FGP	**$512,057.11**
Fondo de Fomento Municipal	$216,669.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,252.00
Subtotal de FFM	**$219,921.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,919.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,096.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,701.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$24,796.00**
Fondo de Compensación	$9,646.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,401.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,862.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,224.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$800.00
Subtotal ramo 28	**$788,626.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$323,752.49
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$323,752.49**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,427,541.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,427,541.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,751,294.09**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$537,182.59
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,301.00
Subtotal FGP	**$551,483.59**
Fondo de Fomento Municipal	$185,972.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,864.00
Subtotal de FFM	**$189,836.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,378.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,245.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,176.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,420.00**
Fondo de Compensación	$15,634.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,734.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,436.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,278.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$859.00
Subtotal ramo 28	**$809,060.53**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$524,447.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$524,447.70**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,583,380.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,583,380.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,107,827.90**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$276,005.47
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,761.00
Subtotal FGP	**$280,766.47**
Fondo de Fomento Municipal	$133,530.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,409.00
Subtotal de FFM	**$134,939.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,521.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,868.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,411.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$14,279.00**
Fondo de Compensación	$3,018.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,011.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,656.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$783.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$287.00
Subtotal ramo 28	**$443,261.70**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$101,354.43
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$101,354.43**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**727,881.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$727,881.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$829,235.73**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$542,440.36
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$13,773.00
Subtotal FGP	**$556,213.36**
Fondo de Fomento Municipal	$148,479.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$148,479.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,515.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,936.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,916.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,851.00**
Fondo de Compensación	$14,367.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,670.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,860.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,323.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$827.00
Subtotal ramo 28	**$771,107.74**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$487,978.01
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$487,978.01**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,617,469.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,617,469.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,105,447.41**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$459,877.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,882.00
Subtotal FGP	**$470,759.86**
Fondo de Fomento Municipal	$197,690.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,712.00
Subtotal de FFM	**$200,402.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,298.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,528.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,481.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,008.00**
Fondo de Compensación	$9,785.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,832.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,170.40
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,167.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$654.00
Subtotal ramo 28	**$724,078.05**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$330,017.22
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$330,017.22**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,542,824.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,542,824.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,872,841.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$59,471,313.06
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,290,996.00
Subtotal FGP	**$61,762,309.06**
Fondo de Fomento Municipal	$22,086,549.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	406,922.00
Subtotal de FFM	**$22,493,471.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$783,477.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$1,403,809.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,163,792.00
Descuentos FOFIR	$147.00
Subtotal de FOFIR	**$2,567,454.00**
Fondo de Compensación	$1,074,187.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$634,175.32
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,131,887.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$88,083.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$138,511.00
Subtotal ramo 28	**$90,673,555.52**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$35,675,868.93
Descuentos	$1,356,396.00
Subtotal del FORTMUN	**$34,319,472.93**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**63,144,847.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$63,144,847.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$97,464,320.13**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,593,197.57
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$57,695.00
Subtotal FGP	**$1,650,892.57**
Fondo de Fomento Municipal	$505,701.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	20,885.00
Subtotal de FFM	**$526,586.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$23,476.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$45,034.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$28,984.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$74,014.00**
Fondo de Compensación	$59,619.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$16,524.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$40,814.11
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,006.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,466.00
Subtotal ramo 28	**$2,398,398.17**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,000,016.26
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,000,016.26**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,651,503.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,651,503.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,651,519.26**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CIENEGUILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$311,103.76
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,564.00
Subtotal FGP	**$314,667.76**
Fondo de Fomento Municipal	$171,690.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,439.00
Subtotal de FFM	**$173,129.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,310.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,917.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,792.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,709.00**
Fondo de Compensación	$3,494.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,978.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,450.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$987.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$214.00
Subtotal ramo 28	**$518,941.17**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$117,240.02
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$117,240.02**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**823,827.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$823,827.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$941,067.62**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COATZOSPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$537,935.56
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,492.00
Subtotal FGP	**$549,427.56**
Fondo de Fomento Municipal	$200,529.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,192.00
Subtotal de FFM	**$205,721.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,417.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,019.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,772.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,790.00**
Fondo de Compensación	$11,935.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,269.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,198.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,401.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$691.00
Subtotal ramo 28	**$816,850.47**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$404,522.81
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$404,522.81**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,250,944.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,250,944.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,655,467.71**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COLORADO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,678,104.61
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$61,237.00
Subtotal FGP	**$1,739,341.61**
Fondo de Fomento Municipal	$210,171.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$210,171.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$24,572.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$46,846.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$30,756.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$77,598.00**
Fondo de Compensación	$63,344.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,474.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$43,623.13
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,129.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,679.00
Subtotal ramo 28	**$2,182,932.92**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,149,922.39
Descuentos	$11,261.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,138,661.39**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$8,863,855.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$8,863,855.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$11,002,516.89**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COMALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$734,034.55
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$27,635.00
Subtotal FGP	**$761,669.55**
Fondo de Fomento Municipal	$218,730.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,947.00
Subtotal de FFM	**$227,677.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,215.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,849.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,960.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$34,807.00**
Fondo de Compensación	$20,458.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,813.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,634.67
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,395.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,665.00
Subtotal ramo 28	**$1,083,334.96**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$697,175.37
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$697,175.37**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,100,035.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,100,035.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,797,210.47**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COTZOCON
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,252,407.37
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$170,346.00
Subtotal FGP	**$4,422,753.37**
Fondo de Fomento Municipal	$1,714,505.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	128,894.00
Subtotal de FFM	**$1,843,399.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$61,938.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$108,659.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$85,837.00
Descuentos FOFIR	$ 11.00
Subtotal de FOFIR	**$194,485.00**
Fondo de Compensación	$148,691.09
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$46,800.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$110,633.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,227.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$10,252.00
Subtotal ramo 28	**$6,846,179.83**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$5,021,631.60
Descuentos	$30,205.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,991,426.60**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**15,907,296.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$15,907,296.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$20,898,723.50**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$156,965.59
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,441.00
Subtotal FGP	**$159,406.59**
Fondo de Fomento Municipal	$80,616.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,412.00
Subtotal de FFM	**$82,028.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$2,682.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$7,114.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,232.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$8,346.00**
Fondo de Compensación	$1,981.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,107.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,520.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$498.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$147.00
Subtotal ramo 28	**$257,717.27**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$66,227.19
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$66,227.19**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$417,474.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$417,474.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$483,701.79**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHILATECA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$575,743.94
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,893.00
Subtotal FGP	**$598,636.94**
Fondo de Fomento Municipal	$188,420.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,390.00
Subtotal de FFM	**$191,810.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,721.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,344.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,634.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,977.00**
Fondo de Compensación	$10,268.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,330.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,131.88
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,080.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,384.00
Subtotal ramo 28	**$856,339.61**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$340,533.03
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$340,533.03**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$832,143.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$832,143.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,172,676.63**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$882,678.59
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$44,701.00
Subtotal FGP	**$927,379.59**
Fondo de Fomento Municipal	$286,044.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	16,120.00
Subtotal de FFM	**$302,164.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,296.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,574.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$22,728.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$40,299.00**
Fondo de Compensación	$18,835.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,305.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$21,323.70
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,203.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,703.00
Subtotal ramo 28	**$1,338,509.42**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$628,039.56
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$628,039.56**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,468,031.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,468,031.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,096,070.66**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$663,939.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,057.00
Subtotal FGP	**$685,996.95**
Fondo de Fomento Municipal	$210,099.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,521.00
Subtotal de FFM	**$213,620.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,528.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,172.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,215.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$30,386.00**
Fondo de Compensación	$9,188.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,546.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,488.99
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,440.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,334.00
Subtotal ramo 28	**$968,528.97**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$306,971.96
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$306,971.96**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$887,869.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$887,869.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,194,841.76**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DIUXI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$560,993.36
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,592.00
Subtotal FGP	**$572,585.36**
Fondo de Fomento Municipal	$240,314.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,555.00
Subtotal de FFM	**$244,869.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,687.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,780.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,872.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,651.00**
Fondo de Compensación	$6,913.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,388.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,350.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,611.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$700.00
Subtotal ramo 28	**$873,755.76**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$236,269.95
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$236,269.95**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,450,437.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,450,437.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,686,707.55**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$420,997.07
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$18,231.00
Subtotal FGP	**$439,228.07**
Fondo de Fomento Municipal	$118,035.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	953.00
Subtotal de FFM	**$118,988.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,742.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,045.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,318.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,362.00**
Fondo de Compensación	$2,734.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,897.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,853.04
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$729.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,106.00
Subtotal ramo 28	**$601,639.98**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$91,062.38
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$91,062.38**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**720,778.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$720,778.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$811,841.18**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,207,774.31
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$45,350.00
Subtotal FGP	**$1,253,124.31**
Fondo de Fomento Municipal	$420,629.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,320.00
Subtotal de FFM	**$429,949.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,614.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,527.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$23,028.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$55,552.00**
Fondo de Compensación	$21,915.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,787.19
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$22,733.52
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,214.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,742.00
Subtotal ramo 28	**$1,818,631.78**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$735,658.74
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$735,658.74**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,267,951.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,267,951.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,003,610.44**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUICHICOVI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$5,623,958.53
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$225,703.00
Subtotal FGP	**$5,849,661.53**
Fondo de Fomento Municipal	$2,862,402.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	94,710.00
Subtotal de FFM	**$2,957,112.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$80,280.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$140,387.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$113,727.00
Descuentos FOFIR	$ 14.00
Subtotal de FOFIR	**$254,100.00**
Fondo de Compensación	$196,517.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$61,859.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$146,745.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,093.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$13,584.00
Subtotal ramo 28	**$9,568,952.94**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$6,667,914.15
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$6,667,914.15**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**19,905,109.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$19,905,109.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$26,573,023.65**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN IHUALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$288,377.18
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,099.00
Subtotal FGP	**$291,476.18**
Fondo de Fomento Municipal	$141,549.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,419.00
Subtotal de FFM	**$142,968.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,857.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,824.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,556.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$15,380.00**
Fondo de Compensación	$3,250.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,795.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,225.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$906.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$186.00
Subtotal ramo 28	**$463,044.80**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$110,527.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$110,527.80**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,107,012.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,107,012.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,217,540.40**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$814,904.01
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,357.00
Subtotal FGP	**$837,261.01**
Fondo de Fomento Municipal	$172,986.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$172,986.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,531.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$28,429.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,216.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$39,644.00**
Fondo de Compensación	$24,383.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,282.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,413.07
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,890.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,342.00
Subtotal ramo 28	**$1,113,733.51**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$828,511.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$828,511.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,808,163.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,808,163.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,636,674.44**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$457,986.84
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,018.00
Subtotal FGP	**$469,004.84**
Fondo de Fomento Municipal	$113,931.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$113,931.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,254.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,346.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,524.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,869.00**
Fondo de Compensación	$12,476.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,845.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,227.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,149.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$661.00
Subtotal ramo 28	**$639,418.27**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$420,632.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$420,632.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,594,127.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,594,127.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,014,759.83**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHAO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$981,693.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$31,158.00
Subtotal FGP	**$1,012,851.10**
Fondo de Fomento Municipal	$441,378.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	21,245.00
Subtotal de FFM	**$462,623.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,577.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$30,660.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,669.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$46,327.00**
Fondo de Compensación	$30,371.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,450.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$21,415.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,995.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,874.00
Subtotal ramo 28	**$1,601,483.41**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,024,060.23
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,024,060.23**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,481,313.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,481,313.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,505,373.63**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHIGALLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$773,612.64
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,729.00
Subtotal FGP	**$794,341.64**
Fondo de Fomento Municipal	$189,027.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$189,027.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,090.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,675.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,392.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$38,066.00**
Fondo de Compensación	$23,214.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,843.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,479.75
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,848.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,244.00
Subtotal ramo 28	**$1,082,154.08**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$791,593.86
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$791,593.86**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,532,357.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,532,357.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,323,951.66**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LAJARCIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$249,489.44
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,430.00
Subtotal FGP	**$253,919.44**
Fondo de Fomento Municipal	$114,399.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$114,399.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,955.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,405.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,229.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$12,634.00**
Fondo de Compensación	$4,238.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,832.03
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,003.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$678.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$267.00
Subtotal ramo 28	**$394,926.93**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$141,851.46
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$141,851.46**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$942,143.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$942,143.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,083,994.56**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LALANA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,151,559.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$107,811.00
Subtotal FGP	**$3,259,370.03**
Fondo de Fomento Municipal	$886,254.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,661.00
Subtotal de FFM	**$892,915.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$46,416.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$93,856.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$54,142.00
Descuentos FOFIR	$ 7.00
Subtotal de FOFIR	**$147,991.00**
Fondo de Compensación	$111,703.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$31,769.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$76,980.05
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,156.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$6,476.00
Subtotal ramo 28	**$4,579,777.77**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,801,127.22
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,801,127.22**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**24,171,212.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$24,171,212.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$27,972,339.92**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS CUES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$546,149.00
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,453.00
Subtotal FGP	**$563,602.00**
Fondo de Fomento Municipal	$195,666.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,776.00
Subtotal de FFM	**$203,442.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,430.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,538.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,786.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,323.00**
Fondo de Compensación	$16,117.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,299.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,638.95
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,233.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,050.00
Subtotal ramo 28	**$837,136.15**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$541,675.73
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$541,675.73**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,688,562.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,688,562.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,230,237.73**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MAZATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,682,872.04
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$147,135.00
Subtotal FGP	**$3,830,007.04**
Fondo de Fomento Municipal	$593,625.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$593,625.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$53,411.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$93,719.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$74,164.00
Descuentos FOFIR	$ 9.00
Subtotal de FOFIR	**$167,874.00**
Fondo de Compensación	$125,479.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$40,461.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$94,674.44
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,381.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$8,856.00
Subtotal ramo 28	**$4,920,769.17**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,258,229.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,258,229.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**20,810,266.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$20,810,266.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$25,068,495.24**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 -
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,468,440.96
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$42,777.00
Subtotal FGP	**$1,511,217.96**
Fondo de Fomento Municipal	$339,097.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,288.00
Subtotal de FFM	**$348,385.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$22,259.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$49,069.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$21,469.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$70,535.00**
Fondo de Compensación	$45,734.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,524.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$31,045.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,270.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,569.00
Subtotal ramo 28	**$2,048,540.26**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,552,982.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,552,982.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$8,141,871.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$8,141,871.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$9,694,854.66**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 -
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$379,280.32
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,992.00
Subtotal FGP	**$384,272.32**
Fondo de Fomento Municipal	$199,089.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,846.00
Subtotal de FFM	**$200,935.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,334.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,492.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,519.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,011.00**
Fondo de Compensación	$3,998.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,510.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,115.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,167.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$300.00
Subtotal ramo 28	**$622,644.83**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$135,810.48
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$135,810.48**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,294,319.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,294,319.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,430,129.58**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ÑUMI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,250,766.29
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$37,204.00
Subtotal FGP	**$1,287,970.29**
Fondo de Fomento Municipal	$185,643.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$185,643.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$18,810.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$41,005.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$18,690.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$59,693.00**
Fondo de Compensación	$38,327.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,639.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$26,339.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,730.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,235.00
Subtotal ramo 28	**$1,633,387.62**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,291,653.86
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,291,653.86**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,842,424.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,842,424.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,134,078.76**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$716,332.31
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,679.00
Subtotal FGP	**$737,011.31**
Fondo de Fomento Municipal	$201,246.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$201,246.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,859.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,076.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,375.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$34,450.00**
Fondo de Compensación	$22,450.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,562.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,145.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,581.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,241.00
Subtotal ramo 28	**$1,030,546.47**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$763,178.82
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$763,178.82**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,680,934.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,680,934.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,444,112.82**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN PETLAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$724,581.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,532.00
Subtotal FGP	**$744,113.10**
Fondo de Fomento Municipal	$163,059.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$163,059.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,420.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,041.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,806.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$35,846.00**
Fondo de Compensación	$20,431.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,433.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,043.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,734.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,174.00
Subtotal ramo 28	**$998,254.66**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$697,399.11
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$697,399.11**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**7,243,538.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,243,538.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,940,937.81**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIAHIJE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,052,228.40
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$35,591.00
Subtotal FGP	**$1,087,819.40**
Fondo de Fomento Municipal	$401,071.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	13,575.00
Subtotal de FFM	**$414,646.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,993.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$30,249.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$17,966.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$48,213.00**
Fondo de Compensación	$27,809.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,457.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$21,899.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,908.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,144.00
Subtotal ramo 28	**$1,629,890.13**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$940,381.29
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$940,381.29**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,488,587.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,488,587.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,428,968.49**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$549,593.07
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,971.00
Subtotal FGP	**$561,564.07**
Fondo de Fomento Municipal	$131,832.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$131,832.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,599.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,324.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,002.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,325.00**
Fondo de Compensación	$13,501.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,400.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,913.61
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,443.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$718.00
Subtotal ramo 28	**$758,296.50**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$454,864.41
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$454,864.41**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,933,817.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,933,817.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,388,681.81**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN SAYULTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$304,826.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,794.00
Subtotal FGP	**$312,620.68**
Fondo de Fomento Municipal	$153,094.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,666.00
Subtotal de FFM	**$154,760.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,507.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,542.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,937.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$14,479.00**
Fondo de Compensación	$5,908.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,620.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,691.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$750.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$469.00
Subtotal ramo 28	**$500,806.87**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$196,667.88
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$196,667.88**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$605,687.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$605,687.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$802,354.98**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TABAA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$436,167.40
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,233.00
Subtotal FGP	**$444,400.40**
Fondo de Fomento Municipal	$222,322.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,535.00
Subtotal de FFM	**$225,857.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,972.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,010.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,138.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,147.00**
Fondo de Compensación	$8,279.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,287.62
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,737.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,176.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$494.00
Subtotal ramo 28	**$718,351.34**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$277,661.94
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$277,661.94**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$907,398.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$907,398.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,185,059.94**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TAMAZOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$813,520.66
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,481.00
Subtotal FGP	**$833,001.66**
Fondo de Fomento Municipal	$177,072.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$177,072.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,406.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$29,814.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,766.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$39,579.00**
Fondo de Compensación	$21,512.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,793.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,548.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,064.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,169.00
Subtotal ramo 28	**$1,108,146.83**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$743,937.14
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$743,937.14**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,276,375.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,276,375.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,020,312.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$298,668.87
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,383.00
Subtotal FGP	**$302,051.87**
Fondo de Fomento Municipal	$166,105.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,562.00
Subtotal de FFM	**$167,667.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,043.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,236.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,698.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$15,934.00**
Fondo de Compensación	$3,613.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,888.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,441.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$939.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$204.00
Subtotal ramo 28	**$499,782.82**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$121,714.83
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$121,714.83**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$866,851.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$866,851.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$988,566.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITIPAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$741,128.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,317.00
Subtotal FGP	**$762,445.05**
Fondo de Fomento Municipal	$372,759.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	15,322.00
Subtotal de FFM	**$388,081.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,712.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,823.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,751.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$36,573.00**
Fondo de Compensación	$17,692.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,808.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,492.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,749.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,284.00
Subtotal ramo 28	**$1,239,838.17**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$596,939.63
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$596,939.63**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,212,287.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,212,287.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,809,226.93**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPEUXILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$736,288.94
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,378.00
Subtotal FGP	**$756,666.94**
Fondo de Fomento Municipal	$271,864.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,676.00
Subtotal de FFM	**$277,540.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,321.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,499.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,268.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$35,766.00**
Fondo de Compensación	$17,945.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,613.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,251.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,734.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,227.00
Subtotal ramo 28	**$1,122,065.63**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$602,309.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$602,309.40**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,520,294.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,520,294.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,122,603.70**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$391,533.97
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,639.00
Subtotal FGP	**$402,172.97**
Fondo de Fomento Municipal	$237,122.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,580.00
Subtotal de FFM	**$245,702.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,104.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,884.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,355.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$19,238.00**
Fondo de Compensación	$9,972.35
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,485.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,140.88
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$912.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$640.00
Subtotal ramo 28	**$695,367.40**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$334,268.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$334,268.30**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,098,156.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,098,156.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,432,424.90**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YAEE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$412,590.65
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,003.00
Subtotal FGP	**$421,593.65**
Fondo de Fomento Municipal	$180,433.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,017.00
Subtotal de FFM	**$184,450.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,490.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,088.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,521.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,608.00**
Fondo de Compensación	$9,515.34
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,307.78
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,445.88
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,059.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$540.00
Subtotal ramo 28	**$654,009.65**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$319,053.93
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$319,053.93**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,271,580.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,271,580.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,590,634.83**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YATZONA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$264,593.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,973.00
Subtotal FGP	**$267,566.15**
Fondo de Fomento Municipal	$220,018.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,263.00
Subtotal de FFM	**$221,281.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,438.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,566.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,495.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$14,061.00**
Fondo de Compensación	$2,951.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,667.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,051.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$825.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$179.00
Subtotal ramo 28	**$515,019.78**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$98,445.81
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$98,445.81**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$620,935.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$620,935.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$719,381.31**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YUCUITA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$221,087.83
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,825.00
Subtotal FGP	**$224,912.83**
Fondo de Fomento Municipal	$114,159.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$114,159.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,644.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$9,566.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,918.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$11,484.00**
Fondo de Compensación	$4,306.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,613.83
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,831.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$633.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$230.00
Subtotal ramo 28	**$363,814.72**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$143,865.14
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$143,865.14**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$698,779.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$698,779.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$842,644.34**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,171,408.55
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$37,836.00
Subtotal FGP	**$1,209,244.55**
Fondo de Fomento Municipal	$186,750.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$186,750.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,631.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$36,636.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$19,005.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$55,639.00**
Fondo de Compensación	$38,498.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,403.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$26,867.75
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,439.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,273.00
Subtotal ramo 28	**$1,550,746.24**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,320,740.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,320,740.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,436,099.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,436,099.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,756,839.63**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$649,167.07
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,342.00
Subtotal FGP	**$670,509.07**
Fondo de Fomento Municipal	$360,743.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,664.00
Subtotal de FFM	**$366,407.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,602.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,756.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,744.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$30,499.00**
Fondo de Compensación	$19,854.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,369.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,258.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,272.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,284.00
Subtotal ramo 28	**$1,120,055.64**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$664,733.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$664,733.00**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,285,847.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,285,847.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,950,580.00**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,042,056.90
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$209,971.00
Subtotal FGP	**$4,252,027.90**
Fondo de Fomento Municipal	$1,261,275.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	57,507.00
Subtotal de FFM	**$1,318,782.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$56,036.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$67,660.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$106,417.00
Descuentos FOFIR	$ 13.00
Subtotal de FOFIR	**$174,064.00**
Fondo de Compensación	$124,197.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$52,382.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$113,050.54
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,770.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$12,678.00
Subtotal ramo 28	**$6,107,988.66**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,103,176.88
Descuentos	$98,984.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,004,192.88**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,140,838.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,140,838.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,145,031.38**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$380,893.28
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,894.00
Subtotal FGP	**$385,787.28**
Fondo de Fomento Municipal	$167,850.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$167,850.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,511.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,976.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,454.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,430.00**
Fondo de Compensación	$5,490.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,509.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,648.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,185.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$293.00
Subtotal ramo 28	**$593,705.30**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$186,375.83
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$186,375.83**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,262,981.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,262,981.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,449,357.23**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,602,010.26
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$64,047.00
Subtotal FGP	**$1,666,057.26**
Fondo de Fomento Municipal	$214,476.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	173.00
Subtotal de FFM	**$214,649.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$23,971.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$42,336.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$32,226.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$74,558.00**
Fondo de Compensación	$59,829.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,648.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$43,368.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,823.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,851.00
Subtotal ramo 28	**$2,106,756.79**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,046,778.02
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,046,778.02**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$9,616,964.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$9,616,964.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$11,663,742.42**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO VICTORIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$332,078.00
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,640.00
Subtotal FGP	**$339,718.00**
Fondo de Fomento Municipal	$132,575.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,814.00
Subtotal de FFM	**$134,389.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,205.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,671.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,855.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,526.00**
Fondo de Compensación	$6,221.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,725.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,775.23
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$816.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$460.00
Subtotal ramo 28	**$510,836.13**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$208,526.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$208,526.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$825,313.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$825,313.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,033,839.93**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS CAMOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$712,129.59
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,894.00
Subtotal FGP	**$734,023.59**
Fondo de Fomento Municipal	$165,117.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$165,117.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,022.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,502.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,012.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$34,513.00**
Fondo de Compensación	$20,848.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,764.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,976.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,605.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,316.00
Subtotal ramo 28	**$990,185.43**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$713,060.94
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$713,060.94**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,275,273.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,275,273.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,988,334.24**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,335,717.67
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$136,980.00
Subtotal FGP	**$4,472,697.67**
Fondo de Fomento Municipal	$1,033,554.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	17,103.00
Subtotal de FFM	**$1,050,657.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$62,048.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$131,228.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$68,752.00
Descuentos FOFIR	$ 9.00
Subtotal de FOFIR	**$199,971.00**
Fondo de Compensación	$145,606.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$41,495.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$99,306.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,502.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$8,226.00
Subtotal ramo 28	**$6,088,510.34**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,963,682.82
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,963,682.82**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**21,526,723.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$21,526,723.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$26,490,406.62**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS QUIAVINI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$722,643.63
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,162.00
Subtotal FGP	**$744,805.63**
Fondo de Fomento Municipal	$383,546.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	125.00
Subtotal de FFM	**$383,671.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,627.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,818.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,246.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$34,063.00**
Fondo de Compensación	$11,380.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,817.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,392.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,395.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,338.00
Subtotal ramo 28	**$1,205,490.74**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$384,833.64
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$384,833.64**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,516,649.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,516,649.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,901,483.34**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,391,923.13
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$43,524.00
Subtotal FGP	**$1,435,447.13**
Fondo de Fomento Municipal	$205,278.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$205,278.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$20,839.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$44,187.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$21,838.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$66,022.00**
Fondo de Compensación	$46,739.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,302.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$31,839.47
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,949.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,612.00
Subtotal ramo 28	**$1,825,029.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,602,653.15
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,602,653.15**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$9,538,567.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$9,538,567.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$11,141,220.35**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS AMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$909,615.01
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$24,112.00
Subtotal FGP	**$933,727.01**
Fondo de Fomento Municipal	$385,910.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,263.00
Subtotal de FFM	**$396,173.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,024.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,339.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,107.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$44,444.00**
Fondo de Compensación	$25,330.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,988.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$17,290.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,112.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,448.00
Subtotal ramo 28	**$1,442,537.59**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$856,702.35
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$856,702.35**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,493,109.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,493,109.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,349,812.05**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$502,602.24
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,511.00
Subtotal FGP	**$511,113.24**
Fondo de Fomento Municipal	$281,726.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,859.00
Subtotal de FFM	**$285,585.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,913.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,016.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,272.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$25,287.00**
Fondo de Compensación	$8,950.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,623.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,154.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,470.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$511.00
Subtotal ramo 28	**$850,606.87**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$306,971.96
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$306,971.96**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,713,446.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,713,446.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,020,417.96**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS ARTEAGA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$589,776.62
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,568.00
Subtotal FGP	**$610,344.62**
Fondo de Fomento Municipal	$210,536.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,639.00
Subtotal de FFM	**$215,175.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,384.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,410.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,439.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$28,848.00**
Fondo de Compensación	$10,513.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,025.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,503.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,269.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,244.00
Subtotal ramo 28	**$893,306.97**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$350,825.09
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$350,825.09**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,101,262.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,101,262.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,452,087.59**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$390,495.52
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,029.00
Subtotal FGP	**$397,524.52**
Fondo de Fomento Municipal	$194,502.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,210.00
Subtotal de FFM	**$196,712.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,490.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,817.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,537.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,354.00**
Fondo de Compensación	$6,627.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,900.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,734.07
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,113.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$422.00
Subtotal ramo 28	**$636,877.63**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$222,398.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$222,398.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$931,289.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$931,289.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,153,687.14**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$422,737.01
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$15,612.00
Subtotal FGP	**$438,349.01**
Fondo de Fomento Municipal	$168,378.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,743.00
Subtotal de FFM	**$174,121.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,465.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,119.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,936.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,054.00**
Fondo de Compensación	$6,664.80
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,449.69
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,495.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$849.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$944.00
Subtotal ramo 28	**$659,392.10**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$223,740.48
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$223,740.48**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,315,296.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,315,296.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,539,037.08**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ITUNYOSO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$641,299.85
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$16,459.00
Subtotal FGP	**$657,758.85**
Fondo de Fomento Municipal	$165,891.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$165,891.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,149.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,648.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,256.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$31,903.00**
Fondo de Compensación	$17,895.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,557.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,141.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,566.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$989.00
Subtotal ramo 28	**$903,851.76**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$615,062.61
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$615,062.61**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,006,285.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,006,285.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,621,347.81**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN LACHILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$394,063.64
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,130.00
Subtotal FGP	**$403,193.64**
Fondo de Fomento Municipal	$191,365.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,155.00
Subtotal de FFM	**$194,520.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,166.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,948.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,611.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$19,558.00**
Fondo de Compensación	$6,899.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,245.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,507.67
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$993.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$550.00
Subtotal ramo 28	**$640,633.91**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$231,347.67
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$231,347.67**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,092,936.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,092,936.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,324,284.27**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN PERAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,206,533.47
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$75,305.00
Subtotal FGP	**$2,281,838.47**
Fondo de Fomento Municipal	$240,729.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$240,729.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$32,570.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$65,351.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$37,781.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$103,127.00**
Fondo de Compensación	$80,757.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$22,118.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$55,194.19
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,320.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,520.00
Subtotal ramo 28	**$2,825,174.41**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,782,436.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,782,436.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**14,932,992.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$14,932,992.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$17,715,429.36**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TILCAJETE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$734,947.20
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$24,719.00
Subtotal FGP	**$759,666.20**
Fondo de Fomento Municipal	$324,754.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,193.00
Subtotal de FFM	**$331,947.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,254.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,572.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,540.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$35,110.00**
Fondo de Compensación	$13,264.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,333.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,848.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,608.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,493.00
Subtotal ramo 28	**$1,174,524.60**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$441,887.46
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$441,887.46**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,046,013.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,046,013.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,487,900.46**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TOXPALAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$764,706.63
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,054.00
Subtotal FGP	**$790,760.63**
Fondo de Fomento Municipal	$374,759.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	22,593.00
Subtotal de FFM	**$397,352.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,529.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,135.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,096.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$36,229.00**
Fondo de Compensación	$26,187.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,671.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,174.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,539.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,565.00
Subtotal ramo 28	**$1,291,008.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$880,195.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$880,195.10**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,571,203.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,571,203.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,451,398.50**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ZACATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$360,160.83
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,904.00
Subtotal FGP	**$368,064.83**
Fondo de Fomento Municipal	$105,504.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$105,504.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,798.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,287.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,964.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$18,250.00**
Fondo de Compensación	$8,706.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,903.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,840.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$945.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$475.00
Subtotal ramo 28	**$516,487.15**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$296,232.41
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$296,232.41**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,104,147.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,104,147.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,400,379.71**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO CAJONOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$277,103.77
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,727.00
Subtotal FGP	**$280,830.77**
Fondo de Fomento Municipal	$121,800.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$121,800.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,709.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,913.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,870.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$14,783.00**
Fondo de Compensación	$4,074.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,852.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,721.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$852.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$225.00
Subtotal ramo 28	**$431,848.28**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$136,705.44
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$136,705.44**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,065,880.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,065,880.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,202,585.94**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CAPULALPAM DE MENDEZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$612,261.65
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$15,160.00
Subtotal FGP	**$627,421.65**
Fondo de Fomento Municipal	$258,790.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,298.00
Subtotal de FFM	**$268,088.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,652.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,983.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,664.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,646.00**
Fondo de Compensación	$10,961.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,084.50
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,899.79
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$993.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$914.00
Subtotal ramo 28	**$956,660.52**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$362,235.86
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$362,235.86**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$447,214.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$447,214.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$809,450.36**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DEL MAR
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,510,531.21
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$97,523.00
Subtotal FGP	**$2,608,054.21**
Fondo de Fomento Municipal	$505,170.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$505,170.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$36,123.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$65,284.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$48,963.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$114,241.00**
Fondo de Compensación	$98,943.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$27,094.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$70,142.38
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,323.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,857.00
Subtotal ramo 28	**$3,469,947.76**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,483,863.19
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,483,863.19**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**18,578,983.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$18,578,983.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$22,062,846.39**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$764,928.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$24,943.00
Subtotal FGP	**$789,871.03**
Fondo de Fomento Municipal	$306,037.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,865.00
Subtotal de FFM	**$311,902.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,577.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,885.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,533.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$36,416.00**
Fondo de Compensación	$25,345.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,490.50
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$17,561.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,614.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,498.00
Subtotal ramo 28	**$1,203,275.86**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$857,149.83
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$857,149.83**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,499,989.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,499,989.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,357,139.13**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ETLATONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$679,404.80
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,474.00
Subtotal FGP	**$698,878.80**
Fondo de Fomento Municipal	$254,445.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,115.00
Subtotal de FFM	**$261,560.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,215.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,668.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,900.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$30,567.00**
Fondo de Compensación	$8,290.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,136.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,330.09
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,287.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,178.00
Subtotal ramo 28	**$1,026,443.15**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$277,214.46
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$277,214.46**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,026,111.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,026,111.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,303,325.46**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO NEJAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$439,984.51
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,283.00
Subtotal FGP	**$447,267.51**
Fondo de Fomento Municipal	$183,654.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$183,654.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,234.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,177.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,653.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$22,830.00**
Fondo de Compensación	$8,027.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,157.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,374.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,281.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$437.00
Subtotal ramo 28	**$679,262.48**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$272,292.18
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$272,292.18**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,270,951.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,270,951.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,543,243.38**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PEÑASCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$553,527.35
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,825.00
Subtotal FGP	**$568,352.35**
Fondo de Fomento Municipal	$149,538.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$149,538.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,730.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,973.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,442.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,414.00**
Fondo de Compensación	$15,744.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,900.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,704.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,323.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$891.00
Subtotal ramo 28	**$787,597.94**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$533,397.33
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$533,397.33**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,647,891.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,647,891.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,181,288.53**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PIÑAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$631,401.28
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,081.00
Subtotal FGP	**$643,482.28**
Fondo de Fomento Municipal	$222,120.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	955.00
Subtotal de FFM	**$223,075.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,256.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,304.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,060.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$32,363.00**
Fondo de Compensación	$13,124.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,797.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,918.70
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,740.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$725.00
Subtotal ramo 28	**$938,481.56**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$452,179.53
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$452,179.53**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,543,210.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,543,210.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,995,389.53**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO RIO HONDO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$801,392.63
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,250.00
Subtotal FGP	**$823,642.63**
Fondo de Fomento Municipal	$415,489.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	16,513.00
Subtotal de FFM	**$432,002.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,265.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,607.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,193.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$38,799.00**
Fondo de Compensación	$21,278.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,205.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,138.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,887.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,338.00
Subtotal ramo 28	**$1,353,556.74**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$717,535.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$717,535.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,958,864.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,958,864.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,676,399.96**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO SINDIHUI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$532,550.48
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,583.00
Subtotal FGP	**$544,133.48**
Fondo de Fomento Municipal	$140,838.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$140,838.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,096.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,238.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,807.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,044.00**
Fondo de Compensación	$13,102.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,245.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,650.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,326.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$695.00
Subtotal ramo 28	**$747,130.21**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$442,334.94
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$442,334.94**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,275,553.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,275,553.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,717,888.34**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$269,474.01
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,811.00
Subtotal FGP	**$274,285.01**
Fondo de Fomento Municipal	$122,568.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	769.00
Subtotal de FFM	**$123,337.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,343.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,328.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,451.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,779.00**
Fondo de Compensación	$1,533.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,988.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,112.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$747.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$291.00
Subtotal ramo 28	**$422,416.26**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$51,236.57
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$51,236.57**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$479,847.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$479,847.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$531,083.87**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MELCHOR BETAZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$391,348.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,765.00
Subtotal FGP	**$398,113.10**
Fondo de Fomento Municipal	$183,762.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,752.00
Subtotal de FFM	**$186,514.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,501.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,991.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,399.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,390.00**
Fondo de Compensación	$6,958.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,862.42
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,796.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,161.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$406.00
Subtotal ramo 28	**$627,702.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$235,374.99
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$235,374.99**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,344,495.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,344,495.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,579,870.89**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$357,712.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,391.00
Subtotal FGP	**$367,103.03**
Fondo de Fomento Municipal	$172,699.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,331.00
Subtotal de FFM	**$176,030.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,696.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,065.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,768.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$17,832.00**
Fondo de Compensación	$4,647.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,137.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,750.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$885.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$568.00
Subtotal ramo 28	**$580,650.14**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$156,170.85
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$156,170.85**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$922,683.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$922,683.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,078,853.85**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$656,718.33
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,741.00
Subtotal FGP	**$671,459.33**
Fondo de Fomento Municipal	$379,692.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,886.00
Subtotal de FFM	**$387,578.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,091.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,863.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,415.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$32,277.00**
Fondo de Compensación	$14,092.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,320.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,073.19
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,638.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$887.00
Subtotal ramo 28	**$1,133,416.28**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$479,252.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$479,252.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,828,908.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,828,908.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,308,160.33**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ALOAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$541,979.99
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$13,488.00
Subtotal FGP	**$555,467.99**
Fondo de Fomento Municipal	$252,119.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	11,701.00
Subtotal de FFM	**$263,820.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,449.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,960.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,770.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,729.00**
Fondo de Compensación	$14,546.48
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,620.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,793.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,335.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$810.00
Subtotal ramo 28	**$885,571.59**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$490,215.42
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$490,215.42**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,182,019.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,182,019.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,672,234.52**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AMATITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,358,452.47
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$46,161.00
Subtotal FGP	**$1,404,613.47**
Fondo de Fomento Municipal	$1,055,347.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	19,399.00
Subtotal de FFM	**$1,074,746.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$20,194.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$40,576.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$23,204.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$63,777.00**
Fondo de Compensación	$45,741.13
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,589.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$32,105.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,709.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,774.00
Subtotal ramo 28	**$2,660,249.53**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,550,969.09
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,550,969.09**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,268,546.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,268,546.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,819,515.89**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$314,240.63
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,342.00
Subtotal FGP	**$322,582.63**
Fondo de Fomento Municipal	$108,243.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,331.00
Subtotal de FFM	**$110,574.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,056.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,512.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,211.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$15,722.00**
Fondo de Compensación	$6,648.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,778.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,146.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$819.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$503.00
Subtotal ramo 28	**$469,830.84**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$221,726.82
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$221,726.82**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,016,915.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,016,915.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,238,641.92**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL COATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$849,123.18
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$23,542.00
Subtotal FGP	**$872,665.18**
Fondo de Fomento Municipal	$351,954.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,144.00
Subtotal de FFM	**$362,098.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,447.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$28,256.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,857.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$40,111.00**
Fondo de Compensación	$20,998.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,592.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,494.79
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,818.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,417.00
Subtotal ramo 28	**$1,334,641.85**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$712,389.72
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$712,389.72**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,304,045.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,304,045.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,016,435.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL CHICAHUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$563,122.46
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,725.00
Subtotal FGP	**$575,847.46**
Fondo de Fomento Municipal	$263,328.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$263,328.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,824.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,648.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,380.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$28,027.00**
Fondo de Compensación	$14,300.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,587.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,494.95
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,422.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$764.00
Subtotal ramo 28	**$906,595.30**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$485,293.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$485,293.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,619,373.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,619,373.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,104,666.93**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,515,363.70
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$58,518.00
Subtotal FGP	**$1,573,881.70**
Fondo de Fomento Municipal	$181,518.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$181,518.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$22,781.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$41,416.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$29,553.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$70,965.00**
Fondo de Compensación	$44,227.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$16,352.60
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$35,507.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,754.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,526.00
Subtotal ramo 28	**$1,951,513.02**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,501,522.44
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,501,522.44**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,787,203.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,787,203.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,288,725.84**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,730,572.23
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$61,231.00
Subtotal FGP	**$1,791,803.23**
Fondo de Fomento Municipal	$2,142,826.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	43,346.00
Subtotal de FFM	**$2,186,172.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$24,847.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$48,524.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$30,822.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$79,342.00**
Fondo de Compensación	$56,618.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,664.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$40,976.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,117.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,683.00
Subtotal ramo 28	**$4,204,224.36**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,913,204.94
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,913,204.94**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,131,925.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,131,925.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,045,130.84**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL RIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$199,638.70
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$1,618.00
Subtotal FGP	**$201,256.70**
Fondo de Fomento Municipal	$110,084.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	626.00
Subtotal de FFM	**$110,710.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,473.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,102.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$813.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$10,915.00**
Fondo de Compensación	$1,644.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,161.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,130.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$672.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$ 97.00
Subtotal ramo 28	**$331,060.42**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$54,816.42
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$54,816.42**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$391,264.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$391,264.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$446,080.92**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EJUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$420,304.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,779.00
Subtotal FGP	**$433,083.68**
Fondo de Fomento Municipal	$174,131.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,918.00
Subtotal de FFM	**$178,049.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,591.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,110.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,474.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,583.00**
Fondo de Compensación	$7,660.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,972.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,962.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$936.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$772.00
Subtotal ramo 28	**$658,610.48**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$257,077.83
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$257,077.83**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$667,676.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$667,676.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$924,754.53**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL GRANDE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,204,830.64
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$30,731.00
Subtotal FGP	**$1,235,561.64**
Fondo de Fomento Municipal	$682,344.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$682,344.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,128.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$40,679.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,468.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$56,145.00**
Fondo de Compensación	$28,774.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,293.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$20,618.47
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,580.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,849.00
Subtotal ramo 28	**$2,055,293.93**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$964,992.74
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$964,992.74**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,201,648.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,201,648.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,166,640.74**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL HUAUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$459,829.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,854.00
Subtotal FGP	**$471,683.68**
Fondo de Fomento Municipal	$165,132.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$165,132.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,507.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,206.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,990.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,195.00**
Fondo de Compensación	$8,569.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,014.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,072.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,290.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$714.00
Subtotal ramo 28	**$689,177.60**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$293,323.79
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$293,323.79**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,289,900.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,289,900.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,583,224.69**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$665,232.92
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$18,731.00
Subtotal FGP	**$683,963.92**
Fondo de Fomento Municipal	$145,749.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$145,749.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,175.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,809.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,391.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$32,199.00**
Fondo de Compensación	$20,988.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,022.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,979.52
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,518.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,124.00
Subtotal ramo 28	**$915,718.62**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$714,627.12
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$714,627.12**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,755,654.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,755,654.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,470,281.72**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,239,763.43
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$45,724.00
Subtotal FGP	**$1,285,487.43**
Fondo de Fomento Municipal	$324,467.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	13,432.00
Subtotal de FFM	**$337,899.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,907.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,928.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$23,025.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$55,950.00**
Fondo de Compensación	$41,520.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,862.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$30,264.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,340.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,750.00
Subtotal ramo 28	**$1,786,980.98**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,398,825.56
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,398,825.56**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,077,069.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,077,069.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,475,895.26**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PERAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$777,512.97
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,505.00
Subtotal FGP	**$800,017.97**
Fondo de Fomento Municipal	$229,509.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$229,509.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,810.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,153.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,284.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$37,436.00**
Fondo de Compensación	$24,984.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,135.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,747.74
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,716.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,350.00
Subtotal ramo 28	**$1,130,707.43**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$854,241.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$854,241.20**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,101,426.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,101,426.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,955,668.00**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PIEDRAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$520,325.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$15,636.00
Subtotal FGP	**$535,961.10**
Fondo de Fomento Municipal	$225,014.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,627.00
Subtotal de FFM	**$232,641.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,470.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,095.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,927.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,021.00**
Fondo de Compensación	$8,738.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,911.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,324.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,320.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$945.00
Subtotal ramo 28	**$827,332.35**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$297,127.37
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$297,127.37**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,792,692.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,792,692.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,089,819.37**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,287,761.33
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$43,163.00
Subtotal FGP	**$1,330,924.33**
Fondo de Fomento Municipal	$195,891.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$195,891.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$19,058.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$38,656.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$21,644.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$60,297.00**
Fondo de Compensación	$47,963.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,782.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$32,030.16
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,625.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,590.00
Subtotal ramo 28	**$1,704,160.69**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,630,173.23
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,630,173.23**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,973,106.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,973,106.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,603,279.63**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$399,918.78
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,055.00
Subtotal FGP	**$403,973.78**
Fondo de Fomento Municipal	$218,136.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$218,136.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,698.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,248.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,033.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$21,281.00**
Fondo de Compensación	$4,521.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,444.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,025.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,260.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$243.00
Subtotal ramo 28	**$661,583.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$154,604.67
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$154,604.67**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,368,480.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,368,480.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,523,084.67**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,710,579.31
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$80,391.00
Subtotal FGP	**$2,790,970.31**
Fondo de Fomento Municipal	$1,000,917.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	26,149.00
Subtotal de FFM	**$1,027,066.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$39,382.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$86,199.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$40,393.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$126,587.00**
Fondo de Compensación	$81,402.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$25,104.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$56,605.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,763.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,830.00
Subtotal ramo 28	**$4,157,710.97**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,763,195.08
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,763,195.08**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**14,072,637.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$14,072,637.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$16,835,832.08**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$6,633,930.60
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$251,267.00
Subtotal FGP	**$6,885,197.60**
Fondo de Fomento Municipal	$2,148,115.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	47,508.00
Subtotal de FFM	**$2,195,623.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$94,345.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$173,726.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$126,247.00
Descuentos FOFIR	$ 16.00
Subtotal de FOFIR	**$299,957.00**
Fondo de Compensación	$255,240.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$70,467.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$177,130.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,850.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$15,097.00
Subtotal ramo 28	**$10,004,907.98**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$8,654,729.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$8,654,729.70**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**27,960,089.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$27,960,089.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$36,614,819.10**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$700,179.32
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,797.00
Subtotal FGP	**$720,976.32**
Fondo de Fomento Municipal	$285,950.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,127.00
Subtotal de FFM	**$293,077.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,610.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,131.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,467.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$33,597.00**
Fondo de Compensación	$19,558.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,513.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,985.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,530.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,250.00
Subtotal ramo 28	**$1,101,098.04**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$656,007.12
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$656,007.12**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,963,604.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,963,604.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,619,611.12**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$709,040.53
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,345.00
Subtotal FGP	**$729,385.53**
Fondo de Fomento Municipal	$264,342.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,272.00
Subtotal de FFM	**$268,614.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,757.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,820.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,296.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$34,115.00**
Fondo de Compensación	$13,468.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,479.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,539.40
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,584.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,227.00
Subtotal ramo 28	**$1,077,170.07**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$449,942.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$449,942.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,276,848.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,276,848.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,726,791.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$274,564.76
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,062.00
Subtotal FGP	**$280,626.76**
Fondo de Fomento Municipal	$101,127.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	812.00
Subtotal de FFM	**$101,939.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,095.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,215.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,087.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,302.00**
Fondo de Compensación	$2,050.53
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,198.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,702.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$624.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$367.00
Subtotal ramo 28	**$407,905.22**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$68,240.85
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$68,240.85**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$830,474.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$830,474.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$898,715.55**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TENANGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$310,285.13
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,032.00
Subtotal FGP	**$315,317.13**
Fondo de Fomento Municipal	$104,178.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$104,178.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,069.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,538.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,536.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,074.00**
Fondo de Compensación	$4,338.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,206.19
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,243.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$882.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$303.00
Subtotal ramo 28	**$451,611.06**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$146,102.54
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$146,102.54**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,198,207.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,198,207.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,344,309.74**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$485,856.77
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,432.00
Subtotal FGP	**$503,288.77**
Fondo de Fomento Municipal	$189,335.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,367.00
Subtotal de FFM	**$191,702.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,809.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,996.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,866.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,861.00**
Fondo de Compensación	$6,976.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,052.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,189.05
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,047.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,055.00
Subtotal ramo 28	**$748,980.68**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$233,585.07
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$233,585.07**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$898,710.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$898,710.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,132,295.67**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,135,102.51
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,069.00
Subtotal FGP	**$1,154,171.51**
Fondo de Fomento Municipal	$621,904.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	18,039.00
Subtotal de FFM	**$639,943.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$18,884.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$49,778.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,567.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$59,344.00**
Fondo de Compensación	$20,490.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,204.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,956.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,300.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,145.00
Subtotal ramo 28	**$1,919,438.97**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$702,768.89
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$702,768.89**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,094,114.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,094,114.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,796,883.29**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$770,118.65
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$23,939.00
Subtotal FGP	**$794,057.65**
Fondo de Fomento Municipal	$306,613.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,534.00
Subtotal de FFM	**$312,147.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,484.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,470.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,029.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$36,497.00**
Fondo de Compensación	$24,278.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,332.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,832.75
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,587.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,438.00
Subtotal ramo 28	**$1,205,653.65**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$820,680.12
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$820,680.12**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,216,897.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,216,897.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,037,577.82**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$852,307.58
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,678.00
Subtotal FGP	**$873,985.58**
Fondo de Fomento Municipal	$337,058.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,842.00
Subtotal de FFM	**$341,900.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,260.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$30,972.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,907.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$41,878.00**
Fondo de Compensación	$20,602.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,342.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,688.35
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,139.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,304.00
Subtotal ramo 28	**$1,317,100.66**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$693,595.53
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$693,595.53**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,458,009.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,458,009.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,151,605.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TULANCINGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$376,309.49
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,826.00
Subtotal FGP	**$391,135.49**
Fondo de Fomento Municipal	$106,217.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	947.00
Subtotal de FFM	**$107,164.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,196.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,020.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,579.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$18,598.00**
Fondo de Compensación	$2,051.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,144.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,512.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$831.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$900.00
Subtotal ramo 28	**$536,532.85**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$68,688.33
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$68,688.33**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**727,811.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$727,811.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$796,500.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL YOTAO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$289,633.89
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,564.00
Subtotal FGP	**$293,197.89**
Fondo de Fomento Municipal	$188,424.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$188,424.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,929.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,715.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,788.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$15,503.00**
Fondo de Compensación	$3,895.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,881.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,602.68
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$903.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$214.00
Subtotal ramo 28	**$511,550.54**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$130,888.19
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$130,888.19**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**737,636.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$737,636.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$868,524.59**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$391,959.75
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,192.00
Subtotal FGP	**$399,151.75**
Fondo de Fomento Municipal	$148,272.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$148,272.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,462.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,706.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,606.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,312.00**
Fondo de Compensación	$8,043.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,930.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,335.54
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,104.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$431.00
Subtotal ramo 28	**$592,042.15**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$271,620.96
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$271,620.96**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$853,003.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$853,003.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,124,624.16**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$322,644.36
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,791.00
Subtotal FGP	**$329,435.36**
Fondo de Fomento Municipal	$147,482.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,995.00
Subtotal de FFM	**$150,477.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,076.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,748.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,412.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,160.00**
Fondo de Compensación	$6,960.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,544.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,780.61
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$822.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$408.00
Subtotal ramo 28	**$516,663.50**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$233,361.33
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$233,361.33**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$946,125.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$946,125.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,179,487.23**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO COATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$862,359.83
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,138.00
Subtotal FGP	**$888,497.83**
Fondo de Fomento Municipal	$171,804.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$171,804.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,110.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$28,289.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,114.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$41,401.00**
Fondo de Compensación	$28,689.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,114.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$19,136.09
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,878.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,570.00
Subtotal ramo 28	**$1,174,200.32**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$963,874.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$963,874.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,777,739.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,777,739.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,741,613.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$439,387.64
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,423.00
Subtotal FGP	**$448,810.64**
Fondo de Fomento Municipal	$230,869.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,672.00
Subtotal de FFM	**$239,541.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,150.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,717.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,731.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,447.00**
Fondo de Compensación	$9,928.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,509.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,790.56
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,170.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$565.00
Subtotal ramo 28	**$739,911.84**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$337,848.14
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$337,848.14**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,190,230.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,190,230.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,528,078.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,875,268.19
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$251,964.00
Subtotal FGP	**$5,127,232.19**
Fondo de Fomento Municipal	$1,453,756.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	49,465.00
Subtotal de FFM	**$1,503,221.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$66,431.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$79,870.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$128,022.00
Descuentos FOFIR	$ 16.00
Subtotal de FOFIR	**$207,876.00**
Fondo de Compensación	$116,335.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$62,891.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$123,432.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,505.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$15,235.00
Subtotal ramo 28	**$7,228,159.87**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,829,542.26
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,829,542.26**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,753,642.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,753,642.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,583,184.96**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUITZO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,427,058.56
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$59,678.00
Subtotal FGP	**$1,486,736.56**
Fondo de Fomento Municipal	$714,214.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	29,026.00
Subtotal de FFM	**$743,240.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$20,206.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,831.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$30,126.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$63,953.00**
Fondo de Compensación	$47,569.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$16,089.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$36,689.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,142.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,595.00
Subtotal ramo 28	**$2,420,220.10**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,574,014.35
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,574,014.35**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,565,492.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,565,492.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,139,506.35**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,331,876.88
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$77,951.00
Subtotal FGP	**$2,409,827.88**
Fondo de Fomento Municipal	$1,135,610.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	34,895.00
Subtotal de FFM	**$1,170,505.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$31,911.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$64,563.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$39,296.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$103,854.00**
Fondo de Compensación	$67,699.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$22,964.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$49,999.99
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,515.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,692.00
Subtotal ramo 28	**$3,865,968.91**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,241,879.72
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,241,879.72**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,819,567.30
Descuentos	$276,948.24
Subtotal del FISM	**$3,542,619.06**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,784,498.78**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$329,714.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,046.00
Subtotal FGP	**$336,760.15**
Fondo de Fomento Municipal	$168,476.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,879.00
Subtotal de FFM	**$172,355.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,294.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,139.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,549.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,688.00**
Fondo de Compensación	$6,400.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,627.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,642.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$885.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$423.00
Subtotal ramo 28	**$546,076.06**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$213,672.17
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$213,672.17**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,014,597.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,014,597.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,228,270.07**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO TIJALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$602,787.60
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$18,467.00
Subtotal FGP	**$621,254.60**
Fondo de Fomento Municipal	$266,697.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,980.00
Subtotal de FFM	**$275,677.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,439.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,161.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,284.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$29,444.00**
Fondo de Compensación	$18,019.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,723.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,787.56
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,374.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,109.00
Subtotal ramo 28	**$974,828.15**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$615,510.09
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$615,510.09**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,139,086.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,139,086.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,754,596.09**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,970,272.31
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$126,373.00
Subtotal FGP	**$3,096,645.31**
Fondo de Fomento Municipal	$1,000,862.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	45,901.00
Subtotal de FFM	**$1,046,763.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$42,027.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$68,581.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$63,880.00
Descuentos FOFIR	$ 8.00
Subtotal de FOFIR	**$132,453.00**
Fondo de Compensación	$90,733.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$33,865.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$74,414.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,728.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$7,619.00
Subtotal ramo 28	**$4,529,249.25**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,039,962.07
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,039,962.07**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$7,227,862.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,227,862.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$10,267,824.27**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO YAGANIZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$380,597.52
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,662.00
Subtotal FGP	**$387,259.52**
Fondo de Fomento Municipal	$146,484.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$146,484.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,315.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,472.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,341.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$19,813.00**
Fondo de Compensación	$7,516.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,793.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,944.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,113.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$400.00
Subtotal ramo 28	**$576,639.18**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$251,708.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$251,708.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$955,740.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$955,740.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,207,448.64**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO AMUZGOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,210,545.65
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$43,241.00
Subtotal FGP	**$1,253,786.65**
Fondo de Fomento Municipal	$287,898.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$287,898.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,418.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,713.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$21,728.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$55,438.00**
Fondo de Compensación	$43,907.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,429.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$30,420.56
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,265.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,598.00
Subtotal ramo 28	**$1,706,162.07**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,483,846.94
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,483,846.94**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,012,888.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,012,888.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,496,735.24**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO APOSTOL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$817,570.72
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,813.00
Subtotal FGP	**$832,383.72**
Fondo de Fomento Municipal	$411,432.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,532.00
Subtotal de FFM	**$414,964.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,855.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,590.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,488.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$41,077.00**
Fondo de Compensación	$10,621.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,050.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,726.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,280.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$893.00
Subtotal ramo 28	**$1,329,850.91**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$356,642.34
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$356,642.34**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$913,647.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$913,647.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,270,289.34**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO ATOYAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$983,764.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,711.00
Subtotal FGP	**$1,010,475.05**
Fondo de Fomento Municipal	$197,004.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$197,004.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,099.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,550.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,391.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$45,939.00**
Fondo de Compensación	$29,945.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,680.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$19,946.69
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,022.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,603.00
Subtotal ramo 28	**$1,329,715.43**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,020,032.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,020,032.90**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,114,862.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,114,862.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,134,895.60**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CAJONOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$318,793.06
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,379.00
Subtotal FGP	**$325,172.06**
Fondo de Fomento Municipal	$102,414.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$102,414.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,070.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,884.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,199.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,083.00**
Fondo de Compensación	$7,207.73
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,463.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,744.47
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$864.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$384.00
Subtotal ramo 28	**$464,402.67**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$241,863.47
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$241,863.47**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$821,105.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$821,105.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,062,969.17**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$375,701.07
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,420.00
Subtotal FGP	**$386,121.07**
Fondo de Fomento Municipal	$153,232.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,088.00
Subtotal de FFM	**$156,320.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,135.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,703.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,294.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$18,996.00**
Fondo de Compensación	$4,753.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,398.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,125.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$906.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$630.00
Subtotal ramo 28	**$582,384.18**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$160,198.19
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$160,198.19**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,196,958.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,196,958.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,357,156.79**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COMITANCILLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,109,016.58
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$49,658.00
Subtotal FGP	**$1,158,674.58**
Fondo de Fomento Municipal	$496,882.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	21,005.00
Subtotal de FFM	**$517,887.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$15,607.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,048.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$25,168.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$49,213.00**
Fondo de Compensación	$29,220.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,044.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$26,725.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,476.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,998.00
Subtotal ramo 28	**$1,814,846.05**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$969,467.55
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$969,467.55**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,234,654.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,234,654.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,204,122.05**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO EL ALTO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$898,993.32
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$28,062.00
Subtotal FGP	**$927,055.32**
Fondo de Fomento Municipal	$273,792.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$273,792.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,719.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$29,118.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,078.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$43,194.00**
Fondo de Compensación	$30,545.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,597.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$20,617.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,923.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,684.00
Subtotal ramo 28	**$1,321,127.18**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,041,288.24
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,041,288.24**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,118,216.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,118,216.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,159,504.34**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUAMELULA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,858,334.92
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$74,045.00
Subtotal FGP	**$1,932,379.92**
Fondo de Fomento Municipal	$193,455.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$193,455.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$27,275.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$48,130.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$37,313.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$85,438.00**
Fondo de Compensación	$64,758.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$20,397.32
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$48,036.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,219.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,457.00
Subtotal ramo 28	**$2,379,416.51**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,178,113.69
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,178,113.69**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,760,983.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,760,983.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,939,097.19**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$855,204.83
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$28,321.00
Subtotal FGP	**$883,525.83**
Fondo de Fomento Municipal	$484,783.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,249.00
Subtotal de FFM	**$492,032.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,879.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,370.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,299.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$38,667.00**
Fondo de Compensación	$21,981.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,379.30
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$17,333.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,494.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,706.00
Subtotal ramo 28	**$1,476,997.36**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$739,909.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$739,909.80**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,832,273.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,832,273.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,572,182.90**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXCATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,039,123.88
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$66,395.00
Subtotal FGP	**$2,105,518.88**
Fondo de Fomento Municipal	$1,039,704.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	59,543.00
Subtotal de FFM	**$1,099,247.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$30,318.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$62,606.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$33,350.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$95,952.00**
Fondo de Compensación	$67,783.31
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$19,922.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$47,170.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,266.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,988.00
Subtotal ramo 28	**$3,474,165.84**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,319,741.42
Descuentos	$13,940.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,305,801.42**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$9,777,632.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$9,777,632.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$12,083,433.82**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,136,593.20
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$116,528.00
Subtotal FGP	**$2,253,121.20**
Fondo de Fomento Municipal	$715,580.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	41,049.00
Subtotal de FFM	**$756,629.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$30,141.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,933.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$58,771.00
Descuentos FOFIR	$ 7.00
Subtotal de FOFIR	**$92,697.00**
Fondo de Compensación	$95,688.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$28,637.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$73,677.05
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,172.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$7,017.00
Subtotal ramo 28	**$3,339,780.16**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,255,871.64
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,255,871.64**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,449,662.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,449,662.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,705,533.64**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$348,429.09
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,126.00
Subtotal FGP	**$353,555.09**
Fondo de Fomento Municipal	$155,064.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$155,064.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,725.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,566.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,595.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$18,161.00**
Fondo de Compensación	$3,167.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,392.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,847.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,020.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$310.00
Subtotal ramo 28	**$542,242.61**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$108,066.66
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$108,066.66**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**801,921.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$801,921.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$909,988.26**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JICAYAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,999,036.29
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$71,513.00
Subtotal FGP	**$2,070,549.29**
Fondo de Fomento Municipal	$584,121.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	32,387.00
Subtotal de FFM	**$616,508.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$29,147.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$56,429.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$35,913.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$92,337.00**
Fondo de Compensación	$73,734.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$20,568.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$51,087.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,762.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,296.00
Subtotal ramo 28	**$2,961,988.85**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,523,569.01
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,523,569.01**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**10,651,644.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$10,651,644.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$13,175,213.61**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$455,265.34
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,006.00
Subtotal FGP	**$467,271.34**
Fondo de Fomento Municipal	$158,103.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$158,103.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,536.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,187.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,106.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,292.00**
Fondo de Compensación	$4,831.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,018.60
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,667.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,137.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$727.00
Subtotal ramo 28	**$672,583.52**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$163,330.56
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$163,330.56**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,316,555.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,316,555.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,479,886.26**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JUCHATENGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$571,351.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,279.00
Subtotal FGP	**$588,630.95**
Fondo de Fomento Municipal	$290,904.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,079.00
Subtotal de FFM	**$300,983.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,252.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,688.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,741.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,428.00**
Fondo de Compensación	$11,744.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,351.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,918.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,311.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,042.00
Subtotal ramo 28	**$953,661.69**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$392,664.56
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$392,664.56**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$984,323.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$984,323.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,376,987.66**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$536,952.88
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,205.00
Subtotal FGP	**$549,157.88**
Fondo de Fomento Municipal	$310,884.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,941.00
Subtotal de FFM	**$320,825.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,413.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,605.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,103.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,707.00**
Fondo de Compensación	$12,421.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,385.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,654.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,359.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$731.00
Subtotal ramo 28	**$932,654.04**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$424,883.19
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$424,883.19**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,927,113.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,927,113.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,351,996.79**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$389,705.13
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,791.00
Subtotal FGP	**$395,496.13**
Fondo de Fomento Municipal	$196,994.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,702.00
Subtotal de FFM	**$198,696.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,658.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,641.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,920.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,561.00**
Fondo de Compensación	$4,929.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,713.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,699.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,431.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$349.00
Subtotal ramo 28	**$634,532.71**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$165,120.48
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$165,120.48**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$773,499.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$773,499.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$938,619.48**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$467,108.23
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,435.00
Subtotal FGP	**$477,543.23**
Fondo de Fomento Municipal	$247,375.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,585.00
Subtotal de FFM	**$253,960.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,285.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,872.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,266.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,137.00**
Fondo de Compensación	$8,350.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,782.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,481.74
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,227.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$628.00
Subtotal ramo 28	**$782,395.28**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$281,241.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$281,241.80**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,436,009.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,436,009.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,717,251.20**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$21,347,559.23
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$1,208,203.00
Subtotal FGP	**$22,555,762.23**
Fondo de Fomento Municipal	$4,246,419.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	176,566.00
Subtotal de FFM	**$4,422,985.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$293,310.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$281,857.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$616,005.00
Descuentos FOFIR	$ 77.00
Subtotal de FOFIR	**$897,785.00**
Fondo de Compensación	$334,222.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$294,025.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$511,142.30
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$21,456.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$73,199.00
Subtotal ramo 28	**$29,403,887.47**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$11,137,801.70
Descuentos	$752,738.00
Subtotal del FORTMUN	**$10,385,063.70**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**14,562,978.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$14,562,978.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$24,948,042.60**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 -
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$261,715.27
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,753.00
Subtotal FGP	**$267,468.27**
Fondo de Fomento Municipal	$74,391.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$74,391.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,155.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,250.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,885.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,135.00**
Fondo de Compensación	$6,441.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,108.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,270.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$687.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$345.00
Subtotal ramo 28	**$373,001.67**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$217,475.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$217,475.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,322,440.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,322,440.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,539,916.26**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MOLINOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$239,961.30
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,478.00
Subtotal FGP	**$244,439.30**
Fondo de Fomento Municipal	$80,634.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$80,634.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,948.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,166.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,249.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$12,415.00**
Fondo de Compensación	$4,709.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,806.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,199.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$672.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$268.00
Subtotal ramo 28	**$352,091.61**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$157,960.79
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$157,960.79**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**934,651.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$934,651.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,092,611.99**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO NOPALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$326,417.61
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,780.00
Subtotal FGP	**$332,197.61**
Fondo de Fomento Municipal	$135,356.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,156.00
Subtotal de FFM	**$137,512.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,232.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,707.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,913.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,620.00**
Fondo de Compensación	$4,999.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,398.68
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,728.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$924.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$348.00
Subtotal ramo 28	**$503,960.39**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$168,029.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$168,029.10**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$950,044.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$950,044.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,118,073.30**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOPETATILLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$374,221.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,605.00
Subtotal FGP	**$378,826.03**
Fondo de Fomento Municipal	$168,258.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$168,258.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,363.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,703.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,309.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,012.00**
Fondo de Compensación	$5,145.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,431.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,439.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,173.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$276.00
Subtotal ramo 28	**$585,923.97**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$175,860.03
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$175,860.03**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,275,546.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,275,546.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,451,406.33**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$582,110.47
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$15,015.00
Subtotal FGP	**$597,125.47**
Fondo de Fomento Municipal	$134,811.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$134,811.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,806.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,633.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,538.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$28,170.00**
Fondo de Compensación	$15,961.01
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,032.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,816.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,317.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$902.00
Subtotal ramo 28	**$802,941.36**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$537,872.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$537,872.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,343,420.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,343,420.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,881,293.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$9,310,188.30
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$398,163.00
Subtotal FGP	**$9,708,351.30**
Fondo de Fomento Municipal	$3,234,902.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	189,095.00
Subtotal de FFM	**$3,423,997.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$123,182.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$195,657.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$200,913.00
Descuentos FOFIR	$ 26.00
Subtotal de FOFIR	**$396,544.00**
Fondo de Compensación	$320,590.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$106,192.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$247,948.68
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,401.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$23,981.00
Subtotal ramo 28	**$14,364,187.02**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$10,785,186.68
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$10,785,186.68**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**23,340,298.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$23,340,298.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$34,125,485.18**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO QUIATONI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,068,834.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$74,262.00
Subtotal FGP	**$2,143,096.10**
Fondo de Fomento Municipal	$585,954.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$585,954.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$29,271.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$56,570.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$37,279.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$93,844.00**
Fondo de Compensación	$78,430.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$21,270.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$53,594.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,645.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,459.00
Subtotal ramo 28	**$3,013,564.79**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,669,224.07
Descuentos	$14,046.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,655,178.07**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**15,249,094.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$15,249,094.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$17,904,272.87**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,171,193.01
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$33,654.00
Subtotal FGP	**$1,204,847.01**
Fondo de Fomento Municipal	$538,484.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,768.00
Subtotal de FFM	**$545,252.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,273.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$38,409.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$16,917.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$55,324.00**
Fondo de Compensación	$33,251.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,680.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$23,401.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,565.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,023.00
Subtotal ramo 28	**$1,894,617.71**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,130,336.97
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,130,336.97**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,914,096.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,914,096.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,044,433.47**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$5,540,451.92
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$174,708.00
Subtotal FGP	**$5,715,159.92**
Fondo de Fomento Municipal	$2,241,067.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	58,322.00
Subtotal de FFM	**$2,299,389.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$80,355.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$169,193.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$88,531.00
Descuentos FOFIR	$ 11.00
Subtotal de FOFIR	**$257,713.00**
Fondo de Compensación	$103,189.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$53,029.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$94,615.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,040.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$10,548.00
Subtotal ramo 28	**$8,625,040.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,463,279.08
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,463,279.08**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$7,270,805.70
Descuentos	$1,606,433.73
Subtotal del FISM	**$5,664,371.97**
Aportación Neta Ramo 33	**$9,127,651.05**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAVICHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$379,950.06
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,717.00
Subtotal FGP	**$388,667.06**
Fondo de Fomento Municipal	$123,192.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$123,192.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,156.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,922.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,373.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$19,294.00**
Fondo de Compensación	$9,507.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,127.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,392.74
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$987.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$523.00
Subtotal ramo 28	**$557,846.66**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$322,410.05
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$322,410.05**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,767,966.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,767,966.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,090,376.65**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$399,311.69
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,985.00
Subtotal FGP	**$406,296.69**
Fondo de Fomento Municipal	$123,090.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$123,090.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,416.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,879.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,504.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,383.00**
Fondo de Compensación	$7,635.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,920.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,119.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,122.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$419.00
Subtotal ramo 28	**$573,401.49**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$257,972.79
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$257,972.79**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,589,735.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,589,735.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,847,708.49**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEUTILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$868,582.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,289.00
Subtotal FGP	**$894,871.03**
Fondo de Fomento Municipal	$167,538.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$167,538.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,206.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$28,514.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,192.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$41,704.00**
Fondo de Compensación	$28,528.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,167.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$19,155.42
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,896.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,579.00
Subtotal ramo 28	**$1,176,644.70**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$961,189.16
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$961,189.16**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,517,961.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,517,961.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,479,151.06**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TIDAA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$633,126.31
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,324.00
Subtotal FGP	**$655,450.31**
Fondo de Fomento Municipal	$202,033.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,601.00
Subtotal de FFM	**$204,634.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,311.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,153.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,378.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$29,530.00**
Fondo de Compensación	$6,514.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,460.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,600.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,122.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,352.00
Subtotal ramo 28	**$923,974.40**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$219,713.16
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$219,713.16**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,303,904.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,303,904.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,523,617.26**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$189,622.07
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,739.00
Subtotal FGP	**$192,361.07**
Fondo de Fomento Municipal	$97,547.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,142.00
Subtotal de FFM	**$99,689.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,205.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$8,673.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,379.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$10,052.00**
Fondo de Compensación	$2,497.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,297.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,810.38
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$579.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$164.00
Subtotal ramo 28	**$311,654.98**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$83,455.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$83,455.20**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$579,153.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$579,153.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$662,608.50**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$945,377.73
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$44,055.00
Subtotal FGP	**$989,432.73**
Fondo de Fomento Municipal	$201,921.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,534.00
Subtotal de FFM	**$212,455.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,789.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,075.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$22,364.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$42,436.00**
Fondo de Compensación	$22,107.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,452.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$22,336.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,581.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,663.00
Subtotal ramo 28	**$1,318,253.31**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$737,001.18
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$737,001.18**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,200,474.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,200,474.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,937,476.08**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$8,407,513.11
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$357,307.00
Subtotal FGP	**$8,764,820.11**
Fondo de Fomento Municipal	$2,556,610.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	145,254.00
Subtotal de FFM	**$2,701,864.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$118,544.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$195,058.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$179,818.00
Descuentos FOFIR	$ 23.00
Subtotal de FOFIR	**$374,853.00**
Fondo de Compensación	$336,919.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$95,725.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$240,716.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,624.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$21,488.00
Subtotal ramo 28	**$12,667,555.30**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$11,308,068.21
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$11,308,068.21**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**22,284,793.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$22,284,793.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$33,592,861.41**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YANERI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$375,539.21
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,180.00
Subtotal FGP	**$380,719.21**
Fondo de Fomento Municipal	$151,572.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$151,572.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,314.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,285.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,598.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$19,883.00**
Fondo de Compensación	$5,759.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,528.55
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,824.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,143.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$311.00
Subtotal ramo 28	**$572,054.29**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$193,983.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$193,983.00**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$945,513.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$945,513.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,139,496.30**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YOLOX
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$785,683.23
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,606.00
Subtotal FGP	**$808,289.23**
Fondo de Fomento Municipal	$360,748.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,746.00
Subtotal de FFM	**$370,494.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,866.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,174.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,475.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$37,648.00**
Fondo de Compensación	$11,310.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,187.34
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,477.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,779.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,367.00
Subtotal ramo 28	**$1,261,418.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$379,687.62
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$379,687.62**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,359,327.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,359,327.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,739,015.42**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,347,355.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$46,226.00
Subtotal FGP	**$1,393,581.05**
Fondo de Fomento Municipal	$305,532.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$305,532.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$19,066.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$38,071.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$23,324.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$61,392.00**
Fondo de Compensación	$36,745.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,492.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$28,836.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,412.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,784.00
Subtotal ramo 28	**$1,863,841.54**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,256,526.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,256,526.60**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**7,611,625.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,611,625.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,868,151.80**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,172,913.30
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$91,295.00
Subtotal FGP	**$2,264,208.30**
Fondo de Fomento Municipal	$918,933.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	13,483.00
Subtotal de FFM	**$932,416.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$29,431.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$48,668.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$46,113.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$94,775.00**
Fondo de Compensación	$69,989.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$24,483.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$55,123.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,916.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,502.00
Subtotal ramo 28	**$3,478,845.35**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,318,175.24
Descuentos	$27,460.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,290,715.24**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,716,491.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,716,491.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,007,206.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,269,588.69
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$29,186.00
Subtotal FGP	**$1,298,774.69**
Fondo de Fomento Municipal	$501,227.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	13,259.00
Subtotal de FFM	**$514,486.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,212.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,562.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,673.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$48,233.00**
Fondo de Compensación	$29,277.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,216.50
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$20,223.53
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,592.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,754.00
Subtotal ramo 28	**$1,938,769.70**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$973,942.35
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$973,942.35**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,880,892.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,880,892.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,854,835.25**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$470,814.09
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,296.00
Subtotal FGP	**$481,110.09**
Fondo de Fomento Municipal	$113,295.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$113,295.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,504.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,530.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,163.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,692.00**
Fondo de Compensación	$11,639.25
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,785.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,662.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,245.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$618.00
Subtotal ramo 28	**$650,550.98**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$390,874.64
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$390,874.64**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,604,916.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,604,916.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,995,791.24**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YUCUNAMA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$315,777.60
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,474.00
Subtotal FGP	**$323,251.60**
Fondo de Fomento Municipal	$118,790.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,338.00
Subtotal de FFM	**$120,128.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,992.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,791.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,815.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$15,606.00**
Fondo de Compensación	$1,609.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,637.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,994.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$948.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$452.00
Subtotal ramo 28	**$472,619.06**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$53,921.46
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$53,921.46**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$503,065.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$503,065.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$556,987.26**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN RAYMUNDO JALPAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,598,804.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$51,388.00
Subtotal FGP	**$1,650,192.86**
Fondo de Fomento Municipal	$496,639.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	15,327.00
Subtotal de FFM	**$511,966.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$18,668.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$39,812.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$26,070.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$65,879.00**
Fondo de Compensación	$27,698.41
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$15,168.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$26,710.40
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,791.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,104.00
Subtotal ramo 28	**$2,321,177.81**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$918,454.71
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$918,454.71**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,166,604.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,166,604.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,085,058.71**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$627,955.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,019.00
Subtotal FGP	**$646,974.68**
Fondo de Fomento Municipal	$291,581.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,534.00
Subtotal de FFM	**$300,115.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,568.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,552.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,617.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$30,168.00**
Fondo de Compensación	$13,380.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,908.49
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,084.56
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,398.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,147.00
Subtotal ramo 28	**$1,019,743.78**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$447,257.24
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$447,257.24**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,327,139.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,327,139.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,774,396.34**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN COATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$697,029.11
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$18,565.00
Subtotal FGP	**$715,594.11**
Fondo de Fomento Municipal	$311,869.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,250.00
Subtotal de FFM	**$316,119.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,299.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,757.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,331.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$33,087.00**
Fondo de Compensación	$18,599.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,111.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,964.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,614.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,116.00
Subtotal ramo 28	**$1,115,503.92**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$628,487.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$628,487.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,468,181.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,468,181.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,096,668.64**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$858,883.77
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,333.00
Subtotal FGP	**$885,216.77**
Fondo de Fomento Municipal	$228,450.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,728.00
Subtotal de FFM	**$235,178.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,795.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,484.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,222.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$40,704.00**
Fondo de Compensación	$27,824.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,114.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,899.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,788.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,581.00
Subtotal ramo 28	**$1,232,101.72**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$937,025.18
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$937,025.18**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,437,836.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,437,836.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,374,861.78**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$848,108.67
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$38,114.00
Subtotal FGP	**$886,222.67**
Fondo de Fomento Municipal	$229,777.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,856.00
Subtotal de FFM	**$238,633.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,091.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,478.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$19,434.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$37,910.00**
Fondo de Compensación	$10,266.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,009.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,054.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,173.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,309.00
Subtotal ramo 28	**$1,214,668.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$345,007.83
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$345,007.83**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,307,967.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,307,967.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,652,974.83**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$790,245.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$25,121.00
Subtotal FGP	**$815,366.15**
Fondo de Fomento Municipal	$162,510.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$162,510.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,047.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,287.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,600.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$37,885.00**
Fondo de Compensación	$28,017.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,632.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,545.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,680.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,508.00
Subtotal ramo 28	**$1,085,191.19**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$940,157.55
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$940,157.55**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,269,291.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,269,291.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,209,449.15**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,864,972.69
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$59,361.00
Subtotal FGP	**$1,924,333.69**
Fondo de Fomento Municipal	$865,017.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	25,312.00
Subtotal de FFM	**$890,329.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$27,482.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$57,719.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$29,887.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$87,602.00**
Fondo de Compensación	$54,236.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,966.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$39,479.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,717.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,571.00
Subtotal ramo 28	**$3,048,716.32**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,832,882.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,832,882.10**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,349,502.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,349,502.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,182,384.20**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$496,521.22
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,904.00
Subtotal FGP	**$509,425.22**
Fondo de Fomento Municipal	$130,695.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$130,695.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,792.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,083.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,470.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$24,552.00**
Fondo de Compensación	$14,552.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,327.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,603.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,197.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$774.00
Subtotal ramo 28	**$702,918.18**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$489,767.94
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$489,767.94**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,521,711.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,521,711.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,011,479.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$5,048,332.31
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$227,215.00
Subtotal FGP	**$5,275,547.31**
Fondo de Fomento Municipal	$1,717,786.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	70,962.00
Subtotal de FFM	**$1,788,748.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$70,036.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$105,390.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$115,352.00
Descuentos FOFIR	$ 15.00
Subtotal de FOFIR	**$220,727.00**
Fondo de Compensación	$115,406.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$59,571.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$114,917.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,671.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$13,732.00
Subtotal ramo 28	**$7,666,357.26**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,776,292.03
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,776,292.03**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,808,628.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,808,628.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,584,920.93**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ALMOLONGAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$729,802.39
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$24,992.00
Subtotal FGP	**$754,794.39**
Fondo de Fomento Municipal	$376,461.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	16,092.00
Subtotal de FFM	**$392,553.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,271.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,496.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,626.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$35,120.00**
Fondo de Compensación	$18,608.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,356.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,004.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,482.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,507.00
Subtotal ramo 28	**$1,237,697.14**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$626,920.86
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$626,920.86**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,353,392.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,353,392.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,980,313.76**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ZAHUATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$854,378.21
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$29,020.00
Subtotal FGP	**$883,398.21**
Fondo de Fomento Municipal	$178,074.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$178,074.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,983.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,138.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,550.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$40,686.00**
Fondo de Compensación	$32,194.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,562.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$21,637.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,740.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,742.00
Subtotal ramo 28	**$1,181,018.12**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,105,278.03
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,105,278.03**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,614,032.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,614,032.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,719,310.83**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$574,417.48
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$16,170.00
Subtotal FGP	**$590,587.48**
Fondo de Fomento Municipal	$375,774.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,694.00
Subtotal de FFM	**$380,468.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,807.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,720.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,130.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,849.00**
Fondo de Compensación	$16,019.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,200.08
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,191.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,317.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$971.00
Subtotal ramo 28	**$1,042,410.31**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$538,319.63
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$538,319.63**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,825,544.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,825,544.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,363,863.73**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$296,294.34
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,010.00
Subtotal FGP	**$299,304.34**
Fondo de Fomento Municipal	$163,081.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,739.00
Subtotal de FFM	**$165,820.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,099.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,527.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,511.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,038.00**
Fondo de Compensación	$3,134.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,822.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,156.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$957.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$180.00
Subtotal ramo 28	**$494,510.82**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$106,724.22
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$106,724.22**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,185,663.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,185,663.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,292,388.12**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA CUAUHTEMOC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$301,877.79
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,990.00
Subtotal FGP	**$305,867.79**
Fondo de Fomento Municipal	$136,440.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$136,440.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,109.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,070.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,000.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,070.00**
Fondo de Compensación	$4,509.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,004.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,979.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$927.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$239.00
Subtotal ramo 28	**$474,146.58**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$152,367.27
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$152,367.27**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,214,790.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,214,790.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,367,157.27**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DEL VALLE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$855,266.73
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$29,037.00
Subtotal FGP	**$884,303.73**
Fondo de Fomento Municipal	$249,685.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,215.00
Subtotal de FFM	**$255,900.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,867.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,770.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,740.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$40,508.00**
Fondo de Compensación	$14,531.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,558.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,741.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,680.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,755.00
Subtotal ramo 28	**$1,234,844.84**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$487,530.53
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$487,530.53**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,257,773.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,257,773.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,745,304.23**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TAVELA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$512,766.21
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,471.00
Subtotal FGP	**$527,237.21**
Fondo de Fomento Municipal	$187,624.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,022.00
Subtotal de FFM	**$190,646.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,854.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,423.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,361.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$24,783.00**
Fondo de Compensación	$5,650.85
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,651.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,752.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,230.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$875.00
Subtotal ramo 28	**$769,680.01**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$189,731.94
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$189,731.94**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,099,783.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,099,783.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,289,515.44**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TLAPACOYAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$770,668.75
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,879.00
Subtotal FGP	**$792,547.75**
Fondo de Fomento Municipal	$279,536.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,903.00
Subtotal de FFM	**$283,439.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,776.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,185.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,085.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$37,269.00**
Fondo de Compensación	$13,026.86
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,006.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,897.88
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,746.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,320.00
Subtotal ramo 28	**$1,160,029.20**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$438,083.88
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$438,083.88**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,797,837.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,797,837.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,235,921.18**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA YARENI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$466,694.02
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,750.00
Subtotal FGP	**$479,444.02**
Fondo de Fomento Municipal	$179,669.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,054.00
Subtotal de FFM	**$181,723.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,168.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,189.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,493.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,681.00**
Fondo de Compensación	$4,219.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,160.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,674.23
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,092.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$771.00
Subtotal ramo 28	**$706,932.76**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$142,522.68
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$142,522.68**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$990,022.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$990,022.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,132,545.48**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ZEGACHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$958,927.85
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$27,511.00
Subtotal FGP	**$986,438.85**
Fondo de Fomento Municipal	$441,819.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,205.00
Subtotal de FFM	**$451,024.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,633.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,437.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,839.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$46,274.00**
Fondo de Compensación	$26,462.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,768.34
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,757.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,187.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,654.00
Subtotal ramo 28	**$1,556,198.73**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$890,710.89
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$890,710.89**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,090,094.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,090,094.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,980,805.39**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATALINA QUIERI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$376,740.37
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,895.00
Subtotal FGP	**$381,635.37**
Fondo de Fomento Municipal	$180,588.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$180,588.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,343.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,528.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,455.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$19,983.00**
Fondo de Compensación	$5,452.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,488.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,629.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,170.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$293.00
Subtotal ramo 28	**$601,582.61**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$184,585.91
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$184,585.91**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,240,369.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,240,369.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,424,955.11**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA CUIXTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$536,976.93
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,189.00
Subtotal FGP	**$551,165.93**
Fondo de Fomento Municipal	$225,271.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,374.00
Subtotal de FFM	**$230,645.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,031.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,561.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,174.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$25,734.00**
Fondo de Compensación	$9,981.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,693.32
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,280.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,224.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$856.00
Subtotal ramo 28	**$840,610.76**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$334,492.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$334,492.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,070,296.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,070,296.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,404,788.24**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$635,083.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,507.00
Subtotal FGP	**$652,590.05**
Fondo de Fomento Municipal	$269,542.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,681.00
Subtotal de FFM	**$277,223.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,742.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,003.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,797.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$30,799.00**
Fondo de Compensación	$17,927.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,689.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,290.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,506.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,052.00
Subtotal ramo 28	**$1,008,819.13**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$598,505.82
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$598,505.82**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,532,763.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,532,763.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,131,269.72**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA JUQUILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,122,696.75
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$113,427.00
Subtotal FGP	**$3,236,123.75**
Fondo de Fomento Municipal	$960,789.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,553.00
Subtotal de FFM	**$970,342.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$43,820.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$84,034.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$56,912.00
Descuentos FOFIR	$ 7.00
Subtotal de FOFIR	**$140,939.00**
Fondo de Compensación	$124,082.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$32,303.27
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$82,939.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,250.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$6,810.00
Subtotal ramo 28	**$4,642,610.62**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,173,655.14
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,173,655.14**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$9,350,321.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$9,350,321.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$13,523,976.84**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LACHATAO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$393,302.17
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,473.00
Subtotal FGP	**$403,775.17**
Fondo de Fomento Municipal	$174,704.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,082.00
Subtotal de FFM	**$180,786.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,945.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,635.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,299.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$18,933.00**
Fondo de Compensación	$7,072.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,458.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,999.53
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$936.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$633.00
Subtotal ramo 28	**$627,539.50**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$236,941.17
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$236,941.17**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,574,599.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,574,599.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,811,540.37**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,316,898.51
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$45,611.00
Subtotal FGP	**$1,362,509.51**
Fondo de Fomento Municipal	$574,342.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,376.00
Subtotal de FFM	**$584,718.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$18,521.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$36,159.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$23,137.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$59,293.00**
Fondo de Compensación	$24,293.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,273.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$23,788.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,763.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,755.00
Subtotal ramo 28	**$2,091,914.89**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$822,470.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$822,470.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,222,478.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,222,478.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,044,948.04**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$906,735.99
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,897.00
Subtotal FGP	**$933,632.99**
Fondo de Fomento Municipal	$219,300.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$219,300.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,727.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$29,993.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,485.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$43,476.00**
Fondo de Compensación	$30,097.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,431.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$20,064.16
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,989.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,615.00
Subtotal ramo 28	**$1,272,333.05**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,025,178.93
Descuentos	$4,254.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,020,924.93**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,733,673.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,733,673.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,754,598.23**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MINAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,049,605.76
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,742.00
Subtotal FGP	**$1,071,347.76**
Fondo de Fomento Municipal	$528,535.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,935.00
Subtotal de FFM	**$534,470.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,063.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$42,726.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,008.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$53,733.00**
Fondo de Compensación	$13,748.66
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,248.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,126.04
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,754.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,311.00
Subtotal ramo 28	**$1,714,801.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$462,471.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$462,471.60**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,627,513.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,627,513.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,089,984.80**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIANE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$560,410.11
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,937.00
Subtotal FGP	**$582,347.11**
Fondo de Fomento Municipal	$259,124.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,434.00
Subtotal de FFM	**$266,558.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,608.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,480.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,100.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,579.00**
Fondo de Compensación	$14,680.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,107.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,503.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,041.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,323.00
Subtotal ramo 28	**$919,747.62**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$490,662.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$490,662.90**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**930,722.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$930,722.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,421,385.00**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TAYATA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$525,858.53
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,484.00
Subtotal FGP	**$546,342.53**
Fondo de Fomento Municipal	$169,669.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,689.00
Subtotal de FFM	**$171,358.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,599.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,580.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,456.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$24,035.00**
Fondo de Compensación	$4,437.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,685.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,211.06
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$864.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,242.00
Subtotal ramo 28	**$769,774.85**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$148,116.21
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$148,116.21**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**630,846.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$630,846.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$778,962.81**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TICUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$461,485.96
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,383.00
Subtotal FGP	**$471,868.96**
Fondo de Fomento Municipal	$206,203.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,321.00
Subtotal de FFM	**$209,524.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,199.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,633.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,257.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,889.00**
Fondo de Compensación	$6,531.44
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,749.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,787.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,176.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$627.00
Subtotal ramo 28	**$729,353.20**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$220,608.12
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$220,608.12**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,394,133.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,394,133.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,614,742.02**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA YOSONOTU
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$488,221.55
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,724.00
Subtotal FGP	**$495,945.55**
Fondo de Fomento Municipal	$197,430.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$197,430.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,910.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,273.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,872.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$25,145.00**
Fondo de Compensación	$8,640.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,436.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,763.07
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,413.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$463.00
Subtotal ramo 28	**$746,147.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$294,442.49
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$294,442.49**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,397,150.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,397,150.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,691,593.39**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$244,917.73
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,361.00
Subtotal FGP	**$247,278.73**
Fondo de Fomento Municipal	$111,261.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$111,261.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,240.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,138.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,184.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,322.00**
Fondo de Compensación	$2,668.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,486.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,763.44
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$801.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$142.00
Subtotal ramo 28	**$382,962.75**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$90,167.42
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$90,167.42**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$678,181.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$678,181.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$768,349.22**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ACATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$415,525.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,872.00
Subtotal FGP	**$425,397.03**
Fondo de Fomento Municipal	$124,917.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$124,917.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,658.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,969.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,952.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,920.00**
Fondo de Compensación	$10,776.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,475.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,272.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,056.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$593.00
Subtotal ramo 28	**$601,065.25**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$368,053.11
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$368,053.11**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,271,846.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,271,846.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,639,899.11**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ AMILPAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,154,866.41
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$154,992.00
Subtotal FGP	**$3,309,858.41**
Fondo de Fomento Municipal	$1,178,825.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	53,340.00
Subtotal de FFM	**$1,232,165.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$41,969.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$54,922.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$78,575.00
Descuentos FOFIR	$ 10.00
Subtotal de FOFIR	**$133,487.00**
Fondo de Compensación	$89,614.13
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$39,279.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$82,606.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,534.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$9,359.00
Subtotal ramo 28	**$4,941,873.04**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,953,374.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,953,374.50**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,332,793.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,332,793.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,286,168.20**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BRAVO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$216,426.66
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,931.00
Subtotal FGP	**$219,357.66**
Fondo de Fomento Municipal	$109,652.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	914.00
Subtotal de FFM	**$110,566.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,621.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$9,945.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,479.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$11,424.00**
Fondo de Compensación	$2,428.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,446.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,851.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$660.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$176.00
Subtotal ramo 28	**$351,531.29**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$81,665.28
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$81,665.28**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$605,765.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$605,765.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$687,430.38**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,174,212.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$81,347.00
Subtotal FGP	**$2,255,559.86**
Fondo de Fomento Municipal	$458,802.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$458,802.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$31,881.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$59,504.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$40,981.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$100,480.00**
Fondo de Compensación	$71,550.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$22,977.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$53,187.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,930.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,895.00
Subtotal ramo 28	**$3,003,263.26**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,429,821.74
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,429,821.74**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**13,301,973.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$13,301,973.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$15,731,794.74**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$729,946.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,627.00
Subtotal FGP	**$752,573.95**
Fondo de Fomento Municipal	$427,123.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,682.00
Subtotal de FFM	**$437,805.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,885.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,202.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,353.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$34,554.00**
Fondo de Compensación	$24,718.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,940.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,542.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,548.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,358.00
Subtotal ramo 28	**$1,286,925.45**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$832,314.63
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$832,314.63**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,168,869.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,168,869.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,001,184.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ NUNDACO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$858,687.26
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$35,526.00
Subtotal FGP	**$894,213.26**
Fondo de Fomento Municipal	$141,549.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$141,549.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,070.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,302.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$18,015.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$40,315.00**
Fondo de Compensación	$19,594.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,670.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,747.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,479.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,146.00
Subtotal ramo 28	**$1,140,785.04**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$660,258.18
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$660,258.18**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,983,416.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,983,416.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,643,674.78**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$525,516.01
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,938.00
Subtotal FGP	**$543,454.01**
Fondo de Fomento Municipal	$158,976.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,305.00
Subtotal de FFM	**$163,281.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,127.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,263.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,047.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$25,309.00**
Fondo de Compensación	$15,002.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,288.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,346.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,077.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,080.00
Subtotal ramo 28	**$773,965.30**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$501,626.18
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$501,626.18**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,626,105.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,626,105.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,127,731.18**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$586,242.67
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,404.00
Subtotal FGP	**$603,646.67**
Fondo de Fomento Municipal	$405,150.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,442.00
Subtotal de FFM	**$413,592.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,585.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,823.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,727.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,549.00**
Fondo de Compensación	$19,703.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,435.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,919.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,224.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,045.00
Subtotal ramo 28	**$1,093,700.30**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$657,797.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$657,797.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,337,490.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,337,490.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,995,287.64**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACAHUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$396,987.67
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,602.00
Subtotal FGP	**$404,589.67**
Fondo de Fomento Municipal	$189,133.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,394.00
Subtotal de FFM	**$192,527.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,437.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,516.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,819.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,335.00**
Fondo de Compensación	$7,869.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,016.59
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,389.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,080.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$456.00
Subtotal ramo 28	**$641,699.79**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$264,461.25
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$264,461.25**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,771,997.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,771,997.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,036,458.95**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TAYATA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$290,411.39
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,678.00
Subtotal FGP	**$296,089.39**
Fondo de Fomento Municipal	$115,659.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,630.00
Subtotal de FFM	**$117,289.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,706.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,805.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,871.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$14,676.00**
Fondo de Compensación	$3,969.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,233.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,305.23
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$969.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$342.00
Subtotal ramo 28	**$443,580.07**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$133,125.59
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$133,125.59**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,011,562.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,011,562.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,144,688.09**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XITLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$918,353.49
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$29,002.00
Subtotal FGP	**$947,355.49**
Fondo de Fomento Municipal	$272,115.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,196.00
Subtotal de FFM	**$281,311.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,910.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$29,318.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,550.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$43,866.00**
Fondo de Compensación	$31,749.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,834.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$21,268.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,950.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,741.00
Subtotal ramo 28	**$1,351,985.94**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,072,611.92
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,072,611.92**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,650,954.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,650,954.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,723,566.52**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$28,764,998.54
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$1,461,382.00
Subtotal FGP	**$30,226,380.54**
Fondo de Fomento Municipal	$6,229,084.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	348,860.00
Subtotal de FFM	**$6,577,944.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$380,625.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$461,654.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$742,446.00
Descuentos FOFIR	$ 94.00
Subtotal de FOFIR	**$1,204,006.00**
Fondo de Compensación	$677,605.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$366,286.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$718,735.30
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$34,101.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$88,360.00
Subtotal ramo 28	**$40,274,044.37**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$22,463,992.88
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$22,463,992.88**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**27,001,068.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$27,001,068.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$49,465,060.88**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,356,740.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$133,242.00
Subtotal FGP	**$4,489,982.86**
Fondo de Fomento Municipal	$492,915.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,979.00
Subtotal de FFM	**$502,894.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$57,528.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$124,646.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$67,040.00
Descuentos FOFIR	$ 9.00
Subtotal de FOFIR	**$191,677.00**
Fondo de Compensación	$124,887.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$40,679.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$90,344.22
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,034.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$8,013.00
Subtotal ramo 28	**$5,514,040.19**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,268,744.85
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,268,744.85**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**21,196,712.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$21,196,712.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$25,465,457.55**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA GERTRUDIS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$665,575.24
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,212.00
Subtotal FGP	**$684,787.24**
Fondo de Fomento Municipal	$287,472.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,601.00
Subtotal de FFM	**$295,073.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,646.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,443.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,657.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$31,099.00**
Fondo de Compensación	$19,341.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,074.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,377.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,425.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,155.00
Subtotal ramo 28	**$1,061,978.62**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$646,833.75
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$646,833.75**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,676,082.30
Descuentos	$360,979.98
Subtotal del FISM	**$1,315,102.32**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,961,936.07**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DEL MONTE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$649,465.33
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$16,817.00
Subtotal FGP	**$666,282.33**
Fondo de Fomento Municipal	$539,370.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$539,370.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,199.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,705.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,435.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$32,139.00**
Fondo de Compensación	$18,504.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,647.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,404.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,563.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,010.00
Subtotal ramo 28	**$1,287,121.02**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$628,487.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$628,487.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,361,975.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,361,975.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,990,462.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES YATZECHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$474,028.28
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,260.00
Subtotal FGP	**$481,288.28**
Fondo de Fomento Municipal	$242,432.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,709.00
Subtotal de FFM	**$246,141.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,073.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,566.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,662.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$25,228.00**
Fondo de Compensación	$6,008.31
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,318.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,593.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,434.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$437.00
Subtotal ramo 28	**$776,522.34**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$203,156.37
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$203,156.37**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,982,692.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,982,692.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,185,848.57**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$13,161,564.97
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$713,306.00
Subtotal FGP	**$13,874,870.97**
Fondo de Fomento Municipal	$2,984,288.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	178,448.00
Subtotal de FFM	**$3,162,736.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$193,143.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$221,599.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$362,302.00
Descuentos FOFIR	$ 46.00
Subtotal de FOFIR	**$583,855.00**
Fondo de Compensación	$342,673.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$176,215.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$354,206.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,280.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$43,123.00
Subtotal ramo 28	**$18,748,104.12**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$11,268,018.66
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$11,268,018.66**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,732,532.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,732,532.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$17,000,551.56**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$776,122.37
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,790.00
Subtotal FGP	**$796,912.37**
Fondo de Fomento Municipal	$373,969.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	13,290.00
Subtotal de FFM	**$387,259.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,038.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,583.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,434.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$38,016.00**
Fondo de Compensación	$22,012.78
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,860.34
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,092.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,833.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,248.00
Subtotal ramo 28	**$1,281,271.86**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$755,124.15
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$755,124.15**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,693,526.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,693,526.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,448,650.15**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,369,099.97
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$42,318.00
Subtotal FGP	**$1,411,417.97**
Fondo de Fomento Municipal	$439,638.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,873.00
Subtotal de FFM	**$449,511.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$20,398.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$43,503.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$21,248.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$64,748.00**
Fondo de Compensación	$44,045.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,998.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$30,359.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,946.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,541.00
Subtotal ramo 28	**$2,038,965.62**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,504,878.54
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,504,878.54**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$9,100,392.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$9,100,392.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$10,605,270.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA OCOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$884,152.12
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$28,328.00
Subtotal FGP	**$912,480.12**
Fondo de Fomento Municipal	$328,948.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	13,581.00
Subtotal de FFM	**$342,529.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,192.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,560.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,245.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$41,803.00**
Fondo de Compensación	$27,722.58
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,560.41
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$19,498.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,809.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,703.00
Subtotal ramo 28	**$1,369,297.92**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$933,669.06
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$933,669.06**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,330,189.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,330,189.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,263,858.06**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ALOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$591,676.14
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$18,526.00
Subtotal FGP	**$610,202.14**
Fondo de Fomento Municipal	$116,892.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$116,892.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,044.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,095.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,312.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$28,406.00**
Fondo de Compensación	$18,545.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,669.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,919.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,308.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,113.00
Subtotal ramo 28	**$804,099.29**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$625,578.42
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$625,578.42**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,117,114.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,117,114.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,742,692.82**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA APAZCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$530,656.91
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,544.00
Subtotal FGP	**$540,200.91**
Fondo de Fomento Municipal	$174,624.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$174,624.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,642.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,512.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,785.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,296.00**
Fondo de Compensación	$10,611.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,931.64
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,127.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,500.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$573.00
Subtotal ramo 28	**$774,506.49**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$364,473.26
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$364,473.26**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,787,169.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,787,169.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,151,642.46**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LA ASUNCION
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$771,804.34
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,339.00
Subtotal FGP	**$792,143.34**
Fondo de Fomento Municipal	$188,628.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$188,628.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,091.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,862.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,211.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$38,072.00**
Fondo de Compensación	$21,154.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,772.82
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,657.30
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,863.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,221.00
Subtotal ramo 28	**$1,076,603.22**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$729,170.25
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$729,170.25**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,797,016.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,797,016.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,526,186.75**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$10,532,696.79
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$454,820.00
Subtotal FGP	**$10,987,516.79**
Fondo de Fomento Municipal	$3,393,290.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	110,570.00
Subtotal de FFM	**$3,503,860.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$141,942.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$223,701.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$230,485.00
Descuentos FOFIR	$ 29.00
Subtotal de FOFIR	**$454,157.00**
Fondo de Compensación	$268,925.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$120,864.01
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$245,878.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$15,672.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$27,460.00
Subtotal ramo 28	**$15,766,276.63**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$8,977,139.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$8,977,139.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**20,588,835.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$20,588,835.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$29,565,975.06**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,201,622.53
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$39,115.00
Subtotal FGP	**$1,240,737.53**
Fondo de Fomento Municipal	$525,911.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	16,132.00
Subtotal de FFM	**$542,043.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,114.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$35,420.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$19,728.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$55,145.00**
Fondo de Compensación	$32,463.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,688.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$24,704.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,295.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,355.00
Subtotal ramo 28	**$1,928,546.40**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,090,511.16
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,090,511.16**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,699,147.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,699,147.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,789,658.46**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ATZOMPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$8,507,079.28
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$461,383.00
Subtotal FGP	**$8,968,462.28**
Fondo de Fomento Municipal	$2,436,446.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	146,965.00
Subtotal de FFM	**$2,583,411.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$114,873.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$125,376.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$233,730.00
Descuentos FOFIR	$ 30.00
Subtotal de FOFIR	**$359,076.00**
Fondo de Compensación	$282,154.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$113,333.93
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$252,474.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,524.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$27,851.00
Subtotal ramo 28	**$12,709,160.06**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$9,379,425.17
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$9,379,425.17**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**11,842,748.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$11,842,748.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$21,222,173.27**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CAMOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$645,458.29
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$16,963.00
Subtotal FGP	**$662,421.29**
Fondo de Fomento Municipal	$216,642.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,957.00
Subtotal de FFM	**$222,599.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,782.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,712.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,582.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$29,293.00**
Fondo de Compensación	$11,430.15
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,572.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,711.72
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,251.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,024.00
Subtotal ramo 28	**$952,084.95**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$383,267.46
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$383,267.46**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,252,122.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,252,122.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,635,389.76**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$10,726,392.67
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$674,165.00
Subtotal FGP	**$11,400,557.67**
Fondo de Fomento Municipal	$2,212,258.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	107,340.00
Subtotal de FFM	**$2,319,598.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$147,787.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$103,640.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$343,773.00
Descuentos FOFIR	$ 43.00
Subtotal de FOFIR	**$447,370.00**
Fondo de Compensación	$180,802.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$158,693.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$283,386.09
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,776.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$40,847.00
Subtotal ramo 28	**$14,986,817.84**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$6,051,285.35
Descuentos	$4,093.00
Subtotal del FORTMUN	**$6,047,192.35**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$9,449,029.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$9,449,029.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$15,496,221.55**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORTIJO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$338,256.73
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,255.00
Subtotal FGP	**$344,511.73**
Fondo de Fomento Municipal	$122,013.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$122,013.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,545.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,325.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,136.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$17,461.00**
Fondo de Compensación	$7,078.74
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,535.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,669.57
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$948.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$375.00
Subtotal ramo 28	**$505,138.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$238,731.11
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$238,731.11**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,055,678.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,055,678.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,294,409.21**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COYOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,229,516.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$64,843.00
Subtotal FGP	**$1,294,359.86**
Fondo de Fomento Municipal	$422,224.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	17,289.00
Subtotal de FFM	**$439,513.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,206.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,300.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$32,989.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$53,285.00**
Fondo de Compensación	$25,272.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$16,099.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$30,130.16
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,323.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,924.00
Subtotal ramo 28	**$1,881,113.21**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$839,250.59
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$839,250.59**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$982,083.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$982,083.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,821,334.19**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$431,102.42
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$13,852.00
Subtotal FGP	**$444,954.42**
Fondo de Fomento Municipal	$189,081.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,788.00
Subtotal de FFM	**$190,869.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,543.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,550.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,050.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,599.00**
Fondo de Compensación	$5,118.37
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,185.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,336.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$897.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$838.00
Subtotal ramo 28	**$680,341.18**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$170,266.52
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$170,266.52**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,042,543.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,042,543.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,212,810.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$948,438.98
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$43,975.00
Subtotal FGP	**$992,413.98**
Fondo de Fomento Municipal	$246,171.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,629.00
Subtotal de FFM	**$251,800.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,453.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,527.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$22,421.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$41,945.00**
Fondo de Compensación	$12,118.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,424.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,612.05
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,419.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,665.00
Subtotal ramo 28	**$1,345,851.12**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$406,088.99
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$406,088.99**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,532,206.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,532,206.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,938,295.79**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,971,907.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$134,184.00
Subtotal FGP	**$4,106,091.68**
Fondo de Fomento Municipal	$759,879.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$759,879.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$58,431.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$117,941.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$67,366.00
Descuentos FOFIR	$ 9.00
Subtotal de FOFIR	**$185,298.00**
Fondo de Compensación	$137,476.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$39,572.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$96,620.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,881.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$8,059.00
Subtotal ramo 28	**$5,399,309.65**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,803,484.62
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,803,484.62**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**29,228,138.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$29,228,138.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$34,031,623.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHIMALAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,686,308.09
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$60,064.00
Subtotal FGP	**$1,746,372.09**
Fondo de Fomento Municipal	$216,228.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$216,228.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$24,510.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$46,908.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$30,157.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$77,061.00**
Fondo de Compensación	$62,998.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,182.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$43,170.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,123.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,607.00
Subtotal ramo 28	**$2,194,251.94**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,142,986.43
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,142,986.43**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$7,850,203.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,850,203.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$9,993,190.23**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$282,156.22
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,599.00
Subtotal FGP	**$287,755.22**
Fondo de Fomento Municipal	$163,566.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,720.00
Subtotal de FFM	**$165,286.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,481.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,406.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,837.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$14,243.00**
Fondo de Compensación	$3,332.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,170.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,039.65
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$750.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$338.00
Subtotal ramo 28	**$481,395.61**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$111,646.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$111,646.50**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$525,086.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$525,086.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$636,733.20**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL TULE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,124,327.45
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$160,079.00
Subtotal FGP	**$3,284,406.45**
Fondo de Fomento Municipal	$725,781.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	26,624.00
Subtotal de FFM	**$752,405.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$43,120.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$52,893.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$81,463.00
Descuentos FOFIR	$ 10.00
Subtotal de FOFIR	**$134,346.00**
Fondo de Compensación	$60,805.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$40,108.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$73,582.46
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,780.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$9,689.00
Subtotal ramo 28	**$4,402,243.19**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,000,016.26
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,000,016.26**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,737,102.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,737,102.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,737,118.86**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ECATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$765,359.65
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,436.00
Subtotal FGP	**$785,795.65**
Fondo de Fomento Municipal	$243,969.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,666.00
Subtotal de FFM	**$249,635.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,993.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,325.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,250.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$37,574.00**
Fondo de Compensación	$22,779.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,766.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,086.13
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,001.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,227.00
Subtotal ramo 28	**$1,132,858.62**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$764,745.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$764,745.00**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,935,557.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,935,557.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,700,302.70**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUELACE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$316,473.18
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,521.00
Subtotal FGP	**$321,994.18**
Fondo de Fomento Municipal	$163,454.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,278.00
Subtotal de FFM	**$165,732.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,242.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,714.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,770.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,484.00**
Fondo de Compensación	$6,100.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,318.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,037.23
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$900.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$331.00
Subtotal ramo 28	**$523,139.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$203,156.37
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$203,156.37**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**626,285.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$626,285.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$829,441.47**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUIENAGATI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,014,648.23
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$27,216.00
Subtotal FGP	**$1,041,864.23**
Fondo de Fomento Municipal	$212,498.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,965.00
Subtotal de FFM	**$217,463.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,362.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$31,422.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,741.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$45,161.00**
Fondo de Compensación	$21,007.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,821.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,655.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,812.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,640.00
Subtotal ramo 28	**$1,367,786.31**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$711,047.28
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$711,047.28**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,037,463.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,037,463.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,748,510.58**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$56,161,735.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,295,783.00
Subtotal FGP	**$59,457,518.68**
Fondo de Fomento Municipal	$8,886,566.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	185,028.00
Subtotal de FFM	**$9,071,594.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$767,221.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$643,907.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,685,947.00
Descuentos FOFIR	$211.00
Subtotal de FOFIR	**$2,329,643.00**
Fondo de Compensación	$342,064.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$789,673.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,181,976.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$55,341.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$200,053.00
Subtotal ramo 28	**$74,195,085.21**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$11,379,888.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$11,379,888.90**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**13,205,036.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$13,205,036.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$24,584,925.60**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,041,101.94
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$71,831.00
Subtotal FGP	**$2,112,932.94**
Fondo de Fomento Municipal	$734,623.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	31,450.00
Subtotal de FFM	**$766,073.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$29,013.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$56,839.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$36,029.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$92,863.00**
Fondo de Compensación	$79,938.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$20,761.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$52,978.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,816.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,312.00
Subtotal ramo 28	**$3,162,688.28**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,683,767.20
Descuentos	$6,366.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,677,401.20**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,507,651.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,507,651.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$9,185,053.10**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IPALAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$941,836.00
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$30,432.00
Subtotal FGP	**$972,268.00**
Fondo de Fomento Municipal	$161,862.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$161,862.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,136.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$29,380.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,277.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$44,655.00**
Fondo de Compensación	$32,498.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,165.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$21,935.21
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,959.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,827.00
Subtotal ramo 28	**$1,260,305.63**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,091,406.12
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,091,406.12**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,348,937.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,348,937.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,440,343.92**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IXCATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$314,053.14
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,925.00
Subtotal FGP	**$317,978.14**
Fondo de Fomento Municipal	$170,219.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,324.00
Subtotal de FFM	**$171,543.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,352.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,840.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,981.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,821.00**
Fondo de Compensación	$3,052.87
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,050.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,409.12
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$978.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$236.00
Subtotal ramo 28	**$520,420.33**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$103,144.37
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$103,144.37**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**780,224.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$780,224.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$883,369.07**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JACATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,053,110.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$72,337.00
Subtotal FGP	**$2,125,447.15**
Fondo de Fomento Municipal	$1,195,656.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	55,603.00
Subtotal de FFM	**$1,251,259.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$29,906.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$58,330.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$36,441.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$94,766.00**
Fondo de Compensación	$64,237.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$20,943.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$47,357.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,029.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,354.00
Subtotal ramo 28	**$3,642,299.81**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,166,255.45
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,166,255.45**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**7,240,276.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,240,276.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$9,406,532.25**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,112,146.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$85,050.00
Subtotal FGP	**$2,197,196.86**
Fondo de Fomento Municipal	$365,622.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$365,622.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$30,499.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$51,834.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$42,822.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$94,651.00**
Fondo de Compensación	$78,712.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$23,369.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$56,558.72
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,896.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,115.00
Subtotal ramo 28	**$2,856,620.59**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,625,594.68
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,625,594.68**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,147,723.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,147,723.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,773,317.78**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$321,089.22
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,484.00
Subtotal FGP	**$327,573.22**
Fondo de Fomento Municipal	$178,322.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,400.00
Subtotal de FFM	**$181,722.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,239.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,167.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,284.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,451.00**
Fondo de Compensación	$3,978.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,500.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,554.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$897.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$391.00
Subtotal ramo 28	**$542,308.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$132,454.37
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$132,454.37**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$696,106.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$696,106.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$828,561.17**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LACHIXIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$557,730.53
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,242.00
Subtotal FGP	**$571,972.53**
Fondo de Fomento Municipal	$143,649.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$143,649.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,431.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,721.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,189.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,909.00**
Fondo de Compensación	$11,090.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,800.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,756.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,350.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$859.00
Subtotal ramo 28	**$777,817.38**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$375,660.29
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$375,660.29**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,141,339.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,141,339.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,516,999.69**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,503,659.97
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$36,492.00
Subtotal FGP	**$1,540,151.97**
Fondo de Fomento Municipal	$623,699.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	12,579.00
Subtotal de FFM	**$636,278.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$22,829.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$54,364.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$18,396.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$72,758.00**
Fondo de Compensación	$31,450.46
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,636.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$23,405.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,918.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,196.00
Subtotal ramo 28	**$2,345,623.61**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,049,342.91
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,049,342.91**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,135,918.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,135,918.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,185,261.01**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NATIVITAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$322,264.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,539.00
Subtotal FGP	**$325,803.68**
Fondo de Fomento Municipal	$127,587.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$127,587.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,786.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,151.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,774.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$15,925.00**
Fondo de Compensación	$4,040.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,980.16
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,640.24
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$885.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$212.00
Subtotal ramo 28	**$483,859.50**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$134,915.52
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$134,915.52**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$801,416.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$801,416.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$936,331.92**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NDUAYACO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$260,260.65
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,139.00
Subtotal FGP	**$263,399.65**
Fondo de Fomento Municipal	$100,233.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$100,233.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,426.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,355.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,579.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,934.00**
Fondo de Compensación	$3,010.60
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,678.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,136.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$813.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$189.00
Subtotal ramo 28	**$389,820.18**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$101,354.43
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$101,354.43**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$853,773.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$853,773.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$955,128.33**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$878,594.44
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$23,063.00
Subtotal FGP	**$901,657.44**
Fondo de Fomento Municipal	$632,693.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	11,792.00
Subtotal de FFM	**$644,485.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,531.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$31,331.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,572.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$42,902.00**
Fondo de Compensación	$25,055.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,679.23
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,864.34
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,070.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,384.00
Subtotal ramo 28	**$1,655,628.96**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$848,647.68
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$848,647.68**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,557,337.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,557,337.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,405,985.48**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PAPALO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$737,582.83
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,895.00
Subtotal FGP	**$760,477.83**
Fondo de Fomento Municipal	$320,521.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,638.00
Subtotal de FFM	**$331,159.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,864.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,074.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,600.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$34,673.00**
Fondo de Compensación	$13,653.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,009.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,474.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,512.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,382.00
Subtotal ramo 28	**$1,173,205.34**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$460,457.93
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$460,457.93**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,480,813.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,480,813.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,941,271.63**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PEÑOLES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,734,418.51
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$62,334.00
Subtotal FGP	**$1,796,752.51**
Fondo de Fomento Municipal	$221,916.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$221,916.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$25,749.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$49,720.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$31,360.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$81,076.00**
Fondo de Compensación	$58,939.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,916.75
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$42,369.23
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,258.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,749.00
Subtotal ramo 28	**$2,251,726.00**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,006,280.99
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,006,280.99**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**11,481,330.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$11,481,330.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$13,487,610.99**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PETAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,879,888.64
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$125,985.00
Subtotal FGP	**$3,005,873.64**
Fondo de Fomento Municipal	$448,083.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$448,083.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$40,701.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$64,532.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$63,477.00
Descuentos FOFIR	$ 8.00
Subtotal de FOFIR	**$128,001.00**
Fondo de Compensación	$111,422.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$33,409.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$82,089.11
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,425.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$7,582.00
Subtotal ramo 28	**$3,861,587.52**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,737,808.66
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,737,808.66**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$8,213,114.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$8,213,114.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$11,950,923.06**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$546,675.13
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,352.00
Subtotal FGP	**$561,027.13**
Fondo de Fomento Municipal	$164,712.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$164,712.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,760.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,175.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,210.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,384.00**
Fondo de Compensación	$14,696.95
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,796.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,153.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,332.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$862.00
Subtotal ramo 28	**$793,724.34**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$497,598.86
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$497,598.86**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,065,798.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,065,798.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,563,397.66**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA SOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$452,653.40
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,882.00
Subtotal FGP	**$461,535.40**
Fondo de Fomento Municipal	$153,546.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$153,546.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,383.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,765.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,453.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,217.00**
Fondo de Compensación	$10,036.89
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,478.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,632.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,266.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$533.00
Subtotal ramo 28	**$667,629.02**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$339,190.59
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$339,190.59**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,771,160.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,771,160.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,110,350.99**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TATALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$235,418.14
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$1,953.00
Subtotal FGP	**$237,371.14**
Fondo de Fomento Municipal	$148,999.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,784.00
Subtotal de FFM	**$150,783.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,033.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,783.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$980.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$12,763.00**
Fondo de Compensación	$2,114.74
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,372.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,418.39
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$765.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$117.00
Subtotal ramo 28	**$410,737.64**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$70,925.73
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$70,925.73**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$938,402.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$938,402.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,009,328.13**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TECOMAVACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$420,771.25
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,929.00
Subtotal FGP	**$432,700.25**
Fondo de Fomento Municipal	$234,046.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,510.00
Subtotal de FFM	**$244,556.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,467.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,443.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,994.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,436.00**
Fondo de Compensación	$12,239.43
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,824.14
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,393.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$948.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$717.00
Subtotal ramo 28	**$730,280.82**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$409,445.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$409,445.10**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,098,539.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,098,539.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,507,984.50**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$378,224.98
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,909.00
Subtotal FGP	**$384,133.98**
Fondo de Fomento Municipal	$168,642.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$168,642.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,215.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,670.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,970.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$19,640.00**
Fondo de Compensación	$6,059.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,654.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,148.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,131.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$355.00
Subtotal ramo 28	**$592,980.31**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$202,037.67
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$202,037.67**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,321,732.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,321,732.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,523,770.17**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$634,735.91
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$17,585.00
Subtotal FGP	**$652,320.91**
Fondo de Fomento Municipal	$144,390.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$144,390.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,927.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,369.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,836.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$31,204.00**
Fondo de Compensación	$17,650.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,712.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,363.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,482.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,057.00
Subtotal ramo 28	**$876,107.72**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$602,756.88
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$602,756.88**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,079,041.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,079,041.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,681,797.88**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEOPOXCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,042,414.83
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$32,979.00
Subtotal FGP	**$1,075,393.83**
Fondo de Fomento Municipal	$202,356.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$202,356.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,891.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$31,377.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$16,642.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$48,017.00**
Fondo de Compensación	$26,288.31
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,982.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$20,517.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,046.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,986.00
Subtotal ramo 28	**$1,401,478.38**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$891,605.85
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$891,605.85**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,754,369.50
Descuentos	$424,249.89
Subtotal del FISM	**$3,330,119.61**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,221,725.46**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEPANTLALI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$775,640.62
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$23,041.00
Subtotal FGP	**$798,681.62**
Fondo de Fomento Municipal	$229,542.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$229,542.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,562.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,260.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,575.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$36,834.00**
Fondo de Compensación	$23,495.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,205.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,313.87
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,665.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,384.00
Subtotal ramo 28	**$1,126,683.43**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$800,096.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$800,096.00**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,587,021.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,587,021.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,387,117.90**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$341,829.32
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,250.00
Subtotal FGP	**$347,079.32**
Fondo de Fomento Municipal	$130,851.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$130,851.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,646.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,210.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,632.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$17,842.00**
Fondo de Compensación	$5,821.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,384.35
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,920.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,008.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$314.00
Subtotal ramo 28	**$514,866.78**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$200,471.48
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$200,471.48**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,446,679.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,446,679.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,647,150.68**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,601,724.56
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$65,461.00
Subtotal FGP	**$2,667,185.56**
Fondo de Fomento Municipal	$216,429.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$216,429.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$31,676.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$78,395.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$32,918.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$111,309.00**
Fondo de Compensación	$63,819.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$21,732.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$45,084.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,176.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,935.00
Subtotal ramo 28	**$3,165,346.54**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,159,766.96
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,159,766.96**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**12,446,458.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$12,446,458.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$14,606,225.16**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLALIXTAC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$509,718.46
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,829.00
Subtotal FGP	**$520,547.46**
Fondo de Fomento Municipal	$157,917.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$157,917.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,381.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,588.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,430.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$26,017.00**
Fondo de Compensación	$12,155.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,068.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,063.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,575.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$651.00
Subtotal ramo 28	**$739,375.41**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$411,458.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$411,458.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,952,144.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,952,144.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,363,603.16**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,559,010.72
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$177,212.00
Subtotal FGP	**$4,736,222.72**
Fondo de Fomento Municipal	$7,483,155.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	67,591.00
Subtotal de FFM	**$7,550,746.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$63,204.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$113,765.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$89,165.00
Descuentos FOFIR	$ 11.00
Subtotal de FOFIR	**$202,919.00**
Fondo de Compensación	$166,712.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$49,067.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$120,088.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,212.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$10,656.00
Subtotal ramo 28	**$12,906,828.65**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$5,671,150.25
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$5,671,150.25**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**17,164,488.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$17,164,488.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$22,835,638.25**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$451,715.91
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,069.00
Subtotal FGP	**$463,784.91**
Fondo de Fomento Municipal	$237,507.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$237,507.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,111.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,184.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,133.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,316.00**
Fondo de Compensación	$5,405.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,993.50
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,894.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,107.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$729.00
Subtotal ramo 28	**$747,848.79**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$181,677.27
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$181,677.27**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$953,311.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$953,311.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,134,988.77**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA XADANI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,720,627.08
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$79,104.00
Subtotal FGP	**$1,799,731.08**
Fondo de Fomento Municipal	$423,009.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$423,009.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$24,944.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$37,123.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$39,939.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$77,057.00**
Fondo de Compensación	$61,629.33
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$20,654.97
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$48,404.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,871.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,766.00
Subtotal ramo 28	**$2,463,066.40**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,066,019.69
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,066,019.69**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,885,361.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,885,361.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,951,380.69**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YALINA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$202,305.89
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,527.00
Subtotal FGP	**$204,832.89**
Fondo de Fomento Municipal	$107,582.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	718.00
Subtotal de FFM	**$108,300.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,433.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$9,516.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,279.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$10,795.00**
Fondo de Compensación	$1,670.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,321.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,432.75
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$633.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$153.00
Subtotal ramo 28	**$332,571.59**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$55,935.12
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$55,935.12**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,378,271.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,378,271.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,434,206.22**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YAVESIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$230,216.47
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,010.00
Subtotal FGP	**$234,226.47**
Fondo de Fomento Municipal	$103,204.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,620.00
Subtotal de FFM	**$104,824.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,525.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$9,406.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,027.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$11,433.00**
Fondo de Compensación	$2,920.93
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,669.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,367.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$597.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$242.00
Subtotal ramo 28	**$361,805.68**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$97,103.37
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$97,103.37**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,768,980.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,768,980.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,866,083.97**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$330,279.04
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,696.00
Subtotal FGP	**$338,975.04**
Fondo de Fomento Municipal	$143,549.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,762.00
Subtotal de FFM	**$146,311.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,414.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,360.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,426.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$16,785.00**
Fondo de Compensación	$3,214.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,910.57
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,984.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$825.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$527.00
Subtotal ramo 28	**$518,946.74**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$107,619.18
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$107,619.18**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**823,947.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$823,947.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$931,566.48**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOSOYUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$488,205.41
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,861.00
Subtotal FGP	**$499,066.41**
Fondo de Fomento Municipal	$155,217.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$155,217.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,831.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,220.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,455.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$24,674.00**
Fondo de Compensación	$11,349.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,957.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,724.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,266.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$652.00
Subtotal ramo 28	**$711,738.04**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$380,135.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$380,135.10**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,825,313.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,825,313.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,205,448.50**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YUCUHITI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,278,709.49
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$43,340.00
Subtotal FGP	**$1,322,049.49**
Fondo de Fomento Municipal	$442,743.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	17,034.00
Subtotal de FFM	**$459,777.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$18,812.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$37,646.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$21,819.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$59,462.00**
Fondo de Compensación	$40,000.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,773.59
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$28,891.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,718.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,607.00
Subtotal ramo 28	**$1,947,091.65**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,344,232.88
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,344,232.88**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,595,034.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,595,034.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,939,267.08**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZACATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,196,896.19
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$141,283.00
Subtotal FGP	**$3,338,179.19**
Fondo de Fomento Municipal	$918,988.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,889.00
Subtotal de FFM	**$929,877.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$46,321.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$73,117.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$71,292.00
Descuentos FOFIR	$ 9.00
Subtotal de FOFIR	**$144,400.00**
Fondo de Compensación	$113,600.88
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$37,384.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$87,969.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,854.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$8,509.00
Subtotal ramo 28	**$4,711,095.72**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,825,962.42
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,825,962.42**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**10,947,351.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$10,947,351.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$14,773,314.02**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZANIZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$527,283.36
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$14,466.00
Subtotal FGP	**$541,749.36**
Fondo de Fomento Municipal	$127,917.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$127,917.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,092.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,399.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,252.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$25,650.00**
Fondo de Compensación	$16,215.05
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,709.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,802.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,194.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$868.00
Subtotal ramo 28	**$737,197.89**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$552,415.28
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$552,415.28**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,715,782.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,715,782.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,268,197.38**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$705,353.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,400.00
Subtotal FGP	**$725,753.15**
Fondo de Fomento Municipal	$345,704.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	18,917.00
Subtotal de FFM	**$364,621.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,877.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,933.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,240.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$34,172.00**
Fondo de Compensación	$21,905.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,486.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,765.13
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,701.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,225.00
Subtotal ramo 28	**$1,181,506.19**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$737,001.18
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$737,001.18**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,302,159.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,302,159.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,039,160.98**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AMOLTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,346,300.63
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$82,860.00
Subtotal FGP	**$2,429,160.63**
Fondo de Fomento Municipal	$255,453.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$255,453.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$34,535.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$67,622.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$41,560.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$109,177.00**
Fondo de Compensación	$89,716.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$23,978.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$61,159.39
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,470.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,974.00
Subtotal ramo 28	**$3,012,624.53**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,099,924.51
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,099,924.51**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**23,470,282.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$23,470,282.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$26,570,207.01**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$404,995.73
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,542.00
Subtotal FGP	**$411,537.73**
Fondo de Fomento Municipal	$149,184.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	953.00
Subtotal de FFM	**$150,137.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,767.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,979.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,286.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$21,265.00**
Fondo de Compensación	$6,605.21
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,884.71
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,641.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,185.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$393.00
Subtotal ramo 28	**$605,416.45**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$227,991.56
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$227,991.56**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,459,978.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,459,978.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,687,970.06**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,114,323.50
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$30,950.00
Subtotal FGP	**$1,145,273.50**
Fondo de Fomento Municipal	$448,704.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	12,988.00
Subtotal de FFM	**$461,692.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$16,454.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$37,209.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,573.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$52,780.00**
Fondo de Compensación	$29,039.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,984.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$20,957.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,496.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,861.00
Subtotal ramo 28	**$1,740,538.75**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$989,156.72
Descuentos	$4,279.00
Subtotal del FORTMUN	**$984,877.72**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,446,265.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,446,265.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,431,143.52**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ASTATA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$923,456.23
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$41,994.00
Subtotal FGP	**$965,450.23**
Fondo de Fomento Municipal	$102,288.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$102,288.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,622.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,822.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$21,267.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$42,086.00**
Fondo de Compensación	$26,064.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,009.29
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$23,236.33
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,386.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,535.00
Subtotal ramo 28	**$1,187,677.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$876,615.24
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$876,615.24**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,053,089.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,053,089.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,929,704.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ATITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$697,420.75
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,933.00
Subtotal FGP	**$718,353.75**
Fondo de Fomento Municipal	$139,464.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$139,464.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,725.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,230.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,496.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$33,725.00**
Fondo de Compensación	$23,495.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,534.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,590.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,569.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,256.00
Subtotal ramo 28	**$950,712.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$795,621.18
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$795,621.18**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,374,088.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,374,088.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,169,709.68**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AYUQUILILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$706,727.24
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,467.00
Subtotal FGP	**$728,194.24**
Fondo de Fomento Municipal	$312,654.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,710.00
Subtotal de FFM	**$321,364.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,525.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,645.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,812.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$33,456.00**
Fondo de Compensación	$19,170.77
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,647.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,130.68
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,539.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,292.00
Subtotal ramo 28	**$1,136,318.82**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$649,742.39
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$649,742.39**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,472,649.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,472,649.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,122,391.89**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$454,030.92
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$12,324.00
Subtotal FGP	**$466,354.92**
Fondo de Fomento Municipal	$304,821.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	9,573.00
Subtotal de FFM	**$314,394.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,946.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,817.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,207.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,023.00**
Fondo de Compensación	$11,087.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,034.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,112.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,062.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$741.00
Subtotal ramo 28	**$834,755.39**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$372,975.39
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$372,975.39**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,275,578.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,275,578.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,648,553.79**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CAMOTLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$818,255.27
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$24,556.00
Subtotal FGP	**$842,811.27**
Fondo de Fomento Municipal	$170,250.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$170,250.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,803.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,511.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,367.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$39,876.00**
Fondo de Compensación	$22,220.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,686.84
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,224.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,010.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,477.00
Subtotal ramo 28	**$1,115,359.50**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$748,635.69
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$748,635.69**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,806,533.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,806,533.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,555,169.29**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO COMALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$609,121.67
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$16,815.00
Subtotal FGP	**$625,936.67**
Fondo de Fomento Municipal	$195,791.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,959.00
Subtotal de FFM	**$198,750.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,450.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,360.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,543.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,902.00**
Fondo de Compensación	$7,753.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,400.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,274.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,149.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,017.00
Subtotal ramo 28	**$884,633.59**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$258,867.75
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$258,867.75**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,121,589.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,121,589.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,380,457.05**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHAZUMBA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,199,713.47
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$43,611.00
Subtotal FGP	**$1,243,324.47**
Fondo de Fomento Municipal	$492,754.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	16,460.00
Subtotal de FFM	**$509,214.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,488.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,305.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$22,033.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$55,335.00**
Fondo de Compensación	$32,648.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,460.73
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$26,151.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,226.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,628.00
Subtotal ramo 28	**$1,901,475.29**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,091,182.38
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,091,182.38**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,467,921.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,467,921.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,559,104.18**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHOAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,083,302.78
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$30,712.00
Subtotal FGP	**$1,114,014.78**
Fondo de Fomento Municipal	$202,398.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$202,398.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$16,546.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$36,966.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,397.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$52,361.00**
Fondo de Compensación	$34,557.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,842.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$22,934.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,469.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,842.00
Subtotal ramo 28	**$1,456,965.72**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,172,847.66
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,172,847.66**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,680,063.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,680,063.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,852,911.06**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL RIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$342,870.53
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,890.00
Subtotal FGP	**$349,760.53**
Fondo de Fomento Municipal	$158,423.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,513.00
Subtotal de FFM	**$159,936.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,411.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,742.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,497.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$17,239.00**
Fondo de Compensación	$3,475.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,649.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,523.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$888.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$417.00
Subtotal ramo 28	**$543,299.73**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$117,911.24
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$117,911.24**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,140,373.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,140,373.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,258,284.74**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,113,645.93
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$37,629.00
Subtotal FGP	**$1,151,274.93**
Fondo de Fomento Municipal	$471,921.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	14,961.00
Subtotal de FFM	**$486,882.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$16,090.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,322.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$18,985.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$51,305.00**
Fondo de Compensación	$30,851.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,081.65
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$23,544.45
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,226.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,266.00
Subtotal ramo 28	**$1,775,521.83**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,029,206.25
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,029,206.25**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,128,744.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,128,744.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,157,951.05**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAUCLILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$269,372.35
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,020.00
Subtotal FGP	**$273,392.35**
Fondo de Fomento Municipal	$131,851.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,422.00
Subtotal de FFM	**$134,273.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,484.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,104.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,026.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$14,130.00**
Fondo de Compensación	$3,501.31
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,863.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,599.29
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$813.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$242.00
Subtotal ramo 28	**$435,298.32**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$117,463.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$117,463.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$995,557.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$995,557.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,113,021.56**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$269,969.72
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,310.00
Subtotal FGP	**$275,279.72**
Fondo de Fomento Municipal	$116,185.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,231.00
Subtotal de FFM	**$117,416.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,565.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,480.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,699.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$14,179.00**
Fondo de Compensación	$2,274.29
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,086.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,551.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$771.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$321.00
Subtotal ramo 28	**$419,444.27**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$76,295.51
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$76,295.51**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$626,799.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$626,799.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$703,095.11**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$418,350.88
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,950.00
Subtotal FGP	**$428,300.88**
Fondo de Fomento Municipal	$133,842.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$133,842.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,674.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,000.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,993.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,992.00**
Fondo de Compensación	$10,810.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,499.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,275.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,065.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$597.00
Subtotal ramo 28	**$613,056.35**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$366,039.45
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$366,039.45**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,532,004.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,532,004.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,898,044.05**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,351,993.21
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$88,322.00
Subtotal FGP	**$2,440,315.21**
Fondo de Fomento Municipal	$248,109.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$248,109.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$34,431.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$64,196.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$44,358.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$108,548.00**
Fondo de Compensación	$89,767.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$24,905.95
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$62,969.16
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,227.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,305.00
Subtotal ramo 28	**$3,018,577.84**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,105,518.03
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,105,518.03**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**19,105,715.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$19,105,715.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$22,211,233.73**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JAMILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,484,906.11
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$135,099.00
Subtotal FGP	**$3,620,005.11**
Fondo de Fomento Municipal	$5,188,362.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	66,965.00
Subtotal de FFM	**$5,255,327.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$49,306.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$89,086.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$67,990.00
Descuentos FOFIR	$ 9.00
Subtotal de FOFIR	**$157,067.00**
Fondo de Compensación	$127,384.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$37,506.94
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$91,020.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,748.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$8,125.00
Subtotal ramo 28	**$9,351,490.65**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,276,128.29
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,276,128.29**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**11,353,815.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$11,353,815.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$15,629,943.89**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JOCOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,450,434.01
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$83,353.00
Subtotal FGP	**$2,533,787.01**
Fondo de Fomento Municipal	$755,934.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$755,934.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$36,053.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$72,496.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$41,790.00
Descuentos FOFIR	$ 5.00
Subtotal de FOFIR	**$114,281.00**
Fondo de Compensación	$93,712.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$24,509.88
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$62,173.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,833.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,003.00
Subtotal ramo 28	**$3,630,286.87**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,176,667.51
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,176,667.51**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**14,378,805.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$14,378,805.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$17,555,473.41**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$6,592,827.13
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$235,711.00
Subtotal FGP	**$6,828,538.13**
Fondo de Fomento Municipal	$3,408,554.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	199,480.00
Subtotal de FFM	**$3,608,034.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$93,973.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$182,143.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$118,533.00
Descuentos FOFIR	$ 15.00
Subtotal de FOFIR	**$300,661.00**
Fondo de Compensación	$228,717.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$67,663.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$162,281.58
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,655.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$14,169.00
Subtotal ramo 28	**$11,315,692.96**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$7,771,625.99
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$7,771,625.99**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**30,971,212.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$30,971,212.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$38,742,838.49**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LACHIGUIRI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$964,558.62
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$30,107.00
Subtotal FGP	**$994,665.62**
Fondo de Fomento Municipal	$159,750.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$159,750.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,486.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$30,734.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,143.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$45,875.00**
Fondo de Compensación	$29,081.08
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,211.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$20,620.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,028.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,810.00
Subtotal ramo 28	**$1,277,527.77**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$983,115.72
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$983,115.72**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,275,840.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,275,840.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,258,956.62**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$308,234.77
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,046.00
Subtotal FGP	**$312,280.77**
Fondo de Fomento Municipal	$181,423.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,475.00
Subtotal de FFM	**$183,898.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,325.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,575.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,046.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,621.00**
Fondo de Compensación	$2,884.70
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,049.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,372.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$981.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$243.00
Subtotal ramo 28	**$526,655.64**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$96,432.15
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$96,432.15**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$779,312.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$779,312.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$875,744.25**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAOLLAGA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,351,790.21
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$23,838.00
Subtotal FGP	**$1,375,628.21**
Fondo de Fomento Municipal	$548,370.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	784.00
Subtotal de FFM	**$549,154.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$22,678.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$58,907.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,997.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$70,902.00**
Fondo de Compensación	$22,569.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,971.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,032.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,945.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,434.00
Subtotal ramo 28	**$2,072,313.90**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$751,991.79
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$751,991.79**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,950,786.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,950,786.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,702,777.79**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAXOPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$410,685.26
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,386.00
Subtotal FGP	**$419,071.26**
Fondo de Fomento Municipal	$195,172.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,928.00
Subtotal de FFM	**$200,100.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,585.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,595.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,214.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,808.00**
Fondo de Compensación	$8,655.51
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,203.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,911.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,110.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$504.00
Subtotal ramo 28	**$665,949.32**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$288,848.97
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$288,848.97**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,457,530.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,457,530.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,746,379.47**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LLANO GRANDE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$674,453.87
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,274.00
Subtotal FGP	**$694,727.87**
Fondo de Fomento Municipal	$164,696.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,939.00
Subtotal de FFM	**$166,635.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,276.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,277.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,165.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$32,441.00**
Fondo de Compensación	$22,891.19
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,317.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,089.41
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,479.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,216.00
Subtotal ramo 28	**$951,073.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$769,667.28
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$769,667.28**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,197,921.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,197,921.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,967,588.78**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,557,161.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$91,783.00
Subtotal FGP	**$2,648,944.05**
Fondo de Fomento Municipal	$1,596,074.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	58,434.00
Subtotal de FFM	**$1,654,508.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$37,719.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$72,635.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$46,375.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$119,004.00**
Fondo de Compensación	$67,485.91
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$26,382.91
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$54,814.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,815.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,532.00
Subtotal ramo 28	**$4,619,205.05**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,276,559.51
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,276,559.51**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,951,805.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,951,805.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$9,228,364.71**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MILTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$255,846.28
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,310.00
Subtotal FGP	**$261,156.28**
Fondo de Fomento Municipal	$116,030.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,234.00
Subtotal de FFM	**$117,264.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,337.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,726.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,694.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,420.00**
Fondo de Compensación	$2,813.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,025.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,752.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$729.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$320.00
Subtotal ramo 28	**$404,817.89**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$94,194.75
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$94,194.75**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$930,179.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$930,179.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,024,374.15**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MINAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$464,601.85
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,892.00
Subtotal FGP	**$473,493.85**
Fondo de Fomento Municipal	$267,347.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,312.00
Subtotal de FFM	**$274,659.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,424.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,101.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,470.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,570.00**
Fondo de Compensación	$8,784.81
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,520.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,163.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,254.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$535.00
Subtotal ramo 28	**$799,404.86**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$296,903.63
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$296,903.63**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,848,518.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,848,518.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,145,421.73**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NACALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$465,361.09
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,404.00
Subtotal FGP	**$474,765.09**
Fondo de Fomento Municipal	$114,720.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$114,720.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,408.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,780.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,715.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,494.00**
Fondo de Compensación	$10,662.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,609.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$7,007.39
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,248.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$564.00
Subtotal ramo 28	**$643,478.36**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$357,761.04
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$357,761.04**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,507,062.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,507,062.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,864,823.34**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NEJAPILLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$186,071.64
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$1,415.00
Subtotal FGP	**$187,486.64**
Fondo de Fomento Municipal	$96,015.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	338.00
Subtotal de FFM	**$96,353.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,263.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$9,496.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$714.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$10,210.00**
Fondo de Compensación	$1,161.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,069.51
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$887.08
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$660.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$ 85.00
Subtotal ramo 28	**$301,175.97**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$38,930.85
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$38,930.85**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$463,140.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$463,140.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$502,071.75**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUNDICHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$433,159.29
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,442.00
Subtotal FGP	**$442,601.29**
Fondo de Fomento Municipal	$212,343.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,523.00
Subtotal de FFM	**$218,866.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,887.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,043.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,751.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$21,793.00**
Fondo de Compensación	$8,862.99
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,474.33
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,398.82
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,113.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$569.00
Subtotal ramo 28	**$710,565.43**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$302,273.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$302,273.40**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,616,725.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,616,725.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,918,998.60**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUYOO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$676,518.96
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$23,538.00
Subtotal FGP	**$700,056.96**
Fondo de Fomento Municipal	$174,438.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$174,438.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,209.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,110.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,940.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$32,048.00**
Fondo de Compensación	$12,628.55
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,867.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$12,279.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,314.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,421.00
Subtotal ramo 28	**$951,261.92**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$424,659.45
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$424,659.45**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,446,814.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,446,814.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,871,474.15**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$14,545,223.06
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$544,994.00
Subtotal FGP	**$15,090,217.06**
Fondo de Fomento Municipal	$3,827,256.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	172,645.00
Subtotal de FFM	**$3,999,901.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$193,366.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$358,957.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$275,671.00
Descuentos FOFIR	$ 35.00
Subtotal de FOFIR	**$634,593.00**
Fondo de Compensación	$371,789.50
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$152,562.24
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$314,033.70
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$20,829.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$32,870.00
Subtotal ramo 28	**$20,810,161.49**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$12,493,669.08
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$12,493,669.08**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**26,498,582.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$26,498,582.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$38,992,251.48**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,759,917.01
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$63,784.00
Subtotal FGP	**$1,823,701.01**
Fondo de Fomento Municipal	$508,827.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$508,827.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$24,464.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$46,863.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$31,978.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$78,837.00**
Fondo de Compensación	$73,265.30
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$18,176.79
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$47,631.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,075.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,828.00
Subtotal ramo 28	**$2,581,805.46**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,435,639.00
Descuentos	$22,612.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,413,027.00**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,778,357.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,778,357.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$9,191,384.20**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAMAZOLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,122,162.45
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$36,680.00
Subtotal FGP	**$1,158,842.45**
Fondo de Fomento Municipal	$391,599.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,069.00
Subtotal de FFM	**$401,668.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$15,948.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,903.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$18,507.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$51,408.00**
Fondo de Compensación	$29,592.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,938.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$22,885.01
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,139.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,209.00
Subtotal ramo 28	**$1,695,630.43**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$997,435.11
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$997,435.11**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,696,623.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,696,623.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,694,058.91**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAPEXTLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$711,244.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,248.00
Subtotal FGP	**$730,492.10**
Fondo de Fomento Municipal	$233,337.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$233,337.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,018.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,136.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,660.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$34,795.00**
Fondo de Compensación	$20,567.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,316.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,996.43
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,671.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,156.00
Subtotal ramo 28	**$1,053,349.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$701,202.69
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$701,202.69**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,067,538.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,067,538.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,768,741.39**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$673,549.16
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,508.00
Subtotal FGP	**$696,057.16**
Fondo de Fomento Municipal	$727,959.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	11,573.00
Subtotal de FFM	**$739,532.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,876.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,075.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,378.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$31,452.00**
Fondo de Compensación	$16,165.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,663.48
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,252.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,272.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,356.00
Subtotal ramo 28	**$1,515,626.24**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$541,228.25
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$541,228.25**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,525,037.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,525,037.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,066,265.95**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TENANGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$853,234.46
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,057.00
Subtotal FGP	**$879,291.46**
Fondo de Fomento Municipal	$268,332.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,352.00
Subtotal de FFM	**$273,684.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,514.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,922.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,227.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$33,147.00**
Fondo de Compensación	$13,111.45
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,967.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,255.31
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,581.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,574.00
Subtotal ramo 28	**$1,233,125.53**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$439,873.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$439,873.80**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,649,773.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,649,773.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,089,647.30**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEPETLAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$213,063.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,203.00
Subtotal FGP	**$215,266.03**
Fondo de Fomento Municipal	$125,500.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	684.00
Subtotal de FFM	**$126,184.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,639.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,336.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,121.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$11,457.00**
Fondo de Compensación	$871.56
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,313.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,029.88
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$696.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$134.00
Subtotal ramo 28	**$360,591.45**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$29,086.26
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$29,086.26**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$394,021.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$394,021.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$423,107.46**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TETEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,048,107.28
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$29,474.00
Subtotal FGP	**$1,077,581.28**
Fondo de Fomento Municipal	$208,875.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$208,875.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$15,762.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$35,449.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,784.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$50,231.00**
Fondo de Compensación	$32,489.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,465.22
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$21,706.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,325.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,770.00
Subtotal ramo 28	**$1,420,205.12**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,098,342.08
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,098,342.08**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,284,264.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,284,264.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,382,606.68**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$720,778.71
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$23,632.00
Subtotal FGP	**$744,410.71**
Fondo de Fomento Municipal	$172,620.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$172,620.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,001.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,596.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,917.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$34,511.00**
Fondo de Compensación	$19,652.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,083.86
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,998.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,506.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,424.00
Subtotal ramo 28	**$1,007,208.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$665,404.22
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$665,404.22**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,799,510.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,799,510.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,464,914.22**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXTITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$922,360.39
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$33,264.00
Subtotal FGP	**$955,624.39**
Fondo de Fomento Municipal	$170,874.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$170,874.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,662.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,176.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$16,726.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$42,900.00**
Fondo de Compensación	$32,777.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,552.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$22,971.59
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,863.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,999.00
Subtotal ramo 28	**$1,252,224.93**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,103,040.63
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,103,040.63**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,914,764.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,914,764.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,017,805.43**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$992,219.81
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,776.00
Subtotal FGP	**$1,018,995.81**
Fondo de Fomento Municipal	$379,651.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	11,190.00
Subtotal de FFM	**$390,841.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$15,476.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$35,117.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,542.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$48,657.00**
Fondo de Compensación	$18,214.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,809.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,480.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,448.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,615.00
Subtotal ramo 28	**$1,520,536.23**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$618,418.71
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$618,418.71**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,818,393.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,818,393.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,436,811.81**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$250,022.72
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,439.00
Subtotal FGP	**$255,461.72**
Fondo de Fomento Municipal	$121,483.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,124.00
Subtotal de FFM	**$123,607.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,017.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$9,887.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,752.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$12,639.00**
Fondo de Compensación	$3,657.38
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,005.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,104.04
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$681.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$328.00
Subtotal ramo 28	**$405,500.72**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$121,938.57
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$121,938.57**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**639,627.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$639,627.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$761,565.87**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,119,829.33
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$38,694.00
Subtotal FGP	**$1,158,523.33**
Fondo de Fomento Municipal	$299,022.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$299,022.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,067.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,910.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$19,419.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$53,327.00**
Fondo de Compensación	$41,407.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,337.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$28,135.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,292.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,323.00
Subtotal ramo 28	**$1,613,435.47**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,409,565.09
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,409,565.09**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**7,508,498.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,508,498.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,918,063.49**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XANICA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$708,080.52
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$18,327.00
Subtotal FGP	**$726,407.52**
Fondo de Fomento Municipal	$174,303.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$174,303.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,136.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,872.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,194.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$35,065.00**
Fondo de Compensación	$19,842.11
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,157.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,438.93
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,716.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,100.00
Subtotal ramo 28	**$989,165.68**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$677,709.95
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$677,709.95**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,651,189.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,651,189.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,328,899.55**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XIACUI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$433,881.49
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,265.00
Subtotal FGP	**$445,146.49**
Fondo de Fomento Municipal	$135,228.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$135,228.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,601.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,382.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,649.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$21,030.00**
Fondo de Compensación	$12,744.42
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,767.10
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,338.09
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,023.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$676.00
Subtotal ramo 28	**$634,554.10**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$423,540.75
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$423,540.75**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,048,583.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,048,583.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,472,123.85**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAITEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$898,901.80
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,105.00
Subtotal FGP	**$925,006.80**
Fondo de Fomento Municipal	$411,588.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	15,510.00
Subtotal de FFM	**$427,098.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,752.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$30,327.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,102.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$43,427.00**
Fondo de Compensación	$27,662.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,271.80
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,937.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,034.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,568.00
Subtotal ramo 28	**$1,467,757.63**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$947,093.49
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$947,093.49**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,543,262.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,543,262.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,490,355.79**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAVEO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,455,359.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$45,818.00
Subtotal FGP	**$1,501,177.95**
Fondo de Fomento Municipal	$331,284.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$331,284.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$22,369.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$47,027.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$22,962.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$69,986.00**
Fondo de Compensación	$49,728.02
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$14,003.38
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$33,647.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,336.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,748.00
Subtotal ramo 28	**$2,028,279.60**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,698,861.56
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,698,861.56**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,473,288.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,473,288.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,172,150.36**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOLOMECATL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$805,139.07
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$34,153.00
Subtotal FGP	**$839,292.07**
Fondo de Fomento Municipal	$241,698.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,996.00
Subtotal de FFM	**$246,694.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,363.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,388.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$17,379.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$35,765.00**
Fondo de Compensación	$12,927.68
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,163.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,734.79
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,371.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,067.00
Subtotal ramo 28	**$1,174,378.28**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$430,029.23
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$430,029.23**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$973,756.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$973,756.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,403,785.43**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOSONDUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,599,468.72
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$54,512.00
Subtotal FGP	**$1,653,980.72**
Fondo de Fomento Municipal	$452,346.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	17,688.00
Subtotal de FFM	**$470,034.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$24,036.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$48,196.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$27,415.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$75,608.00**
Fondo de Compensación	$52,954.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$16,042.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$37,424.51
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,210.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,277.00
Subtotal ramo 28	**$2,336,566.59**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,787,910.27
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,787,910.27**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$6,519,200.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$6,519,200.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,307,110.37**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YUCUYACHI
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$335,942.54
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,788.00
Subtotal FGP	**$342,730.54**
Fondo de Fomento Municipal	$158,717.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,866.00
Subtotal de FFM	**$161,583.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,521.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,900.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,414.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$17,314.00**
Fondo de Compensación	$6,645.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,614.74
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,668.09
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$921.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$408.00
Subtotal ramo 28	**$542,406.04**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$223,293.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$223,293.00**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**913,130.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$913,130.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,136,423.40**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZACATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,070,927.71
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$31,800.00
Subtotal FGP	**$1,102,727.71**
Fondo de Fomento Municipal	$186,159.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$186,159.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$15,777.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$34,366.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$15,965.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$50,329.00**
Fondo de Compensación	$33,138.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,942.99
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$22,901.44
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,424.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,910.00
Subtotal ramo 28	**$1,425,309.73**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,138,615.37
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,138,615.37**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$7,981,980.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,981,980.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$9,120,595.37**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZOOCHILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$446,444.84
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,261.00
Subtotal FGP	**$453,705.84**
Fondo de Fomento Municipal	$157,517.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,998.00
Subtotal de FFM	**$159,515.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,264.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,358.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,694.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$21,052.00**
Fondo de Compensación	$2,853.12
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,118.81
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,386.17
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,113.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$439.00
Subtotal ramo 28	**$651,446.93**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$95,089.71
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$95,089.71**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$282,906.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$282,906.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$377,995.71**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO ZOQUIAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$578,376.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$15,335.00
Subtotal FGP	**$593,711.68**
Fondo de Fomento Municipal	$233,034.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,378.00
Subtotal de FFM	**$237,412.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,380.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,430.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,755.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,184.00**
Fondo de Compensación	$10,626.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,049.09
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,883.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,266.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$924.00
Subtotal ramo 28	**$893,436.30**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$355,747.38
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$355,747.38**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,168,531.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,168,531.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,524,279.18**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO INGENIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,956,216.58
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$262,803.00
Subtotal FGP	**$4,219,019.58**
Fondo de Fomento Municipal	$294,776.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	8,888.00
Subtotal de FFM	**$303,664.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$58,063.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$37,254.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$134,198.00
Descuentos FOFIR	$ 17.00
Subtotal de FOFIR	**$171,435.00**
Fondo de Compensación	$51,758.54
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$61,037.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$103,313.81
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,442.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$15,936.00
Subtotal ramo 28	**$4,986,669.52**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,718,550.72
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,718,550.72**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,079,888.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,079,888.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,798,439.52**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$313,526.68
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,421.00
Subtotal FGP	**$319,947.68**
Fondo de Fomento Municipal	$148,373.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	3,212.00
Subtotal de FFM	**$151,585.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,197.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,997.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,239.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$16,236.00**
Fondo de Compensación	$5,324.47
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,459.19
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,050.90
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$864.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$386.00
Subtotal ramo 28	**$506,050.24**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$178,544.91
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$178,544.91**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$656,327.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$656,327.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$834,872.01**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ARMENTA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$690,774.29
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$19,238.00
Subtotal FGP	**$710,012.29**
Fondo de Fomento Municipal	$279,242.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,997.00
Subtotal de FFM	**$285,239.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,565.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$23,809.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$9,653.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$33,461.00**
Fondo de Compensación	$20,887.26
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,217.39
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,044.85
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,584.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,154.00
Subtotal ramo 28	**$1,083,164.80**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$705,901.25
Descuentos	$10,423.00
Subtotal del FORTMUN	**$695,478.25**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,722,441.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,722,441.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,417,920.05**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$439,259.95
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$15,057.00
Subtotal FGP	**$454,316.95**
Fondo de Fomento Municipal	$118,149.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,216.00
Subtotal de FFM	**$120,365.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,395.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,772.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,611.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,382.00**
Fondo de Compensación	$10,865.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,405.31
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,865.28
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$807.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$907.00
Subtotal ramo 28	**$627,308.85**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$362,012.12
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$362,012.12**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,268,568.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,268,568.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,630,580.72**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,916,683.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$68,375.00
Subtotal FGP	**$1,985,058.15**
Fondo de Fomento Municipal	$389,004.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$389,004.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$27,301.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$52,964.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$34,298.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$87,258.00**
Fondo de Compensación	$74,455.75
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$19,650.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$50,346.02
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,522.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$4,104.00
Subtotal ramo 28	**$2,640,699.77**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,547,061.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,547,061.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**12,036,830.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$12,036,830.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$14,583,892.46**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$348,619.79
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,987.00
Subtotal FGP	**$354,606.79**
Fondo de Fomento Municipal	$111,711.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	546.00
Subtotal de FFM	**$112,257.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,827.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,252.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,019.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$18,271.00**
Fondo de Compensación	$5,031.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,541.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,815.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,008.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$360.00
Subtotal ramo 28	**$503,718.40**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$170,042.78
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$170,042.78**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,369,779.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,369,779.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,539,821.78**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NUXAA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$762,881.41
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,207.00
Subtotal FGP	**$785,088.41**
Fondo de Fomento Municipal	$391,090.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	13,842.00
Subtotal de FFM	**$404,932.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,598.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,563.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,163.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$36,725.00**
Fondo de Compensación	$21,894.57
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,025.20
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,444.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,689.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,335.00
Subtotal ramo 28	**$1,285,732.09**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$746,174.54
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$746,174.54**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**5,074,364.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,074,364.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,820,539.24**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$359,629.81
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,687.00
Subtotal FGP	**$366,316.81**
Fondo de Fomento Municipal	$133,803.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$133,803.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,983.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,387.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,355.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$18,742.00**
Fondo de Compensación	$7,292.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,706.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,894.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,014.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$401.00
Subtotal ramo 28	**$541,153.40**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$246,338.28
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$246,338.28**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,251,204.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,251,204.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,497,542.28**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO PETAPA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,559,612.10
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$52,943.00
Subtotal FGP	**$1,612,555.10**
Fondo de Fomento Municipal	$496,207.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	25,921.00
Subtotal de FFM	**$522,128.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$23,185.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$46,682.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$26,543.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$73,222.00**
Fondo de Compensación	$60,221.84
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$15,595.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$39,514.14
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,114.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,178.00
Subtotal ramo 28	**$2,352,713.79**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,019,705.42
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,019,705.42**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,014,089.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,014,089.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,033,795.02**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$390,447.72
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,019.00
Subtotal FGP	**$396,466.72**
Fondo de Fomento Municipal	$152,634.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$152,634.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,556.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,565.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,023.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$20,588.00**
Fondo de Compensación	$6,161.98
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,732.91
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,279.05
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,164.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$361.00
Subtotal ramo 28	**$590,943.65**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$210,539.79
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$210,539.79**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,197,160.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,197,160.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,407,700.49**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$18,205,407.57
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$853,421.00
Subtotal FGP	**$19,058,828.57**
Fondo de Fomento Municipal	$6,078,211.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	268,510.00
Subtotal de FFM	**$6,346,721.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$258,202.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$373,488.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$432,977.00
Descuentos FOFIR	$ 55.00
Subtotal de FOFIR	**$806,410.00**
Fondo de Compensación	$454,984.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$220,741.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$442,495.92
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$24,618.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$51,560.00
Subtotal ramo 28	**$27,664,560.82**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$15,155,957.19
Descuentos	$3,571.00
Subtotal del FORTMUN	**$15,152,386.19**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**23,894,427.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$23,894,427.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$39,046,813.49**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,171,961.17
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$42,723.00
Subtotal FGP	**$1,214,684.17**
Fondo de Fomento Municipal	$227,521.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,005.00
Subtotal de FFM	**$231,526.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,262.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$32,912.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$21,552.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$54,461.00**
Fondo de Compensación	$34,948.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,199.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$26,823.66
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,145.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,573.00
Subtotal ramo 28	**$1,596,622.66**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,176,874.98
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,176,874.98**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,522,578.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,522,578.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,699,453.38**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,110,194.15
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$40,383.00
Subtotal FGP	**$1,150,577.15**
Fondo de Fomento Municipal	$341,980.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	17,234.00
Subtotal de FFM	**$359,214.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$16,298.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$30,966.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$20,302.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$51,265.00**
Fondo de Compensación	$39,374.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,550.21
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$27,998.37
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,250.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,427.00
Subtotal ramo 28	**$1,660,953.93**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,348,931.43
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,348,931.43**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**7,035,828.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,035,828.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,384,759.73**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$209,621.65
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$3,713.00
Subtotal FGP	**$213,334.65**
Fondo de Fomento Municipal	$106,206.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	285.00
Subtotal de FFM	**$106,491.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,454.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$8,999.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,896.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$10,895.00**
Fondo de Compensación	$758.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,545.28
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,471.18
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$570.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$224.00
Subtotal ramo 28	**$338,744.07**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$25,282.68
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$25,282.68**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$387,882.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$387,882.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$413,164.98**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$764,173.91
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$28,166.00
Subtotal FGP	**$792,339.91**
Fondo de Fomento Municipal	$419,370.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	19,446.00
Subtotal de FFM	**$438,816.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,396.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,477.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,214.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$35,689.00**
Fondo de Compensación	$22,692.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,017.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$17,479.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,476.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,697.00
Subtotal ramo 28	**$1,329,603.50**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$757,585.31
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$757,585.31**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,397,637.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,397,637.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,155,223.21**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,602,799.44
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$48,938.00
Subtotal FGP	**$1,651,737.44**
Fondo de Fomento Municipal	$864,145.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	31,372.00
Subtotal de FFM	**$895,517.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$23,247.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$49,929.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$24,598.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$74,524.00**
Fondo de Compensación	$49,255.90
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$15,081.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$34,145.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,450.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,941.00
Subtotal ramo 28	**$2,749,899.29**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,654,113.45
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,654,113.45**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,873,784.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,873,784.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,527,897.95**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$244,159.75
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,365.00
Subtotal FGP	**$246,524.75**
Fondo de Fomento Municipal	$120,340.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	740.00
Subtotal de FFM	**$121,080.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,213.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$12,064.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,196.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,260.00**
Fondo de Compensación	$1,667.32
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,481.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,381.83
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$786.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$143.00
Subtotal ramo 28	**$390,537.67**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$55,935.12
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$55,935.12**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$615,757.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$615,757.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$671,692.92**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$357,489.24
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$7,322.00
Subtotal FGP	**$364,811.24**
Fondo de Fomento Municipal	$123,234.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$123,234.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,804.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,592.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,674.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$18,266.00**
Fondo de Compensación	$7,961.39
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,796.17
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,357.13
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$969.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$440.00
Subtotal ramo 28	**$529,638.93**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$269,607.29
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$269,607.29**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,334,098.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,334,098.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,603,705.79**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$821,022.66
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$28,828.00
Subtotal FGP	**$849,850.66**
Fondo de Fomento Municipal	$241,714.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,225.00
Subtotal de FFM	**$247,939.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,518.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,128.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$14,669.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$36,795.00**
Fondo de Compensación	$10,943.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,343.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$13,308.36
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,776.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,744.00
Subtotal ramo 28	**$1,182,218.47**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$365,368.22
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$365,368.22**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,576,643.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,576,643.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,942,011.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YODOHINO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$234,897.43
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$2,815.00
Subtotal FGP	**$237,712.43**
Fondo de Fomento Municipal	$106,925.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	792.00
Subtotal de FFM	**$107,717.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$3,801.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,787.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$1,422.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$12,209.00**
Fondo de Compensación	$2,194.83
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,501.12
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$1,718.27
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$687.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$169.00
Subtotal ramo 28	**$367,709.66**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$73,163.13
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$73,163.13**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**511,927.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$511,927.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$585,090.63**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,110,190.38
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$112,546.00
Subtotal FGP	**$3,222,736.38**
Fondo de Fomento Municipal	$849,969.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	29,615.00
Subtotal de FFM	**$879,584.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$37,388.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$67,964.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$56,866.00
Descuentos FOFIR	$ 7.00
Subtotal de FOFIR	**$124,823.00**
Fondo de Compensación	$83,484.17
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$32,087.47
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$67,230.10
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,463.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$6,783.00
Subtotal ramo 28	**$4,459,579.12**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,792,952.56
Descuentos	$18,940.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,774,012.56**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,686,789.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,686,789.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,460,802.16**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES NOPALA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,849,765.18
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$110,252.00
Subtotal FGP	**$2,960,017.18**
Fondo de Fomento Municipal	$1,398,075.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	95,838.00
Subtotal de FFM	**$1,493,913.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$41,008.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$74,332.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$55,414.00
Descuentos FOFIR	$ 7.00
Subtotal de FOFIR	**$129,739.00**
Fondo de Compensación	$110,820.24
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$30,679.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$77,008.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,917.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$6,625.00
Subtotal ramo 28	**$4,854,728.22**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,733,781.33
Descuentos	$3,687.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,730,094.33**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**10,925,645.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$10,925,645.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$14,655,740.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES PAPALO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$787,570.69
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$25,598.00
Subtotal FGP	**$813,168.69**
Fondo de Fomento Municipal	$393,573.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	12,060.00
Subtotal de FFM	**$405,633.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,959.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,572.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,957.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$37,527.00**
Fondo de Compensación	$16,489.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,703.61
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,418.25
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,725.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,545.00
Subtotal ramo 28	**$1,310,168.59**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$557,113.83
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$557,113.83**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,130,366.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,130,366.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,687,480.33**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES TEPEJILLO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$432,835.30
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$11,144.00
Subtotal FGP	**$443,979.30**
Fondo de Fomento Municipal	$160,304.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,712.00
Subtotal de FFM	**$163,016.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,778.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,673.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,652.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$21,324.00**
Fondo de Compensación	$5,988.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,754.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,826.94
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,107.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$673.00
Subtotal ramo 28	**$652,447.56**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$202,261.41
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$202,261.41**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,331,112.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,331,112.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,533,373.41**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES YUCUNA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$437,233.88
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,843.00
Subtotal FGP	**$446,076.88**
Fondo de Fomento Municipal	$144,372.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$144,372.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,157.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$18,036.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,436.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,471.00**
Fondo de Compensación	$9,655.49
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,404.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,514.75
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,191.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$530.00
Subtotal ramo 28	**$641,372.17**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$329,793.48
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$329,793.48**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,943,040.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,943,040.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,272,833.78**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS JALIEZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$992,313.83
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$33,731.00
Subtotal FGP	**$1,026,044.83**
Fondo de Fomento Municipal	$452,998.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	18,697.00
Subtotal de FFM	**$471,695.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$14,296.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$28,524.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$17,031.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$45,553.00**
Fondo de Compensación	$25,885.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,907.07
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$20,602.76
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,025.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,033.00
Subtotal ramo 28	**$1,618,042.48**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$877,733.94
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$877,733.94**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,150,105.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,150,105.60**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,027,839.54**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$559,073.27
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$15,583.00
Subtotal FGP	**$574,656.27**
Fondo de Fomento Municipal	$145,374.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$145,374.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$8,625.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,431.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$7,816.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$27,246.00**
Fondo de Compensación	$17,506.36
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,039.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,517.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,281.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$935.00
Subtotal ramo 28	**$792,181.14**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$584,410.17
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$584,410.17**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,380,022.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,380,022.20**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,964,432.37**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$858,494.58
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$27,270.00
Subtotal FGP	**$885,764.58**
Fondo de Fomento Municipal	$337,269.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$337,269.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,010.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,298.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,710.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$41,006.00**
Fondo de Compensación	$26,868.63
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,285.98
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$18,893.55
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,812.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,639.00
Subtotal ramo 28	**$1,334,548.75**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$909,728.84
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$909,728.84**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,779,570.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,779,570.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,689,299.14**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$713,114.38
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,700.00
Subtotal FGP	**$735,814.38**
Fondo de Fomento Municipal	$323,158.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,365.00
Subtotal de FFM	**$333,523.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,679.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$22,374.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,456.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$33,829.00**
Fondo de Compensación	$18,190.67
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,881.40
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,079.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,461.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,367.00
Subtotal ramo 28	**$1,155,825.29**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$609,916.58
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$609,916.58**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,622,361.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,622,361.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,232,277.88**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE COATLAN
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$956,134.85
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$34,008.00
Subtotal FGP	**$990,142.85**
Fondo de Fomento Municipal	$313,430.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	10,085.00
Subtotal de FFM	**$323,515.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,953.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,994.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$17,200.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$44,192.00**
Fondo de Compensación	$23,101.69
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,807.92
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$19,665.42
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,830.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,051.00
Subtotal ramo 28	**$1,428,258.88**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$785,776.61
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$785,776.61**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,360,865.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,360,865.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,146,642.31**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXIO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$870,192.60
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$26,808.00
Subtotal FGP	**$897,000.60**
Fondo de Fomento Municipal	$165,726.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$165,726.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$12,710.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$27,268.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$13,529.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$40,795.00**
Fondo de Compensación	$21,390.97
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,226.13
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$16,647.42
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,698.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,615.00
Subtotal ramo 28	**$1,165,809.11**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$722,010.57
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$722,010.57**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,076,139.00
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,076,139.00**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,798,149.57**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE NUÑU
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$313,803.36
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,263.00
Subtotal FGP	**$322,066.36**
Fondo de Fomento Municipal	$138,495.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,579.00
Subtotal de FFM	**$141,074.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,281.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$11,940.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,206.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$16,145.00**
Fondo de Compensación	$3,011.06
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,777.77
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,766.52
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$879.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$501.00
Subtotal ramo 28	**$495,501.71**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$100,459.47
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$100,459.47**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**884,219.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$884,219.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$984,678.57**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SILACAYOAPAM
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,754,128.99
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$49,550.00
Subtotal FGP	**$1,803,678.99**
Fondo de Fomento Municipal	$743,472.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	25,342.00
Subtotal de FFM	**$768,814.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$25,535.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$57,356.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$24,956.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$82,309.00**
Fondo de Compensación	$44,656.18
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$15,832.54
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$32,635.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,795.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,981.00
Subtotal ramo 28	**$2,780,236.85**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,501,298.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,501,298.70**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$4,849,226.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,849,226.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,350,525.10**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SITIO DE XITLAPEHUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$330,848.61
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$5,161.00
Subtotal FGP	**$336,009.61**
Fondo de Fomento Municipal	$167,121.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,325.00
Subtotal de FFM	**$168,446.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,567.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,875.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,599.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$17,474.00**
Fondo de Compensación	$4,760.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,329.04
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$3,434.79
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$981.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$310.00
Subtotal ramo 28	**$539,312.16**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$159,526.97
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$159,526.97**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**723,900.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$723,900.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$883,427.27**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ETLA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$970,918.88
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$37,192.00
Subtotal FGP	**$1,008,110.88**
Fondo de Fomento Municipal	$316,797.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$316,797.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$13,927.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,530.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$18,646.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$44,174.00**
Fondo de Compensación	$42,617.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,386.44
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$27,773.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,656.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,231.00
Subtotal ramo 28	**$1,467,673.40**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,420,304.64
Descuentos	$20,010.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,400,294.64**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,030,728.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,030,728.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,431,023.44**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,071,433.60
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$88,881.00
Subtotal FGP	**$2,160,314.60**
Fondo de Fomento Municipal	$757,680.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	23,006.00
Subtotal de FFM	**$780,686.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$28,925.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$46,209.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$45,010.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$91,213.00**
Fondo de Compensación	$56,163.23
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$23,733.37
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$49,263.49
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,528.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,364.00
Subtotal ramo 28	**$3,199,190.70**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,862,863.34
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,862,863.34**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$2,811,894.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,811,894.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,674,757.64**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TANETZE DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$447,729.21
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,655.00
Subtotal FGP	**$457,384.21**
Fondo de Fomento Municipal	$176,748.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$176,748.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,893.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$17,238.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,846.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$22,083.00**
Fondo de Compensación	$10,416.04
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,563.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,985.39
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,125.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$580.00
Subtotal ramo 28	**$685,777.67**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$348,587.69
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$348,587.69**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,663,412.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,663,412.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,012,000.09**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$355,042.70
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,151.00
Subtotal FGP	**$361,193.70**
Fondo de Fomento Municipal	$192,054.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	2,520.00
Subtotal de FFM	**$194,574.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,862.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,374.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,094.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$18,468.00**
Fondo de Compensación	$5,915.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,593.58
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$4,185.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,005.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$369.00
Subtotal ramo 28	**$594,165.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$198,457.82
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$198,457.82**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$804,088.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$804,088.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,002,546.62**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TATALTEPEC DE VALDES
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,202,819.09
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$45,624.00
Subtotal FGP	**$1,248,443.09**
Fondo de Fomento Municipal	$310,461.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	13,927.00
Subtotal de FFM	**$324,388.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$18,087.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$33,325.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$22,965.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$56,287.00**
Fondo de Compensación	$42,082.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,847.89
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$30,569.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,349.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,744.00
Subtotal ramo 28	**$1,737,797.69**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,428,806.78
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,428,806.78**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**7,468,277.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,468,277.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$8,897,083.88**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$607,404.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$25,483.00
Subtotal FGP	**$632,887.05**
Fondo de Fomento Municipal	$201,837.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,927.00
Subtotal de FFM	**$207,764.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$9,118.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,256.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,994.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$28,248.00**
Fondo de Compensación	$6,872.94
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,892.66
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$10,735.98
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$987.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,543.00
Subtotal ramo 28	**$905,048.62**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$230,900.19
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$230,900.19**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,028,405.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,028,405.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,259,305.29**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,598,481.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$137,753.00
Subtotal FGP	**$3,736,234.03**
Fondo de Fomento Municipal	$1,379,149.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	34,947.00
Subtotal de FFM	**$1,414,096.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$54,977.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$100,740.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$69,943.00
Descuentos FOFIR	$ 9.00
Subtotal de FOFIR	**$170,674.00**
Fondo de Compensación	$67,936.64
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$38,667.53
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$69,336.78
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,459.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$8,326.00
Subtotal ramo 28	**$5,566,706.99**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,259,555.23
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,259,555.23**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,581,511.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,581,511.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,841,066.53**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DEL VALLE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,281,791.32
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$48,646.00
Subtotal FGP	**$1,330,437.32**
Fondo de Fomento Municipal	$466,822.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	15,506.00
Subtotal de FFM	**$482,328.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$19,170.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$34,962.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$24,514.00
Descuentos FOFIR	$ 3.00
Subtotal de FOFIR	**$59,473.00**
Fondo de Compensación	$42,495.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$13,703.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$31,551.50
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,787.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,927.00
Subtotal ramo 28	**$1,984,873.34**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,430,149.23
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,430,149.23**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,746,251.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,746,251.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$5,176,401.03**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTONGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$414,972.21
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,152.00
Subtotal FGP	**$424,124.21**
Fondo de Fomento Municipal	$212,815.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	5,772.00
Subtotal de FFM	**$218,587.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,391.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,845.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,625.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,469.00**
Fondo de Compensación	$6,731.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,334.63
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,442.32
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,020.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$552.00
Subtotal ramo 28	**$686,651.23**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$224,859.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$224,859.20**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,268,342.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,268,342.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,493,201.30**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$775,462.07
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$22,169.00
Subtotal FGP	**$797,631.07**
Fondo de Fomento Municipal	$293,751.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,418.00
Subtotal de FFM	**$298,169.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,081.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$24,303.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$11,234.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$35,536.00**
Fondo de Compensación	$12,929.16
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,050.70
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$11,994.76
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,043.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,338.00
Subtotal ramo 28	**$1,177,772.70**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$438,531.36
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$438,531.36**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,569,014.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,569,014.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,007,545.46**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,466,623.89
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$67,172.00
Subtotal FGP	**$2,533,795.89**
Fondo de Fomento Municipal	$804,540.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$804,540.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$35,697.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$82,119.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$33,676.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$115,791.00**
Fondo de Compensación	$76,128.79
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$21,821.90
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$50,162.93

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,190.00

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	$4,030.00
Subtotal ramo 28	**$3,647,157.51**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,565,184.74
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,565,184.74**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$8,761,554.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$8,761,554.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$11,326,739.04**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,699,872.83
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$62,937.00
Subtotal FGP	**$1,762,809.83**
Fondo de Fomento Municipal	$566,800.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	33,102.00
Subtotal de FFM	**$599,902.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$22,847.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$42,357.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$31,880.00
Descuentos FOFIR	$ 4.00
Subtotal de FOFIR	**$74,233.00**
Fondo de Compensación	$38,523.22
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$17,740.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$34,553.73
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,003.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$3,799.00
Subtotal ramo 28	**$2,557,411.45**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,289,640.20
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,289,640.20**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**2,722,015.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$2,722,015.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$4,011,655.70**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$9,406,604.03
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$487,333.00
Subtotal FGP	**$9,893,937.03**
Fondo de Fomento Municipal	$2,874,292.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	121,302.00
Subtotal de FFM	**$2,995,594.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$125,615.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$147,630.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$247,799.00
Descuentos FOFIR	$ 31.00
Subtotal de FOFIR	**$395,398.00**
Fondo de Compensación	$203,708.72
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$121,440.36
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$231,609.92
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$10,392.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$29,479.00
Subtotal ramo 28	**$14,007,174.03**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$6,769,044.84
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$6,769,044.84**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$7,988,727.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$7,988,727.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$14,757,772.74**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC PLUMAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$258,494.53
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$6,133.00
Subtotal FGP	**$264,627.53**
Fondo de Fomento Municipal	$174,871.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,401.00
Subtotal de FFM	**$176,272.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,180.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$9,885.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$3,117.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,002.00**
Fondo de Compensación	$2,747.62
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,164.06
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,987.64
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$750.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$371.00
Subtotal ramo 28	**$467,101.85**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$91,733.60
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$91,733.60**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$809,934.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$809,934.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$901,668.50**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,742,139.18
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$241,246.00
Subtotal FGP	**$4,983,385.18**
Fondo de Fomento Municipal	$1,030,240.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	37,690.00
Subtotal de FFM	**$1,067,930.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$64,174.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$78,381.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$122,860.00
Descuentos FOFIR	$ 15.00
Subtotal de FOFIR	**$201,226.00**
Fondo de Compensación	$81,537.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$60,528.67
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$107,379.97
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$5,910.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$14,607.00
Subtotal ramo 28	**$6,586,678.23**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$2,699,876.52
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$2,699,876.52**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$3,630,769.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,630,769.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,330,646.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,252,322.20
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$35,673.00
Subtotal FGP	**$1,287,995.20**
Fondo de Fomento Municipal	$349,806.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$349,806.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$17,966.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$40,116.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$17,896.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$58,010.00**
Fondo de Compensación	$39,079.41
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$11,347.18
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$26,177.80
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,850.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$2,142.00
Subtotal ramo 28	**$1,795,373.59**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,320,963.87
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,320,963.87**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,382,123.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,382,123.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$6,703,087.17**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TRINIDAD ZAACHILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$672,581.39
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$21,595.00
Subtotal FGP	**$694,176.39**
Fondo de Fomento Municipal	$229,566.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$229,566.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$10,225.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$21,346.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,844.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$32,189.00**
Fondo de Compensación	$22,817.13
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,529.45
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,458.91
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,395.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,297.00
Subtotal ramo 28	**$1,013,653.89**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$764,968.74
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$764,968.74**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,889,577.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,889,577.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,654,546.64**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$249,811.32
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$4,938.00
Subtotal FGP	**$254,749.32**
Fondo de Fomento Municipal	$127,216.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	879.00
Subtotal de FFM	**$128,095.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$4,320.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$10,765.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$2,511.00
Descuentos FOFIR	$ 0.00
Subtotal de FOFIR	**$13,276.00**
Fondo de Compensación	$2,047.59
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,940.87
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$2,345.39
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$756.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$299.00
Subtotal ramo 28	**$407,829.17**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$68,464.59
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$68,464.59**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$613,216.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$613,216.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$681,681.39**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE UNION HIDALGO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$3,885,845.69
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$151,935.00
Subtotal FGP	**$4,037,780.69**
Fondo de Fomento Municipal	$1,979,328.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	83,514.00
Subtotal de FFM	**$2,062,842.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$55,914.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$98,566.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$76,920.00
Descuentos FOFIR	$ 10.00
Subtotal de FOFIR	**$175,476.00**
Fondo de Compensación	$98,366.20
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$42,160.43
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$84,983.84
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,893.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$9,167.00
Subtotal ramo 28	**$6,574,583.16**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$3,253,634.24
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$3,253,634.24**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**4,425,381.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$4,425,381.90**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,679,016.14**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$353,548.51
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,063.00
Subtotal FGP	**$361,611.51**
Fondo de Fomento Municipal	$96,000.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$96,000.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$5,572.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$13,599.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,042.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$17,640.00**
Fondo de Compensación	$9,202.82
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$2,893.56
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,021.53
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$903.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$484.00
Subtotal ramo 28	**$500,328.42**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$307,866.92
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$307,866.92**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,193,790.30
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,193,790.30**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,501,657.22**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$4,002,288.19
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$148,891.00
Subtotal FGP	**$4,151,179.19**
Fondo de Fomento Municipal	$991,361.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	48,825.00
Subtotal de FFM	**$1,040,186.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$58,645.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$109,931.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$74,799.00
Descuentos FOFIR	$ 10.00
Subtotal de FOFIR	**$184,720.00**
Fondo de Compensación	$154,129.65
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$42,162.02
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$105,322.71
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$7,503.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$8,946.00
Subtotal ramo 28	**$5,752,793.57**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$5,161,021.92
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$5,161,021.92**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**13,912,783.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$13,912,783.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$19,073,805.72**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DIAZ ORDAZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$2,043,080.04
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$95,918.00
Subtotal FGP	**$2,138,998.04**
Fondo de Fomento Municipal	$580,245.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	18,171.00
Subtotal de FFM	**$598,416.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$29,869.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$43,206.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$48,739.00
Descuentos FOFIR	$ 6.00
Subtotal de FOFIR	**$91,939.00**
Fondo de Compensación	$42,988.92
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$24,865.05
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$46,868.35
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,225.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$5,800.00
Subtotal ramo 28	**$2,982,969.36**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$1,446,929.76
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$1,446,929.76**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$5,595,377.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$5,595,377.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$7,042,307.16**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE YAXE
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$1,224,210.39
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$25,589.00
Subtotal FGP	**$1,249,799.39**
Fondo de Fomento Municipal	$594,271.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,320.00
Subtotal de FFM	**$601,591.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$19,660.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$49,200.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$12,922.00
Descuentos FOFIR	$ 2.00
Subtotal de FOFIR	**$62,120.00**
Fondo de Compensación	$19,495.40
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$9,648.52
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$15,575.15
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,207.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,543.00
Subtotal ramo 28	**$1,982,639.45**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$660,929.40
Descuentos	$10,396.00
Subtotal del FORTMUN	**$650,533.40**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,024,656.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,024,656.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,675,189.50**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$507,807.60
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$16,291.00
Subtotal FGP	**$524,098.60**
Fondo de Fomento Municipal	$205,741.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,362.00
Subtotal de FFM	**$210,103.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,572.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$15,708.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$8,240.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,947.00**
Fondo de Compensación	$11,253.07
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,922.15
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$9,420.30
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,086.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$983.00
Subtotal ramo 28	**$793,385.11**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$376,331.51
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$376,331.51**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,039,573.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,039,573.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,415,905.31**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE YOGANA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$404,517.55
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$8,409.00
Subtotal FGP	**$412,926.55**
Fondo de Fomento Municipal	$205,976.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	7,150.00
Subtotal de FFM	**$213,126.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,600.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$16,473.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,228.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$20,700.00**
Fondo de Compensación	$8,139.96
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,188.25
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$5,803.89
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,113.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$505.00
Subtotal ramo 28	**$672,102.66**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$278,556.90
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$278,556.90**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,528,399.80
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,528,399.80**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,806,956.70**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$540,088.02
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$10,766.00
Subtotal FGP	**$550,854.02**
Fondo de Fomento Municipal	$243,593.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	6,863.00
Subtotal de FFM	**$250,456.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,889.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$20,463.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$5,440.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$25,902.00**
Fondo de Compensación	$7,908.03
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,122.85
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,433.77
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,299.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$649.00
Subtotal ramo 28	**$855,513.67**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$267,369.89
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$267,369.89**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,699,559.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,699,559.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$1,966,928.99**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$10,956,516.86
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$528,791.00
Subtotal FGP	**$11,485,307.86**
Fondo de Fomento Municipal	$3,541,856.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	153,259.00
Subtotal de FFM	**$3,695,115.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$145,746.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$197,109.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$267,983.00
Descuentos FOFIR	$ 34.00
Subtotal de FOFIR	**$465,058.00**
Fondo de Compensación	$308,716.28
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$134,797.11
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$285,405.62
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$12,138.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$31,927.00
Subtotal ramo 28	**$16,564,210.88**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$10,395,878.22
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$10,395,878.22**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**21,496,898.10
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$21,496,898.10**
Aportación Neta Ramo 33	**$31,892,776.32**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YACUTINDO
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$761,455.46
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,407.00
Subtotal FGP	**$781,862.46**
Fondo de Fomento Municipal	$184,797.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	1,632.00
Subtotal de FFM	**$186,429.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,546.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$26,561.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,253.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$36,813.00**
Fondo de Compensación	$20,735.61
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,712.96
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,392.26
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,716.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,226.00
Subtotal ramo 28	**$1,061,433.29**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$703,440.11
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$703,440.11**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,203,459.40
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,203,459.40**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,906,899.51**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$727,874.11
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$20,078.00
Subtotal FGP	**$747,952.11**
Fondo de Fomento Municipal	$165,522.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	0.00
Subtotal de FFM	**$165,522.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$11,242.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$25,383.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$10,069.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$35,451.00**
Fondo de Compensación	$22,194.71
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$6,528.46
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$14,881.48
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,740.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$1,206.00
Subtotal ramo 28	**$1,006,717.75**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$756,690.35
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$756,690.35**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**3,196,337.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$3,196,337.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$3,953,028.05**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN PALMAS
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$449,442.89
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$13,801.00
Subtotal FGP	**$463,243.89**
Fondo de Fomento Municipal	$226,008.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,838.00
Subtotal de FFM	**$230,846.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$6,879.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$14,704.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$6,963.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$21,666.00**
Fondo de Compensación	$11,293.27
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$4,259.91
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$8,654.60
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$966.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$831.00
Subtotal ramo 28	**$748,639.68**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$379,240.14
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$379,240.14**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,691,185.50
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,691,185.50**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,070,425.64**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$475,535.17
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$9,551.00
Subtotal FGP	**$485,086.17**
Fondo de Fomento Municipal	$216,779.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	4,539.00
Subtotal de FFM	**$221,318.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$7,505.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$19,077.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$4,800.00
Descuentos FOFIR	$ 1.00
Subtotal de FOFIR	**$23,876.00**
Fondo de Compensación	$9,595.14
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$3,674.72
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$6,693.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$1,269.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$574.00
Subtotal ramo 28	**$759,591.05**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$325,318.68
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$325,318.68**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	**$**1,830,587.70
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FISM	**$1,830,587.70**
Aportación Neta Ramo 33	**$2,155,906.38**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 753 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 15 de diciembre de 2022, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 10 de febrero de 2023, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 28 de enero de 2023, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo enero a marzo de 2023, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES ENERO A MARZO 2023	
Fondo General de Participaciones	$5,243,669.05
Descuentos	$ 0.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FGP 2022	$231,805.00
Subtotal FGP	**$5,475,474.05**
Fondo de Fomento Municipal	$1,575,230.00
Tercer Ajuste Cuatrimestral FFM 2022	62,050.00
Subtotal de FFM	**$1,637,280.00**
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	$72,462.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$111,445.00
Cuarto Ajuste 2022 FOFIR	$117,361.00
Descuentos FOFIR	$ 15.00
Subtotal de FOFIR	**$228,791.00**
Fondo de Compensación	$147,871.52
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$61,210.76
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	$129,425.03
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	$8,067.00

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

ISR 126	$13,988.00
Subtotal ramo 28	**$7,774,569.37**

APORTACIONES FISCALES FEDERALES ENERO A MARZO 2023	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	$4,943,098.68
Descuentos	$ 0.00
Subtotal del FORTMUN	**$4,943,098.68**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	$9,478,714.20
Descuentos	$689,705.54
Subtotal del FISM	**$8,789,008.66**
Aportación Neta Ramo 33	**$13,732,107.34**

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de abril 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Reviso C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900